

ACTA 114

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.

En Medellín a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2022, siendo las 09:00 horas, se realizó la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P., bajo la modalidad presencial con la participación de las personas que a continuación se relacionan, de acuerdo con el registro de accionistas efectuado por FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. enviado mediante correo electrónico del 30 de marzo de 2022:

(...)

[Se omite la información de los accionistas y el número de acciones por confidencialidad. Los señores accionistas pueden consultar el texto completo en ejercicio del derecho de inspección en las oficinas de la Compañía]

ACCIONES EN CIRCULACIÓN: 1.107.677.894

ACCIONES REPRESENTADAS: 1.043.847.626

QUÓRUM: 94.24%

Los accionistas atendieron la convocatoria realizada por el Presidente de la Sociedad, publicada el 20 de febrero de 2022 en la página web y mediante aviso de prensa en El Colombiano y El Tiempo, periódicos de amplia circulación nacional, y el recordatorio a la misma publicado en los mismos periódicos y en la página web el 20 de marzo de 2022.

Igualmente se deja constancia que, durante el término de quince (15) días hábiles, señalado en la ley y en los estatutos, los libros de la compañía y demás documentos exigidos por la ley estuvieron a disposición de los accionistas en la sede principal de ISA, Calle 12 Sur 18-168 de la ciudad de Medellín, bloque 1, piso 1, sala 1.

También participó de la reunión el doctor Alejandro Valcárcel, en representación de DELOITTE & TOUCHE LTDA, en su calidad de Revisor Fiscal y Natalia Andrea Valbuena Chaverra como representante de ITAÚ ASSET MANAGEMENT COLOMBIA S.A., Sociedad Fiduciaria, Representante Legal de los Tenedores de Bonos de ISA.

Igualmente asistieron a la Asamblea, como invitados, los miembros de la Junta Directiva, doctores Santiago Montenegro Trujillo (Presidente), Felipe Bayón Pardo, Jaime Caballero Uribe, Ana Fernada Manguashca, Andrés Felipe Mejía, Jesús Aristizábal Guevara, Rutty Paola Ortiz Jara y Camilo Zea Gómez,

El doctor César Augusto Ramírez, en su calidad de Presidente Encargado de ISA, dio inicio a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P., saludando a los accionistas, dándoles la bienvenida y solicitó a la Secretaria de la Asamblea presentar a los miembros de la Junta Directiva, lo que se hizo mencionando sus nombres y cargos.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Acto seguido la Secretaria informó que en ese momento se encontraban representadas en la reunión novecientas diecinueve millones setecientas veintitrés mil novecientas cincuenta y dos (919.723.952) acciones de un total de mil ciento siete millones seiscientos setenta y siete mil ochocientos noventa y cuatro (1,107,677,894) acciones que integran el capital suscrito, pagado y en circulación de la compañía, que equivalían a un 83.03% y que, en consecuencia los presentes podían constituirse válidamente en Asamblea, con capacidad para deliberar y tomar decisiones, según el quórum determinado para el efecto, esto es, un número plural de accionistas que representen por lo menos la mayoría absoluta de las

acciones suscritas. Agregó que del total de acciones suscritas mencionadas anteriormente, no hacían parte las diez y siete millones ochocientos veinte mil ciento veintidós (17.820.122) acciones de propiedad de ISA, que se readquirieron y que por ende tienen en suspenso todos los derechos inherentes a las mismas.

Una vez verificada esta información, teniendo en cuenta la existencia del quórum para deliberar y decidir válidamente la Secretaria declaró abierta la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.

Se dejó constancia que la continuidad del quorum requerido, legal y estatutario, para la deliberación y toma de decisiones se mantuvo durante todo el desarrollo y hasta la culminación de la reunión e incluso aumentó en el transcurso de la misma, siendo este de mil cuarenta y tres millones ochocientos cuarenta y siete mil seiscientos veitiséis (1.043.847.626) acciones de un total de mil ciento siete millones seiscientos setenta y siete mil ochocientos noventa y cuatro acciones (1.107.677.894) que integran el capital suscrito, pagado y en circulación de la compañía, que equivalían a un 94.24%.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, se procedió a dar lectura del siguiente Orden del día:

Verificación del quórum

Aprobación del orden del día

1. Elección Presidente de la Asamblea.
2. Informe del secretario sobre aprobación de las actas 111 de marzo 26 de 2021, 112 de junio 15 de 2021 y 113 de octubre 22 de 2021.
3. Elección de comisión para la aprobación del acta y escrutinios.
4. Saludo del presidente de la Junta Directiva y lectura del informe de funcionamiento de la Junta Directiva e informe de gobierno corporativo.
5. Presentación y aprobación del Reporte Integrado de Gestión del año 2021.
6. Lectura y presentación de los estados financieros individuales y consolidados de ISA a 31 de diciembre de 2021.
7. Lectura del dictamen del revisor fiscal.
8. Aprobación de los estados financieros individuales y consolidados de ISA a 31 de diciembre de 2021.
9. Aprobación del proyecto de distribución de utilidades del ejercicio 2021 para decretar dividendos y constitución de reservas patrimoniales.
10. Lectura y aprobación de la reforma de estatutos.
11. Elección del revisor fiscal y asignación de honorarios.
12. Elección de la Junta Directiva.
13. Lectura y aprobación de la política de sucesión de la Junta Directiva.
14. Lectura y aprobación de la política de remuneración de la Junta Directiva.
15. Aprobación de honorarios de los miembros de la Junta Directiva.
16. Varios o proposiciones de los accionistas

Aprobación:

La secretaria informó a los accionistas que el orden del día se encontraba aprobado por la mayoría legal y estatutaria.

A continuación, la Secretaria procedió a dar lectura al primer punto del Orden del día.

1. ELECCIÓN PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA

La Secretaria de la Asamblea, le informo al señor Presidente de la Junta Directiva que se encontraba inscrita en la Secretaría una proposición presentada por la señora Martha Alicia Vanegas, como accionista de ISA.

El texto de la proposición es el siguiente:

“Medellín, 23 de marzo de 2022

Señores

*ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ISA
Ciudad*

Señores accionistas,

En aras de facilitar el desarrollo de la reunión del día 25 de marzo de 2022, propongo como Presidente de la misma, al presidente de la Junta Directiva de la Compañía, doctor Santiago Montenegro Trujillo.

Cordial Saludo,

*Martha Alicia Vanegas
Accionista ISA S.A. E.S.P.”*

Aprobación:

La secretaria informó a los accionistas que la elección del Presidente de la Asamblea se encontraba aprobada por la mayoría legal y estatutaria.

2. INFORME DEL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA SOBRE APROBACIÓN DE LAS ACTAS 111 DE MARZO 26 DE 2021, 112 DE JUNIO 15 DE 2021 Y 113 DE OCTUBRE 22 DE 2021

“Señor Presidente, señores miembros de Junta Directiva, señores accionistas: Informo que el señor Juan Carlos Padilla en representación de las acciones de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y el señor Javier Enrique Méndez, en representación de acciones de la Nación, fueron elegidos en la reunión 111 de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de marzo de 2021 para conformar la comisión de revisión y aprobación del Acta de la Asamblea, a los cuales se les envió un proyecto de la misma preparado por la Secretaría de la Asamblea y, previa revisión, al encontrarlo ajustado a la realidad, procedieron a firmar el acta en señal de conformidad.

De igual forma, en la reunión 112 de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 15 de junio de 2021, fue elegida la señora María Marulanda López en representación de las acciones de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y el señor Alejandro Mesa Rosas, en representación de las acciones de la Nación, quienes revisaron el proyecto de acta preparado por la Secretaría de la Asamblea y, previa revisión, al encontrarlo ajustado a la realidad, procedieron a firmar el acta en señal de conformidad.

Finalmente, en la reunión 113 de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 22 de octubre de 2021, fue elegida la señora María Marulanda López en representación de las acciones de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y la señora Liliana Riaga Guerrero, en representación de acciones de Ecopetrol S.A, quienes también revisaron el proyecto de acta preparado por la Secretaría de la Asamblea y, previa revisión, al encontrarlo ajustado a la realidad, procedieron a firmar el acta en señal de conformidad.

Las actas 111 de marzo 26 de 2021, 112 de junio 15 de 2021 y 113 de octubre 22 de 2021, fueron publicada en la página WEB de ISA una vez suscritas.

SONIA ABUCHAR ALEMAN
Secretaria de la Asamblea
Medellín, marzo 23 de 2022”

3. ELECCIÓN DE COMISIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA Y ESCRUTINIOS

La Secretaria de la Asamblea informó al Presidente de la Asamblea que se encontraba radicada una proposición presentada por el Señor Pedro Pablo Dussan, en su calidad de accionista de la compañía, que reza así:

“Medellín, 23 de marzo de 2022

Señores
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P. –ISA S.A E.S.P.-
Ciudad

Teniendo en cuenta que el Acta de la Asamblea General de Accionistas debe ser registrada en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia y enviada a la Superintendencia Financiera de Colombia dentro de los 15 días siguientes a la fecha de la celebración de la misma, se estima necesario que se designe una comisión para aprobación del Acta y escrutinios.

Para tales efectos, propongo que se nombre a las doctoras: María Marulanda López en representación de las acciones de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y Lina María Patiño Perilla, en representación de acciones de Ecopetrol S.A, domiciliados en la ciudad de Medellín y Bogotá respectivamente, quienes han manifestado su disponibilidad inmediata para efectuar la revisión e impartirle su aprobación.

Atentamente,

Pedro Pablo Dussan Luberth
Accionistas de ISA”

Aprobación:

La secretaria informó a los accionistas que la proposición se encontraba aprobada por la mayoría legal y estatutaria.

A continuación se indican los accionistas que se abstuvieron de votar:

CGI CONN GEN LIFE OMNIBUS
ALIANZ VARIABLE INSURANCE PRODUCTS TRUST
TEXAS EDUCATION AGENCY
BUREAU OF LABOR FUNDS - LABOR PENSION FUND
EMERGING MARKETS INDEX NON-LENDABLE FUND
CENTRAL PROVIDENT FUND BOARD
CONSULTING GROUP CAPITAL MARKETS EMERGING
BNY MELLON TRUST AND DEPOSITARY (UNITED KINGDOM) L
EMERGING MARKETS INDEX NONLENDABLE
ISHARES EMERGING MARKETS IMI EQUITY INDEX FUND
ISHARES MSCI EMERGING MARKETS ETF
BLACKROCK CDN MSCI EMERGING MARKETS INDEX FUND
EMERGING MARKETS EQUITY INDEX MASTER FUND
TOTAL INTERNATIONAL EX US INDEX MASTER PORTAFOLIO
ISHARES MSCI ACWI ETF

ISHARES MSCI ACWI EX U.S. ETF
EMERGING MARKETS EQUITY INDEX ESG SCREENED FUND B
AQUILA EMERGING MARKETS FUND
BLACKROCK INDEX SELECTION FUND
NEW AIRWAYS PENSION SCHEME
EXELON GENERATION COMPANY LLC TAX-QUALIFIED NUCLEA
ISHARES CORE MSCI TOTAL INTERNATIONAL STOCK ETF
ISHARES CORE MSCI EMERGING MARKETS ETF
ISHARES LATIN AMERICA 40 ETF
BLACKROCK GLOBAL INDEX FUND
ISHARES MSCI COLOMBIA ETF
CLINTON NUCLEAR POWER PLANT QUALIFIED FUND
THREE MILE ISLAND UNIT ONE QUALIFIED FUND
ISHARES PUBLIC LIMITED COMPANY
ISHARES II PUBLIC LIMITED COMPANY
ISHARES III PUBLIC LIMITED COMPANY
GLOBAL EX-US ALPHA TILTS FUND B
THE MASTER TRUST BANK OF JAPAN, LTD TRUSTEE FOR
CDN ACWI ALPHA TILTS FUND
BLACKROCK ASSET MANAGEMENT SCHWEIZ AG ON BEHALF OF
STICHTING PHILIPS PENSIOENFONDS
ISHARES MSCI ACWI LOW CARBON TARGET ETF
ISHARES INTERNATIONAL DIVIDEND GROWTH ETF
ISHARES IV PUBLIC LIMITED COMPANY
INVESTORS WHOLESALE EMERGING MARKETS EQUITIES
ISHARES MSCI EMERGING MARKETS EX CHINA ETF
VIRGINIA TECH FOUNDATION, INC.
MSCI ACWI EX-U.S. IMI INDEX FUND B2
MSCI EQUITY INDEX FUND B - COLOMBIA
ISHARES ESG ADVANCED MSCI EM ETF
ISHARES GLOBAL UTILITIES ETF
ISHARES MSCI FRONTIER AND SELECT EM ETF
THE NEW ZEALAND GUARDIAN TRUST COMPANY LIMITED AS

A continuación se indican los accionistas que votaron en contra:

FORSTA AP FONDEN
LEGAL AND GENERAL GLOBAL EMERGING MARKETS INDEX
THE MASTER TRUST BANK OF JAPAN LTD AS TRUSTEE FOR
THE MASTER TRUST BANK OF JAPAN LTD AS TRUSTEE FOR
MERCER QIF FUND PUBLIC LIMITED COMPANY
GENERAL PENSION AND SOCIAL SECURITY AUTHORITY
BP PENSION FUND
THE MASTER TRUST BANK OF JAPAN, LTD. AS TRUSTEE FO
POOL REINSURANCE COMPANY LIMITED
LEGAL & GENERAL COLLECTIVE INVESTMENT TRUST
LEGAL AND GENERAL ICAV
LEGAL AND GENERAL SCIENTIFIC BETA EMERGING MARKETS
LEGAL AND GENERAL UCITS ETF PLC
LEGAL AND GENERAL CCF
TRINITY COLLEGE CAMBRIDGE

4. SALUDO DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LECTURA DEL INFORME DE FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA E INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO.

El doctor Santiago Montenegro Trujillo, en su calidad de Presidente de la Junta Directiva, se dirigió a la Asamblea para presentar su saludo y dar lectura del informe de funcionamiento de la Junta Directiva e informe de gobierno corporativo, en los siguientes términos:

“Señoras y señores accionistas de ISA, señoras y señores miembros de la Junta Directiva, señoras y señores funcionarios de la administración de ISA, doctor Felipe Bayón, presidente de Ecopetrol:

Como ha sido una tradición en la larga historia de ISA, corresponde al presidente de la Junta Directiva presentar ante sus accionistas un informe sobre su gobierno corporativo y, en esta ocasión, no haré una excepción a esta buena práctica de nuestro gobierno corporativo. Pero, para comenzar y con su venia, voy a tomarme unos minutos para compartir con ustedes una reflexión sobre el complejo contexto en el que se desenvuelve la vida de las personas y de las empresas de nuestro país. Porque, pocas veces en el curso de nuestras vidas hemos visto tanta confusión en el mundo, en la región y en nuestros países.

No hemos salido aún de la peor pandemia que ha afectado a la humanidad en un siglo, cuando en Europa ha retornado la guerra, en muchas partes tiende a prevalecer la posverdad, la polarización, el régimen de la cancelación; en varios países las personas dicen no creer en la democracia, en las instituciones, en los dirigentes políticos, y en años recientes se ha disparado la protesta social. Después de la crisis provocada por la quiebra de Lehman Brothers y por los durísimos efectos de la pandemia, además de la creciente influencia de las redes sociales, vivimos una época que ha angustiado muchísimo a la gente de todo el mundo y Colombia no ha sido la excepción. Cuando deberíamos alcanzar acuerdos y unos consensos mínimos para resolver tantos problemas que nos afectan, tiende a imperar también la política de la identidad, que fractura a las sociedades, entierra el concepto de ciudadanía y también fracciona y debilita a los partidos políticos. En épocas de angustias y de miedos, tanto en el pasado como en el presente, los colectivos sociales y los individuos tienden a alejarse de la racionalidad, que es siempre compleja, y se refugian en explicaciones simplistas de los hechos sociales. Esos son los contextos en los que florece el populismo, que reduce las categorías sociales, políticas y económicas a una dicotomía de buenos y malos, de pueblo y élite, de nosotros y ellos. Como ha sucedido desde la antigüedad, en épocas de crisis económicas y sociales, como las plagas y pandemias, ha existido en la naturaleza humana una tendencia a esas visiones simplistas y, en consecuencia, a buscar y a señalar culpables, a dividir a la sociedad entre amigos y enemigos, como planteó el jurista nazi Karl Schmidt y sus seguidores en América Latina, como Ernesto Laclau y Norberto Ceresole, el asesor de Hugo Chávez.

¿Cómo hemos llegado a esto? ¿Por qué ahora y no hace diez, veinte o treinta años? Muchos culpan a la globalización, otros al llamado neoliberalismo y a las élites, o a los inmigrantes, a una meritocracia de los graduados de las universidades privadas, a los tecnócratas; y así indefinidamente. Por todas estas razones, la confusión es muy grande y para quienes creemos en explicaciones racionales no nos es fácil comprender lo que sucede. Quizá, don José Ortega y Gasset tenía razón cuando dijo “no sabemos que nos pasa; eso es precisamente lo que nos pasa.”

Por más paradójico que parezca, quizá debemos acudir a esas sabias palabras para tratar de interpretar esta confusa situación. Porque, si reconocemos que no sabemos lo que nos pasa, si estamos de acuerdo en que no podemos dar explicaciones concluyentes sobre cuales las causas de la inconformidad y de la ansiedad política y social que se observa alrededor del mundo, lo que sí podemos tener claro y nítido son los valores y los principios sobre los que se crearon y desarrollaron las sociedades de occidente, los valores de la modernidad, que los colombianos compartimos desde el comienzo de nuestra nacionalidad e incorporamos a nuestros textos constitucionales y a nuestras normas. Una renovada reflexión sobre esos valores y principios nos puede señalar una ruta, un camino por recorrer en estas épocas de incertidumbre.

Hace más de trescientos años, después de siglos de luchas religiosas y de la consolidación de Estados despóticos y absolutistas, basados en concepciones organicistas de las sociedades, comenzó a emerger en Europa una concepción alternativa del ser humano y de la sociedad que argumentó que, anterior al Estado y a la sociedad, existía una ley natural que consagraba en todos y en cada uno de los seres humanos unos derechos fundamentales. Esta es la doctrina del derecho natural, como el derecho a la vida, a la libertad, el derecho tener posesiones, que John Locke argumentó en el segundo tomo de su Tratado de Gobierno. De esta concepción brotó la noción del contrato social, un entendimiento según el cual el ejercicio del poder es legítimo solo si se basa en el consentimiento de aquellos que deciden someterse a un poder superior, el Estado. Esta es la concepción liberal del poder, que afirma que esos derechos fundamentales no dependen, sino que anteceden al Estado y, por lo tanto, la función central de ese Estado es permitir la realización completa de esos derechos. Ese Estado, producto de un contrato entre los individuos, es legítimo no solo porque es producto de un acuerdo sino también porque es limitado, porque no puede hacer lo que le plazca, no puede irrespetar esos derechos fundamentales. Sobre esta concepción se justificó la Declaración de Independencia de los Estados Unidos, la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de la Revolución Francesa, la Constitución de Cádiz, nuestra Constitución de Cúcuta de 1821 y todos nuestros textos constitucionales.

En estos tiempos complejos, de ansiedad y de angustia es muy importante y decisivo comprender las diferencias cruciales entre esa concepción liberal del poder y la concepción organicista que imperó en los viejos Estados absolutistas y que tiende a renacer en los Estados autocráticos y despóticos de la actualidad, como en Rusia, Corea del Norte y más cerca de nosotros en Nicaragua, Venezuela:

- 1. Bajo esa concepción liberal del poder, se concibe al Estado, no como un fin, sino como un medio para que los individuos puedan editar libremente sus planes de vida, contra una visión organicista que cree que el fin no son las personas, sino el mismo Estado y la oligarquía que tiende a controlarlo;*
- 2. Bajo esa concepción liberal del poder se concibe los derechos fundamentales de los individuos como anteriores al Estado, contra una visión que no concibe límites jurídicos al poder;*
- 3. Bajo esa concepción liberal del poder se acepta la libertad individual, la variedad de personalidades, de creencias, de opiniones, contra una visión organicista que solo acepta la armonía y la uniformidad;*
- 4. La concepción liberal del poder cree que los individuos son moralmente libres contra una visión del poder que se siente moralmente superior y trata a los individuos como borregos y con un paternalismo degradante;*
- 5. La concepción del poder confía en la libre empresa y en la economía de mercado contra otra concepción que nacionaliza los medios de producción y pone a burócratas a asignar los recursos productivos;*
- 6. La concepción liberal del poder que cree y promueve la sociedad civil contra otra visión que la detesta y la percibe como amenaza;*
- 7. La concepción liberal del poder que cree en un Estado moderado y con controles, enfrentada a otra de un Estado despótico y sin controles.*

Esta es la concepción liberal del poder que fundamenta la democracia representativa liberal, que es la única posible en las sociedades modernas, en la que el poder está limitado en el tiempo y en el espacio; que respeta y protege a las minorías con constituciones contramayoritarias que evitan, precisamente, la tiranía de quienes gobiernan a nombre de las mayorías. Es una concepción de la sociedad en la que el poder es difuso, con muchos centros que, al tiempo que ponen freno a las tendencias oligárquicas y despóticas de los gobernantes, promueven la inversión, la creatividad y la innovación para generar más y mejores empleos, recursos para el Estado pueda proveer excelentes bienes públicos y permitir mayores niveles de bienestar y desarrollo. Solo retomando esos valores fundamentales del ser humano, de la sociedad abierta y de la democracia liberal podemos comenzar a comprender que es lo que nos pasa y

responder así a la sabia formulación de Ortega y Gasset. Solo retomando el alcance de esos valores fundamentales podemos avanzar hacia la consolidación de la libertad, de la igualdad y la fraternidad y también sobre la base de esos valores, podremos frenar las amenazas a la libre empresa, a la propiedad privada de las posesiones y de los ahorros consagrados por la Constitución y por las leyes de nuestro país.

Gracias a esos principios y valores, en Colombia se ha consolidado una vigorosa economía de mercado, compuesta por empresas privadas y también iniciativas en las que han unido esfuerzos los recursos públicos y los privados, como son Ecopetrol e ISA. Estas empresas, insignias entre todas las empresas colombianas, son una prueba fehaciente, no solo de esos principios fundamentales de la modernidad, sino una prueba que contradice a quienes, basados en el populismo, argumentan que hay una oposición entre lo público y lo privado. En el día de hoy, vamos a dar fe de que una empresa de mayoría pública como ISA, cuenta con uno de los mejores gobiernos corporativos entre todas las empresas, públicas y privadas, del país.

Así, en cumplimiento a lo consagrado en los Estatutos Sociales y en el Código de Buen Gobierno, y como Presidente de la Junta Directiva de ISA, presento a ustedes resumen ejecutivo sobre el funcionamiento de la Junta Directiva en el período abril 2021 – marzo 2022, el cual en forma más completa encontrarán en el Reporte Integrado de Gestión disponible en el sitio web de ISA: www.isa.co.

ISA es ejemplo de gobierno corporativo gracias a que, desde su creación, se entendió que este es uno de los factores de éxito más importantes. En consecuencia, los accionistas, la Junta Directiva y la administración han avanzado de manera consistente en el desarrollo de estatutos y prácticas acordes con los mejores estándares internacionales que protegen la forma de dirigir, administrar y controlar a ISA y sus empresas. Es muy importante resaltar que esa cultura continúa y continuará desde que en el año 2021 Ecopetrol adquirió el 51,4% de las acciones que el Ministerio de Hacienda tenía en ISA, convirtiéndose en su nuevo accionista mayoritario, una empresa que cuenta con los más altos estándares en gobernanza y comprometida con las mejores prácticas de gobierno corporativo en ISA.

En el año 2021, ISA realizó diferentes gestiones para fortalecer dicho gobierno, entre ellas, la **reforma de estatutos** aprobada en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de marzo de 2021, gestiones entre las cuales quiero resaltar las siguientes:

Primero, con relación a la **Junta Directiva**, se quiso dejar expreso en los Estatutos Sociales de ISA que la Junta Directiva sería presidida por un miembro independiente, tal y como venía sucediendo en la práctica desde hace dieciocho años. Esto resulta un compromiso de gran importancia por parte de los accionistas, sumado a que la mayoría de los miembros de la Junta deben ser independientes (cinco de nueve) y en la práctica este estándar ha sido incluso más alto que lo establecido en los Estatutos porque desde 2015 ISA tiene siete de nueve miembros independientes. Asimismo, se deja expreso en el artículo 27 de los Estatutos Sociales que los presidentes de los comités de Junta Directiva también deben ser miembros independientes. Estas prácticas de buen gobierno, que superan los mínimos legales, han afianzado la independencia y efectividad de la Junta Directiva como órgano colegiado, ya que fortalecen la diversidad de visiones y competencias de ella, lo cual se traduce en mejores procesos de toma de decisiones.

Segundo, sobre el papel del **presidente de la Junta Directiva**, en el artículo 28 de los Estatutos Sociales se estableció la posibilidad de que la Asamblea General de Accionistas establezca una remuneración diferenciada para el presidente de la Junta Directiva y para los presidentes de los Comités de Junta, en consideración a las responsabilidades especiales y la mayor dedicación de tiempo que requiere dicho cargo. Esta disposición se materializó en la Política de Remuneración de los miembros de Junta Directiva y en los honorarios del presidente de la Junta, aprobados en la Asamblea General de Accionistas del 26 de marzo de 2021.

Tercero, sobre el **proceso de selección del presidente de ISA**, de acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos Sociales y conforme a los más altos estándares internacionales de gobierno corporativo, el

presidente de ISA es elegido por la Junta Directiva, atendiendo criterios de idoneidad, conocimiento, experiencia y liderazgo. Esta elección se debe realizar con el acompañamiento de un headhunter de las más altas calidades, que apoye a la Junta en la identificación y selección de los mejores candidatos. La Junta Directiva no solo elige al presidente, sino que, a través del Comité de Talento Organizacional y el headhunter, planea el proceso de sucesión de este cargo, de forma que se garantice que ISA cuente con un líder con las competencias necesarias para ejecutar la estrategia y administrar los negocios sociales de acuerdo con los lineamientos definidos por la Junta Directiva. La participación obligatoria de un headhunter fue introducida el año pasado al interior de los Estatutos Sociales.

Cuarto, sobre la **actualización de la Política de Sucesión de la Junta Directiva**, la cual había sido adoptada por la Asamblea General de Accionistas de ISA desde el año 2014, en la reforma de estatutos del año pasado, con el objetivo de definir los perfiles y requisitos de idoneidad que deben reunir los miembros de la Junta Directiva, se incluyó la definición del criterio de diversidad y se agregaron nuevas competencias dentro de la matriz de competencias. Estas nuevas competencias son: tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC); ciberseguridad; ecosistemas de innovación y emprendimientos; asociaciones público-privadas y alianzas estratégicas; administración de empresas; direccionamiento estratégico; mercado de capitales; fusiones, adquisiciones y negocios internacionales; direccionamiento de grupos empresariales; sistemas de control y auditoría; relacionamiento con autoridades.

Quinto, sobre la composición de la Junta Directiva de ISA y los criterios de asistencia, quiero recordar que la junta es elegida anualmente en la Asamblea General de Accionistas y está compuesta por nueve miembros principales, de los cuales siete son independientes, conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, en la Ley 964 de 2005 y en el Código de Buen Gobierno Corporativo de la compañía. La composición actual de la Junta Directiva de ISA es la siguiente: Santiago Montenegro, presidente de la Junta Directiva, nominado por los Fondos de Pensiones y Cesantías, y presidente del Comité de Nuevos Negocios; Felipe Bayón Pardo, nominado por Ecopetrol; Jaime Caballero Uribe, nominado por Ecopetrol; Ana Fernanda Maiguashca, nominada por Ecopetrol, y presidente del Comité de Talento Organizacional; Andrés Felipe Mejía, nominado por Ecopetrol, presidente del Comité de Auditoría Corporativa; Jesús Aristizábal Guevara, nominado por Ecopetrol, presidente del Comité de Gobierno Corporativo, Sostenibilidad y Riesgos; Rutty Paola Ortiz, nominada por Empresas Públicas de Medellín; Camilo Zea Gómez, nominado por los Fondos de Pensiones; Diego Muñoz Tamayo, nominado por los Fondos de Pensiones. En la página web corporativa se encuentra publicada la matriz de competencias y las hojas de vida de los miembros de la Junta Directiva.

Durante el período abril 2021 – marzo 2022, la Junta sesionó en veinte oportunidades (doce ordinarias y ocho extraordinarias). El promedio de duración de cada una de las reuniones fue de cinco horas y siempre se cumplió con la agenda acordada para cada sesión. El promedio de asistencia de los miembros de Junta Directiva fue del 97.4%.

En **sexto** lugar, durante la vigencia reportada en este informe, se dieron los siguientes cambios en la composición de la Junta Directiva de ISA. El 29 de abril renunció el señor Jorge Andrés Carrillo, y el 15 de junio se realizó Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para elegir a la señora Rutty Paola Ortiz en reemplazo del señor Jorge Andrés Carrillo. El 26 de octubre se realizó Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para nombrar cuatro miembros nuevos en la Junta Directiva, a saber: Felipe Bayón Pardo, Jaime Caballero Uribe, Andrés Felipe Mejía y Jesús Aristizábal. Los nuevos miembros de la Junta Directiva recibieron la debida inducción, en la cual se les suministró información suficiente para tener un conocimiento específico de ISA, sus negocios y los sectores en que participa, las responsabilidades, obligaciones y atribuciones como miembros de Junta y los documentos de la Sociedad cuyo conocimiento es necesario para el ejercicio de su cargo.

En **séptimo** lugar, la Junta Directiva, en sesión 845 del 30 de abril de 2021, nombró como su presidente a Santiago Montenegro Trujillo, miembro independiente.

En **octavo** lugar, quiero resumir brevemente las principales actividades de los comités de la Junta directiva. De acuerdo con el Reglamento de Funcionamiento de la Junta Directiva, en ISA funcionan de manera institucional el Comité de Gobierno Corporativo, Sostenibilidad y Riesgos, el Comité de Negocios, el Comité de Auditoría Corporativo y el Comité de Talento Organizacional.

En el **Comité de Gobierno Corporativo, Sostenibilidad y Riesgos** los principales temas tratados entre abril de 2021 y marzo de 2022 fueron sostenibilidad, estrategia, gestión de riesgos, modificaciones en documentos corporativos acogiendo mejores prácticas de gobierno corporativo, reforma de estatutos, innovación y ciberseguridad. La asistencia al Comité de Gobierno Corporativo, Sostenibilidad y Riesgos fue del 100%.

En el **Comité de Negocios**, entre los negocios y proyectos revisados por este comité en la vigencia 2021 se resaltan los siguientes: en Colombia, la licitación pública de las Troncales de carretera del Magdalena I y II; en Brasil, en el sector de la energía, Subasta pública ANEEL 002/2021, lotes 1,3 y 4; en Chile, en el sector de la energía, Proyecto Kimal – Lo Aguirre, que consiste en la construcción de una línea de transmisión de 1.500 km, entre muchos otros proyectos estudiados y analizados. La asistencia al Comité de Negocios fue de 94,44%.

Entre abril de 2021 y marzo de 2022, en el **Comité de Auditoría Corporativo** los principales temas tratados fueron los siguientes: los Informes de resultados financieros; la Política de Revisor Fiscal; el Informe anual transacciones comerciales no materiales con partes relacionadas – 2021; los Informes a los entes externos de control; los Informes del revisor fiscal y auditores independientes; los Informes de gestión integral de riesgos; los Informes de gestión de ética y cumplimiento; se hizo el seguimiento a la gestión de auditoría. La asistencia al Comité de Auditoría fue del 97,22%.

En el **Comité de Talento Organizacional**, los principales temas tratados entre abril de 2020 y marzo de 2021 fueron: la estrategia de talento organizacional; la aprobación de la Política de Diversidad e Inclusión; la evolución de los programas de salud y seguridad en el trabajo - Cultura Segura; el proceso de selección del presidente de la sociedad; la planeación de la sucesión de la Alta Gerencia; la medición de clima organizacional; el reconocimiento Sello Equipares; la evaluación del presidente de ISA; la evolución de los procesos jurídico-laborales y la gestión de las relaciones laborales; los avances gestión del aprendizaje y el conocimiento. La asistencia al Comité de Talento Organizacional fue del 100%.

En **noveno** lugar, quiero ahora presentar un resumen de la evaluación de la Junta Directiva. La evaluación de desempeño de la Junta Directiva y sus comités hace parte del compromiso de la Junta Directiva de ISA de mejorar permanentemente sus prácticas de gobierno corporativo, de acuerdo con los estándares locales e internacionales. Para el período abril 2021 – marzo 2022, la compañía hizo una autoevaluación de tipo cualitativo de la Junta Directiva para medir su eficacia como órgano colegiado. La autoevaluación contó con una muestra de 9 personas, en la cual se obtuvieron los siguientes resultados:

- Desempeño individual de los miembros de la Junta Directiva, 95,78%.
- Desempeño grupal de la Junta Directiva, 92,12%
- Desempeño grupal de los comités, 93.71%
- Desempeño y participación de la administración, 90%

Se siguen destacando como fortalezas: participación constructiva, independencia, profundidad, corresponsabilidad y diálogo constructivo entre la administración y la Junta. Las oportunidades de mejora están en buscar una mayor priorización y frecuencia de temas estratégicos, políticas ESG, riesgo sociopolítico, seguimiento a grupos de interés y el proceso de integración entre Ecopetrol e ISA.

Como **décimo punto**, y para terminar, quiero presentar el informe sobre la evaluación del presidente de ISA. Esta evaluación fue realizada en sesión del 21 de febrero de 2022 y aprobada por la Junta Directiva en sesión 863 del 22 de febrero de 2022, evaluación que me permite leer en sus principales apartes a continuación:

“Al igual que el año anterior, el 2021 fue un año retador para toda la humanidad. Un año en el cual, además de responder a los retos que ha significado la pandemia en términos de salud pública y de afectación de las actividades económicas y sociales, retomar la senda de crecimiento de los negocios, garantizar la continuidad operacional de los mismos y el cuidado de las personas, resultaba crucial.

Durante este año el liderazgo de Bernardo Vargas Gibsone, en su calidad de Presidente, se puede describir en los siguientes frentes:

La Estrategia ISA 2030 avanzó de manera satisfactoria en el cumplimiento de las metas trazadas para los objetivos estratégicos de Valor al Accionista e Impacto Social y Ambiental. De lo anterior da cuenta el cumplimiento de los indicadores del Tablero Balanceado de Gestión (TBG), algunos de los cuales tuvieron un cumplimiento por encima del valor meta. Tal es el caso del Ebitda depurado, la utilidad neta, la reducción de toneladas de CO2 equivalentes y el cumplimiento de los principales hitos de las iniciativas estratégicas. El cumplimiento del CAPEX base anual de proyectos en Transmisión de Energía y el Índice de frecuencia de accidentes, dada la ocurrencia de tres accidentes fatales en Brasil, no tuvieron el desempeño deseado, y serán parte de los esfuerzos renovados de esta compañía para continuar en la senda de mejoramiento en 2022.

En materia financiera, ISA presentó resultados positivos que evidencian la solidez del negocio. La utilidad neta consolidada se ubicó en \$1,7 billones, creciendo un 8,4% frente al año anterior y se alcanzó un ROE de más de dos dígitos, ubicándose en 11,6%. El EBITDA ascendió a \$7,1 billones, creciendo un 8,4% frente al año anterior e impactado positivamente por la gestión eficiente de los costos y gastos (AOM). El valor máximo de la acción en 2021 fue de \$29.250 y tuvo un promedio superior al del 2020 de \$22.821, reflejando el buen desempeño financiero de la Compañía y la confianza de los inversionistas. Por otro lado, los activos consolidados totalizaron \$61,7 billones; 13,8% más (\$7,5 billones) frente al mismo periodo del año anterior.

La transformación digital y la innovación, dos de las capacidades organizacionales de ISA y sus empresas, fueron habilitadores fundamentales para alcanzar las metas de negocio, generando soluciones, eficiencias y optimizaciones de acuerdo con los retos propios de la empresa y del entorno. Conexión Jaguar continuó siendo el programa bandera de ISA para aportar a la mitigación del cambio climático, conservar la biodiversidad y contribuyendo al desarrollo de las comunidades rurales. Igualmente, las iniciativas del Voluntariado ISA, permitieron la vinculación de un grupo de empleados que donaron horas de trabajo y talento en diferentes proyectos con distintas líneas de acción.

En 2021 se destinaron importantes recursos económicos y humanos para continuar velando por la salud física, mental y emocional de los empleados en el contexto de la pandemia. Diversidad e Inclusión fue otra de las iniciativas importantes del 2021. Se destaca el haber recibido por parte del Ministerio del Trabajo el Sello Equipares a la Gestión de la Diversidad en la categoría plata para ISA y algunas de sus empresas. Una gestión consistente y sólida tiene un impacto directo en la reputación y la marca empleadora de ISA. En este sentido, se destacan los resultados del Monitor Empresarial de Reputación Corporativa (MERCOCOL) en el cual la compañía mejoró cuatro posiciones y por primera vez ocupó el primer lugar en el ranking sectorial. Así mismo y por séptimo año consecutivo, la empresa fue incluida en el Dow Jones Sustainability Index, en el que ISA se posiciona como una de las mejores empresas de servicios públicos de energía eléctrica en el ranking.

Finalmente, en materia de gestión debe destacarse el gran hito que fue la adquisición de ISA por parte del Grupo Ecopetrol, con lo cual se amplían las oportunidades estratégicas de ISA y sus empresas. Esta transacción implicaba enormes complejidades y retos. Al finalizar el 2021, se puede dar cuenta del éxito de la transacción en sí misma y del buen manejo de la gestión de la transición y del cambio que ella implicaba.

Por todo lo anterior, los miembros de la Junta Directiva destacan la gestión realizada en 2021 por Bernardo Vargas Gibsone. De la misma manera agradecen todas las contribuciones realizadas como

Presidente de ISA, durante el período 2015-2021, liderando la empresa en la construcción de un futuro inspirado en el valor sostenible.”

De esta forma, como presidente de la Junta Directiva de ISA, doy por concluido el informe de gobierno corporativo a la asamblea de accionistas de ISA. Muchas gracias.”

La Secretaria de la Asamblea da lectura al punto quinto del orden del día.

5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL REPORTE INTEGRADO DE GESTIÓN DEL AÑO 2021

El doctor César Augusto Ramírez, en su calidad de Presidente Encargado de ISA, la doctora Carolina Botero Londoño, en su calidad de Vicepresidente de Finanzas Corporativas, la doctora Olga Patricia Castaño Díaz, en su calidad de Vicepresidente de Estrategía Corporativa, y la doctora Juliana Suso Jaramillo, en su calidad de Vicepresidente de Relaciones Institucionales presentaron el Reporte Integrado de Gestión del año 2021, en los siguientes términos:

Estimados accionistas de ISA

Tener un sentido de propósito arraigado en la cultura se ha convertido en el principal propulsor para la supervivencia y evolución de las organizaciones. Más aún durante un año que continuó marcado por los efectos de la pandemia y la adaptación a un mundo en constante transformación que sigue planteando nuevos desafíos.

En ISA, la claridad frente a nuestro propósito significó lograr la excelencia en los resultados, así como la trascendencia hacia un entendimiento cada vez más profundo de nuestra relación con el entorno, sus efectos y la alineación de cada una de nuestras actuaciones con la determinación estratégica de generación de valor que permanece en el tiempo y que se traduce en progreso, desarrollo, construcción de tejido social y calidad de vida.

El 2021 lo planteamos con compromiso, optimismo y empatía. Orientamos todos nuestros esfuerzos a corresponderles a nuestros accionistas, a cada uno de aquellos que hacen parte de nuestros grupos de interés y a toda la sociedad, que con expectativa esperaron nuestra contribución. Fuimos conscientes de lo que significaba cada paso adelante en este importante momento histórico y de la confianza depositada en nosotros.

Hoy los resultados de ISA y sus empresas dan cuenta de una administración eficiente que logró, una vez más, resultados ascendentes, trazando una sólida senda de crecimiento de los negocios, asegurando su vigencia y demostrando una gestión activa del desempeño de nuestra acción, en el marco de las mejores prácticas ambientales, sociales y de gobernanza a nivel mundial.

Nuestro compromiso está más vigente que nunca. Seguimos creando CONEXIONES QUE INSPIRAN y generando VALOR SOSTENIBLE a través de una estrategia sólida y fundamentada en criterios ASG.

Hoy queremos expresar nuestra visión de un futuro compartido, entendiendo que como organización tenemos desafíos importantes y que todos somos parte de un TODO así, solo con el compromiso colectivo podemos inspirar y construir el futuro que todos queremos. El futuro está en nuestras manos.

Es por eso por lo que hoy, en esta Asamblea, queremos extender una invitación, a seguir INSPIRANDO EL FUTURO JUNTOS.

Para iniciar este informe, me gustaría manifestarles que los más de 4000 empleados de ISA estamos muy orgullosos de tenerlos a ustedes todos como accionistas de esta compañía que tiene operaciones

en 6 países de Suramérica y Centroamérica, con más de 60 sociedades; y hemos sido reconocidos en los últimos años, de forma consecutiva por los más altos estándares de sostenibilidad a nivel global: DJSI, MILA, FTS4good, entre otros.

En cuanto al servicio, la transmisión de energía eléctrica ha garantizado la continuidad del suministro de energía con una confiabilidad de 99,99% muy por encima de la establecida por los marcos regulatorios y 99,81% de disponibilidad, cifra muy alta comparada con pares de la región.

Sirviendo una demanda de 450000 GWH-año (6 veces la demanda anual de Colombia), Controlando directamente más de 48000 kms de circuitos y 104000 MVA, control compartido otros 18000 kms y 28000 MVA.

También XM ha sido fundamental para el funcionamiento del mercado eléctrico nacional con el 100% de cumplimiento de indicadores CREG y manejando un mercado con transacciones por \$25.6 billones de pesos, manteniendo altos estándares de calidad.

Con respecto al Negocio de vías, la disponibilidad de la infraestructura vial de nuestras rutas es indispensable para la conectividad de los usuarios y las cadenas de abastecimiento. En cuanto a niveles de servicio contamos con el 97% de favorabilidad en el servicio, con 860 kilómetros de carreteras, con un tráfico de 146 millones de vehículos en tránsito al año.

En el sector de las telecomunicaciones y las TIC, los niveles de servicio son 97,66% y con 99,98% de disponibilidad. La Plataforma de conectividad de más de 56.000 km de fibra óptica terrestres y submarinas.

INTERNEXA es uno de los principales y más robustos proveedores de acceso a Internet en la región, logrando conectar a 1.049 clientes con más contenidos de alta demanda a través de conexiones directas.

En cuanto a crecimiento, en 2021 cumplimos con la entrega y construcción de proyectos por un monto del orden de USD720 millones.

Logramos la puesta en servicio de proyectos de infraestructura estratégicos para los países de la región. Destacando la energización de 684 km de la Interconexión Noroccidental (Ituango) en Colombia, las Subestación Lorena-digital y Aguapei en Brasil, ampliaciones subestaciones Pan de Azúcar, Maintencillo y Polpaico en Chile y las conexiones a Petroperú y Mina Quellaveco en Perú.

En Ruta Costera se terminaron las obras para completar los 146 kilómetros de vías en operación que conectan a Cartagena y Barranquilla. De este proyecto se benefician cerca de tres millones de usuarios directos en 9 municipios, en los departamentos de Bolívar y Atlántico.

En ejecución, al cierre del 2021 teníamos en ejecución proyectos por 4,4 billones de dólares.

En Transmisión, proyectos por US\$4100 millones, resaltando en Colombia Cerro-Chinú-Copey 352kms y Cuestecitas-Copey-Fundación 279kms; en Perú Yana -Coya 797kms y en Brasil Ivai (500kms) Aimores (210kms) y Paraguacu (350kms).

Proyecto Rutas del Loa en Chile: 111 km que facilitarán la conexión y movilidad en la región de Antofagasta.

En el 2021, aseguramos el crecimiento futuro con la adjudicación de USD 1,2 billones para seguir fortaleciendo y modernizando nuestra infraestructura y viabilizar así las conexiones de nuevas fuentes renovables al sistema.

En Chile, en consorcio con Transelec de Chile y CSG de China, se obtuvo la adjudicación del proyecto de transmisión en Corriente Directa de Alto Voltaje Kimal-Lo Aguirre de 1400 kms, uno de los proyectos de transmisión de energía a alta tensión más importantes de Suramérica.

En Colombia nos adjudicaron la Subestación Carrieles, Compensación en Santa Marta y Conexión de generación de energías renovables en la Costa Caribe (Guayepó, Alpha&Betha y Nabusimake).

Para el 2022 tenemos oportunidades en la región por más de USD 6 billones. La mayoría de ellas concentradas en Colombia, Brasil y Chile.

Carolina Botero, Vicepresidente de Finanzas Corporativas presentó a continuación, los resultados financieros más relevantes del 2021:

Los ingresos alcanzaron \$11.2 billones a nivel consolidado y a pesar de no contar con los eventos únicos de ISA CTEEP del 2020, los ingresos operacionales, presentaron un crecimiento del 9,8%.

En cuanto al EBITDA (que es el resultado de ingresos-gastos), alcanzamos \$7,1 billones, incremento de un 8,4%, como resultado del comportamiento creciente de los ingresos y del incremento del AOM por debajo de los ingresos de operación, lo que reafirma el trabajo permanente de ISA y sus empresas frente al manejo eficiente y control riguroso de nuestros gastos.

Logramos una utilidad neta de \$1,7 billones, el componente que más contribuye al incremento de la utilidad es el ingreso de operación por la entrada de nuevos proyectos de transmisión de energía, la consolidación de las empresas adquiridas durante el año y el comportamiento de variables macroeconómicas. Esto ratifica el sólido comportamiento a nivel operativo de ISA y sus empresas.

El ROE, rentabilidad por el capital invertido, a diciembre se situó en 11,6%. Continuamos ofreciendo a nuestros accionistas un ROE de dos dígitos. En otras palabras, ofrecemos una relación riesgo-retorno muy atractiva teniendo en cuenta los ingresos predecibles y de baja volatilidad de nuestros negocios.

Estos retornos están por encima de otras alternativas de inversión disponibles en el mercado.

En el 2021, se destaca la entrada en operación de proyectos de transmisión de energía en los diferentes países, la consolidación de PBTE en Brasil, ingresos por un año completo de Orazul en Peru, y en el negocio de vías, Costera, en Colombia.

En Brasil, en el segundo trimestre del 2021, el regulador hizo el reconocimiento de un rendimiento adicional sobre el grupo de activos de la Red Básica existente. Esto se tradujo en ingresos adicionales para ISA por \$313 mil millones y \$74 mil millones en la utilidad neta.

En el tercer trimestre del 2021, se presentaron 2 eventos no recurrentes como fueron: El reconocimiento de los costos asociados al reperfilamiento de la deuda en INTERCHILE y el cambio de la tarifa de renta en Colombia a raíz de la reforma tributaria. Juntos tuvieron un impacto negativo en la utilidad de más de \$420 mil millones.

Por último, en el mes de noviembre, ISA cerro con éxito su primera emisión de bonos en el mercado internacional de capitales por USD 330 millones. La emisión fue sobredemanda por 4,3 veces el monto

ofertado. Contó con inversionistas de Estados Unidos, Canadá, Europa, Asia y América Latina, entre otros. Los recursos no incrementaron el nivel de endeudamiento de la Compañía ya que fueron utilizados para sustitución de deuda interna y externa.

Se resaltó que el CAGR del EBITDA depurado fue de 13,5% en los últimos 5 años, al pasar de 4.1 billones en 2017 a 6.8 billones en 2021, reflejando nuestra eficiencia en el gasto y en aquellos rubros que podemos gestionar y la rentabilización permanente de nuestras operaciones.

De igual manera en el mismo periodo el CAGR de la utilidad neta depurada es de 16,2%, producto de los mayores ingresos por la entrada en operación de nuevos proyectos y la eficiencia y productividad en el manejo nuestros negocios.

Se depuraron como eventos no recurrentes del 2021, el reconocimiento del ke (costo de capital propio) sobre el ke de la RBSE en Brasil y dos eventos que impactaron negativamente la utilidad en \$423 millones:

- Los costos asociados al re-perfilamiento de la exitosa colocación en el mercado internacional realizado por Interchile y
- La actualización del impuesto diferido de las compañías colombianas a raíz de la reforma tributaria.

La información detallada de los resultados se encuentra consignada en el reporte integrado de gestión, disponibles para su consulta.

Los estados de resultados y de situación financiera, tanto consolidados como individuales, se someterán a aprobación en el siguiente punto del orden del día.

César Ramírez invitó a Olga Patricia Castaño, Vicepresidente de Estrategia Corporativa y a Juliana Suso, Vicepresidente de Relaciones Institucionales a unirse con Carolina Botero y con él en un conversatorio para que condujeran el reporte de gestión, utilizando como hilo conductor las tres dimensiones de valor sostenible, apuesta a futuro con horizonte al 2030.

La estrategia de ISA al 2030 está orientada a la creación de Valor Sostenible: Es la gran apuesta por crear valor en el tiempo que trasciende la generación de valor netamente económico, a la inclusión de aspectos sociales y ambientales, considerando todas las oportunidades que ofrece el futuro cada vez más dinámico, colaborativo y digital, asegurando la vigencia corporativa. Como podemos ver es una estrategia fundamentada en criterios ASG.

Valor al accionista: Mantenemos el compromiso de asegurar una rentabilidad superior de nuestros negocios, como producto de una gestión responsable y eficiente.

Impacto social y ambiental: Asumimos con rigor el compromiso de reducción de los impactos de los negocios. Vamos más allá y nos comprometemos de forma activa con la contribución a los grandes desafíos sociales y ambientales de la humanidad.

Asegurar la vigencia corporativa: Damos pasos concretos para construir un lugar en el futuro para nuestros negocios, con innovación, gestión del talento humano y, ética y transparencia en el gobierno corporativo.

Vamos a conversar sobre estas dimensiones con algunas representantes del equipo ejecutivo de ISA, tenemos muchas cosas para contarles que pasaron durante el año, pero haremos un esfuerzo para dar

un contexto general para ustedes, nuestros accionistas, por eso mismo iniciaremos con la dimensión de “VALOR AL ACCIONISTA”:

¿Cuál es el valor que la inversión en ISA le genera a los accionistas?

El 2022 entregaremos un dividendo de \$749 por acción, que representa una tasa anual de crecimiento compuesto (CAGR) en el periodo de 2017-2022 de 17%, retorno para los accionistas superior a la inflación y a las tasas de rentabilidad del mercado.

Para el 2022 se tiene el reto de continuar creciendo con valor sostenible, con una Inversión Total estimada consolidada de COP\$6,8B, ese valor incluye el CAPEX comprometido.

La propuesta de dividendos busca un balance entre remunerar a nuestros accionistas y asegurar los recursos para apalancar el crecimiento esperado. Lo anterior enmarcado en un límite de endeudamiento controlado (indicador Deuda/EBITDA de máximo 4.5x).

El payout total de 50%, se ubica en línea con el promedio de la práctica histórica de distribución de dividendos y por encima del promedio de empresas representativas del mercado colombiano.

Vale la pena mencionar que en 2021 se distribuyó dividendo extraordinario por un evento único relacionado con definiciones regulatorias para los ingresos de las filiales de Brasil, que se pudo trasladar a los accionistas.

La acción de ISA continúa mostrando su resiliencia y su generación de valor en el largo plazo, durante el 2021 alcanzamos un nuevo máximo histórico de \$29.250.

En los últimos 6 años la acción ha cuadruplicado su valor, ocupó el tercer lugar en el índice MSCI COLCAP el cual es el referente principal de la Bolsa de Valores de Colombia, reflejando el peso importante de nuestra acción dentro del mercado.

Otro hecho destacado es que durante el año aumentamos el número de accionistas minoritarios, lo cual es motivo de orgullo para nosotros.

¿Frente a los desafíos, cómo ves la solidez financiera de ISA para enfrentar el crecimiento?

ISA cuenta con herramientas como las calificaciones crediticias que dan cuenta de la solidez financiera de ISA y sus empresas, de la naturaleza de nuestros negocios que han mostrado la resiliencia en períodos tan críticos como el generado por la pandemia del COVID 19, lo que nos permite el acceso al crédito requerido para apalancar el crecimiento a un bajo costo financiero. Otra herramienta, es la continuación de la política de endeudamiento sano que hemos tenido y que es lo que más vigilan las calificadoras de riesgos y es mantenernos bajo 4,5 de deuda sobre ebitda.

En los próximos 5 años tenemos unas metas de crecimiento de \$13 billones de pesos y vendrán más, como las licitaciones que esperamos ser adjudicatarios y las empresas que seguramente vamos a adquirir como se ha hecho en el pasado.

Para hablar de la dimensión de crear impacto social y ambiental positivo, invitó a Juliana Suso, Vicepresidenta de Relaciones Institucionales:

Juliana, nuestra estrategia y nuestros negocios ofrecen una contribución directa a la agenda global de Objetivos de Desarrollo Sostenible, de hecho, el horizonte actual de nuestra estrategia se alineó

intencionalmente con el 2030, año en el que se verifica el cumplimiento de los ODS. Es evidente la relación de nuestro portafolio de negocios con Objetivos como el 7 - energía asequible y no contaminante o el 9 - industria, innovación e infraestructura.

¿Desde la dimensión de impacto social y ambiental cómo estamos contribuyendo a la agenda global de ODS?

En ISA tenemos clara que nuestra construcción de relaciones de largo plazo es fundamental y sobre todo con nuestros grupos de interés, teniendo en cuenta que acabamos de salir de un momento crítico para nuestra sociedad.

Es un compromiso que establecimos desde hace muchos años y que seguimos llevando adelante, que se vio muy claramente en el año 2021. Algunos de los hitos más importantes: Superamos la meta de 40,000 millones de pesos en inversión social, avanzamos con muchos de los proyectos que algunos de ustedes ya conocen, que tienen que ver con el proyecto de Conexiones para el Desarrollo, este proyecto trabaja con las comunidades para entregar transferencias de capacidades y generar transformaciones en el territorio.

Logramos concretar 2 grandes proyectos que beneficiarán a 32 mil personas en Colombia y en Chile, estos 2 programas van a ayudar a que los territorios tengan capacidades para seguir avanzando en un momento tan importante para el país y para los países de nuestra región.

Seguimos avanzando con nuestros programas de ayuda social, con el programa Todos Somos UNO: Al final del 2021 terminamos con 25,000 vacunas aplicadas en territorios muy vulnerables, de difícil acceso a los servicios de salud. A hoy ya vamos en el doble de la meta con 45,000 vacunas aplicadas y no nos quedamos solamente en el programa de ayuda humanitaria, sino que ayudamos a la reactivación económica que los que los territorios y nuestra región necesitan, iniciamos un proyecto con Rock Star, estamos trabajando juntos y financiando 10 proyectos que van a contribuir de forma directa en programas ambientales y sociales.

Nuestro Voluntariado cuenta con 280 voluntarios, con más de 4000 horas destinados a entregarle a las personas con las que trabajamos, información acerca de cómo cuidar mejor el planeta, compartiendo conocimientos y generando experiencias transformadoras y lo más importante, “El cuidado del Planeta”. La gestión ambiental en ISA es integral y parte desde el momento en que hacemos la planeación de nuestros proyectos: El trazado de nuestras líneas hasta el momento de la operación y el mantenimiento.

En ISA duplicamos en el año 2021 la meta de reducción de impactos propios a través del uso adecuado del agua, la energía, los residuos, el teletrabajo, la gestión que hicimos con el gas SF6: Somos carbono neutral en el 100% de nuestras operaciones. Muy orgullosos por esa gestión que estamos haciendo, pero no nos quedamos ahí y es por eso que nosotros también vemos la importancia de no solamente de reducir nuestra huella, sino de contribuir al planeta de manera voluntaria y ahí viene el programa conexión Jaguar, que es un programa que trabaja directamente la mitigación del cambio climático, la protección de la biodiversidad y que involucra trabajo con las comunidades.

En el año 2021 tuvimos varios hitos importantes, hicimos una venta internacional de 2 proyectos de crédito de carbono en Perú y en Colombia. Además, lanzamos con Conexión Puma en Chile para proteger el felino más grande de ese país que protege los ecosistemas. Crecimos en 60,000 hectáreas en el proyecto El Pantanal de Brasil.

Y un hito muy importante es que ECOPETROL se unió como nuestro primer cooperante financiero. Estos hitos nos merecieron 2 reconocimientos importantes, los Premios Bóscars y el Premio Andesco al entorno ambiental.

¿Cómo vamos con el cumplimiento de nuestras metas de máximo nivel de reducción de las emisiones al planeta?

Vamos sobre cumpliendo la meta, lo que nos lleva a que con el equipo de estrategia hagamos una revisión de nuestra meta al 2030. En la Estrategia 2030 nos propusimos llegar a 400,000 hectáreas de protección de bosques, hoy estamos en 828,000 hectáreas protegidas. Además, con trabajo en comunidades también nos propusimos beneficiar a 300 familias y hoy estamos en 322.

El potencial de reducción de emisiones de CO2 de nuestros programas con los 9 proyectos de los 20 que tenemos, está alcanzando potencial de reducción de 7 millones de CO2. Nuestras metas son 9 millones de toneladas, es decir, que el potencial que tenemos por delante es enorme. Este año, vamos a certificar nuestro carbono neutral, con esta reducción de emisiones. El potencial que tiene conexión Jaguar significaría alcanzar 22 veces, la reducción de huella que tenemos en nuestras operaciones.

Dimensión de vigencia corporativa, de la mano de la Vicepresidenta de Estrategia Corporativa, Olga Patricia Castaño:

¿Cómo estamos asegurando un lugar en el futuro para esta organización?

Mediante la dimensión de Vigencia Corporativa, la cual asegura que los resultados financieros que se traducen en un dividendo y los resultados en términos de impacto social y ambiental, no queremos que sean resultados de un solo año, sino que a futuro sigamos entregando esos resultados a ustedes, a los accionistas que nos acompañan por muchos años y a la sociedad y al medio ambiente. De eso se trata la dimensión de Vigencia Corporativa, de asegurarnos que a futuro seguiremos siendo la empresa que hoy da esos buenos resultados y para eso estamos trabajando en varias cosas, innovación, desarrollo de capacidades para poder responder a retos de futuro y gobierno corporativo.

La innovación, para asegurar la competitividad de nuestro negocio, que esos negocios tengan resultados interesantes respecto a los proyectos, operación y mantenimiento. Estamos incorporando tecnologías y estamos incorporando capacidades para estar siempre en punta en un negocio que hemos sabido hacer muy bien durante muchos años, pero que necesitamos estar a tono con esas demandas en términos tecnológicos. Y basados en ese legado de ISA que ustedes han sido testigos de lo innovadora que ha sido ISA. El año pasado invertimos más de USD18 millones en innovación, inversión que redundó en ingresos y en reducción de costos. Tuvimos ingresos por USD5.2 millones y acciones de costos por USD1.4 millones. En el tema del negocio de transmisión de energía, se está operando la primera subestación digital en la región. Y en conjunto con unos aliados estamos incorporando tecnologías 4.0 para el diseño de las líneas y para el control de obra de esos proyectos.

En el 2021 se desarrolló el primer proyecto de almacenamiento. Se debe resaltar el trabajo excelente de xim con las plataformas de Ecoregistry, Ecotrade. 78 proyectos fueron vinculados a ECO registry, no solamente de Colombia, sino también de Argentina, Canadá, Italia, España, hasta de China. Lo que ha redundado en unos ingresos que hemos aumentado el 200% de nuevos negocios y en otros de otras filiales.

En cuanto al tema de capacidades se ha invertido en recursos y obras para los 4000 empleados. ISA mejoró su posición en términos de marca empleadora, en 30 posiciones ocupábamos la posición 56, pasamos a la posición 26, eso quiere decir que estamos haciendo una propuesta de valor a nuestros

empleados y dentro de ese ranking somos la mejor. Somos la mejor Empresa empleadora del sector en Colombia.

Finalmente, el gobierno corporativo. Todo eso que mencionamos y que estamos haciendo hoy y que se representa en los resultados de lo que se está sembrando para el futuro. Está fundamentado en unas decisiones de gobierno corporativo que aseguran que la institucionalidad. El 78% de la Junta Directiva conserva su independencia, con miembros independientes y el 22% son mujeres. Y la política de sucesión qué se revisó y aprobó por parte de la Junta Directiva y que hoy está en parte de la agenda de esta Asamblea asegura que esto no sea un tema de un solo año, sino que esa diversidad de la Junta Directiva y esa independencia se mantenga en la medida en que se vaya sucediendo a distintos miembros de la Junta Directiva.

¿Cuáles son esos principales desafíos para el cumplimiento la estrategia actual?

La formación en capacidades para el futuro. Estamos invirtiendo recursos y horas en formarnos en lo que vamos a necesitar en términos de digitalización y de todas las tecnologías, en términos de la disponibilidad del recurso crítico para nuestro negocio para los negocios en los que estamos, este es un tema global. El recurso humano en estos temas es cada vez más escaso.

Como esas tecnologías que tanto nos gustan, traen desafíos en términos de ciberseguridad, desafíos en los territorios en los que estamos, dinámicas geopolíticas que hacen que la operación nuestra sea cada vez más exigente en los territorios en los que estamos y en los países a los que queremos llegar.

“Retos de Futuro”. Conversatorio de futuro, César Ramírez, Felipe Bayón y Nicolás Azcuénaga.

Parte de la expectativa que tenemos hoy es hablar del futuro, todos ustedes conocen la transacción que se llevó a cabo el año pasado, a través de la cual Ecopetrol compró la mayoría de las acciones de la Nación. Precisamente hoy queremos invitarlos a seguir conversando, a partir de estos resultados que presentamos hoy, sobre el futuro, sobre lo que visualizamos conjuntamente y lo que los accionistas de ISA pueden esperar que pase en los próximos años. Quiero invitar a conversar unos minutos con nosotros a:

Felipe Bayón, Presidente de Ecopetrol y miembro de la Junta Directiva de ISA y a Nicolás Azcuénaga, Vicepresidente Corporativo de Estrategia y Nuevos Negocios Ecopetrol, les quiero dar una calurosa bienvenida a la asamblea de ISA y a conversar sobre el futuro con un café. Aprovecho para contarles que el regalo que recibieron hoy nuestros accionistas es un café cultivado en Támesis, Antioquia por comunidades caficultoras de la región. Los apoyamos a través del PEC (Programa para la Especialidad de Café), una alianza que nos permite contribuir a transformar realidades, impulsar territorios hacia la paz y el desarrollo sostenible.

¿Cómo es el futuro de ISA y Ecopetrol juntos?

Después de 2 años complicados, venimos en un proceso de recuperación, aunque estamos aún en pandemia. Con una guerra en Europa que tiene implicaciones regionales y a nivel global.

En términos del futuro, ISA ha sido líder durante muchos años y han desplegado una Estrategia de manera muy exitosa en el continente, ISA tiene gran experiencia desde el punto de vista operativo y de entrar a nuevas geografías. Y cuando uno piensa en Transición Energética, hay que hablar de descarbonización, en como reducimos la huella de CO₂ y también en electrificación. Estamos convencidos que darle energía a las comunidades donde operamos es una de las maneras más poderosas de cerrar las brechas que hoy tenemos en ese sentido.

Creemos que ISA, ahora parte del Grupo Ecopetrol, tiene un gran futuro, estamos trabajando para contarles a los accionistas, conjuntamente, ISA y Ecopetrol con 8 grupos de trabajo principales, hemos identificado temas desde abastecimiento, hoy el día el mundo está sufriendo por las cadenas de abastecimiento, logística, etc., hay demoras, han subido los precios de materias primas, repuestos y equipos.

Desde el punto de vista de abastecimiento, estamos trabajando también para que ISA nos permita, a través de toda su experiencia y conocimiento, mejorar sistemas eléctricos y mejorar la operación de Ecopetrol. Esto implica mayores niveles de producción para refinarlo en el país, para regalías, para impuestos o traer producción mucho más rápido aprovechando los precios. Temas de ciencias, tecnología e innovación. Fundamental que de manera conjunta podamos trabajar todo el tema de la Agenda Digital, de transformación digital y/o ciberseguridad.

Y por último, el tema de como nos relacionamos con las comunidades, con el medio ambiente como tomamos buenas decisiones. El punto de vista de gobierno corporativo, mucho trabajo en esos frentes.

Hemos visto la oportunidad de construir de manera conjunta. Hace casi 3 años empezamos a mirar ISA en detalle. Un grupo muy pequeño de personas, y lo hicimos público hace unos 13 o 14 meses. En la medida en que vamos avanzando en el tiempo y que conocemos más a ISA nos gusta más esta compañía, con una estrategia ganadora que ha se desplegado de manera eficiente y con un equipo humano de clase mundial.

¿Cómo el trabajo conjunto maximiza la contribución desde nuestro rol?

Varias cosas vienen a la mente precisamente cuando estamos todavía saliendo de la pandemia. Desafíos que van a seguir hacia adelante. La energía más costosa es la energía que uno no tiene, es necesario que todos en Colombia, en Brasil, Chile y Perú tengan acceso a energía, puedan tener una mejor calidad de vida. Es un desafío grandísimo, el orden mundial ha cambiado a raíz del conflicto de la guerra que hay en Ucrania y vamos a tener impactos a nivel de inflación, a nivel de suministros. Algunas de las inversiones o ejecución de proyectos son desafíos fundamentales, pero creo que cuando uno ve el compromiso y la honestidad emocional e intelectual hay que pensar en que sí somos capaces. Vamos a afrontar los desafíos que vienen de manera segura. Con ética y eficiencia y siempre tener la posibilidad de ser parte, escuchando, entendiendo los desafíos de las comunidades y construyendo de manera conjunta en el contexto de seguridad energética en el contexto de ser líder regional. La oportunidad de mirar a otros países, desafío grandísimo, entrar en los Estados Unidos. ISA como líder desde el punto de vista operativo de ejecución de proyectos, Ecopetrol tiene presencia varios años en Estados Unidos como apalancamos, eso para entrar de una manera muy propositiva en una geografía tan importante, con muchas inversiones hacia adelante y sobre todo, pensando en los accionistas, en devolver a los accionistas el valor y hacer las cosas de manera absolutamente transparente con las comunidades.

Agradecimiento a la confianza de los grupos de interés para quienes generamos valor sostenible y están en cada uno de los resultados presentados. Esto es para nosotros generar valor para todos, pero escuchémoslo en la voz de ellos, de nuestros grupos de interés.

Lo que hemos escuchado nos llena de emoción, nos impulsa, nos desafía a impulsar nuestra estrategia y la vamos a trabajar juntos para crear mejores condiciones para el país y la sociedad donde operamos. Obviamente da una señal muy clara. De que invertir en ISA es una inversión de largo plazo, una inversión que generará un valor sostenido.

Y también fue mencionado por el Presidente de la Junta. Una palanca muy importante para construir esa confianza y ese futuro sostenible de gobierno corporativo que hoy se está dando una muestra muy clara de cómo funciona.

Quisiera hacer un reconocimiento y agradecimiento a la Junta Directiva que ha orientado esta estrategia que nos ha dirigido, nos ha mostrado el camino. Conocer a Bernardo Vargas que nos acompañó hasta enero, por su liderazgo en la implementación de esta estrategia por los resultados que hemos presentado hoy, pero también, y muy importante, agradecer a los más de 4000 trabajadores que estamos en todas las geografías. Por el compromiso, por la contribución y el esfuerzo para lograr que estos resultados que hoy presentamos y que estamos prometiendo, a futuro sea una realidad, muchas gracias.

Acto seguido, el Presidente de la Asamblea somete a aprobación de la misma el Reporte Integrado de Gestión del año 2021.

Aprobación:

La Asamblea por mayoría legal y estatutaria aprobó el Reporte Integrado de Gestión.

A continuación se indican los accionistas que se abstuvieron de votar:

FONDO BURSATIL ISHARES MSCI COLCAP
CGI CONN GEN LIFE OMNIBUS
ALIANZ VARIABLE INSURANCE PRODUCTS TRUST
TEXAS EDUCATION AGENCY
BUREAU OF LABOR FUNDS - LABOR PENSION FUND
EMERGING MARKETS INDEX NON-LENDABLE FUND
CENTRAL PROVIDENT FUND BOARD
CONSULTING GROUP CAPITAL MARKETS EMERGING
BNY MELLON TRUST AND DEPOSITARY (UNITED KINGDOM) L
EMERGING MARKETS INDEX NONLENDABLE
ISHARES EMERGING MARKETS IMI EQUITY INDEX FUND
ISHARES MSCI EMERGING MARKETS ETF
BLACKROCK CDN MSCI EMERGING MARKETS INDEX FUND
EMERGING MARKETS EQUITY INDEX MASTER FUND
TOTAL INTERNATIONAL EX US INDEX MASTER PORTAFOLIO
ISHARES MSCI ACWI ETF
ISHARES MSCI ACWI EX U.S. ETF
EMERGING MARKETS EQUITY INDEX ESG SCREENED FUND B
AQUILA EMERGING MARKETS FUND
BLACKROCK INDEX SELECTION FUND
NEW AIRWAYS PENSION SCHEME
EXELON GENERATION COMPANY LLC TAX-QUALIFIED NUCLEA
ISHARES CORE MSCI TOTAL INTERNATIONAL STOCK ETF
ISHARES CORE MSCI EMERGING MARKETS ETF
ISHARES LATIN AMERICA 40 ETF
BLACKROCK GLOBAL INDEX FUND
ISHARES MSCI COLOMBIA ETF
CLINTON NUCLEAR POWER PLANT QUALIFIED FUND
THREE MILE ISLAND UNIT ONE QUALIFIED FUND
ISHARES PUBLIC LIMITED COMPANY
ISHARES II PUBLIC LIMITED COMPANY
ISHARES III PUBLIC LIMITED COMPANY
GLOBAL EX-US ALPHA TILTS FUND B

THE MASTER TRUST BANK OF JAPAN, LTD TRUSTEE FOR
CDN ACWI ALPHA TILTS FUND
BLACKROCK ASSET MANAGEMENT SCHWEIZ AG ON BEHALF OF
STICHTING PHILIPS PENSIOENFONDS
ISHARES MSCI ACWI LOW CARBON TARGET ETF
ISHARES INTERNATIONAL DIVIDEND GROWTH ETF
ISHARES IV PUBLIC LIMITED COMPANY
INVESTORS WHOLESALE EMERGING MARKETS EQUITIES
ISHARES MSCI EMERGING MARKETS EX CHINA ETF
VIRGINIA TECH FOUNDATION, INC.
MSCI ACWI EX-U.S. IMI INDEX FUND B2
MSCI EQUITY INDEX FUND B - COLOMBIA
ISHARES ESG ADVANCED MSCI EM ETF
ISHARES GLOBAL UTILITIES ETF
ISHARES MSCI FRONTIER AND SELECT EM ETF
FONDO BURSATIL ISHARES MSCI COLCAP
THE NEW ZEALAND GUARDIAN TRUST COMPANY LIMITED AS

La Secretaria de la Asamblea informa que se continua con el punto sexto del orden del día.

6. LECTURA Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES Y CONSOLIDADOS DE ISA A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

La Secretaria de la Asamblea informó que los estados financieros estuvieron a disposición de los accionistas durante el término legal, en cumplimiento del Código de Comercio y demás normas sobre el derecho de inspección, por lo cual, se ha radicado en la Secretaría una iniciativa presentada por la señora María Marulanda López, como representante de las acciones de Empresas Públicas de Medellín.

El Presidente solicitó leer la proposición para ser sometida a consideración de la Asamblea.

La Secretaria de la Asamblea informó que el texto de la proposición era el siguiente:

“Medellín, marzo 23 de 2022

Señores

*ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P
–ISA S.A. E.S.P-
Ciudad*

Respetados señores:

Considerando que los estados financieros de ISA y consolidados, los libros de contabilidad, y demás documentos que ordena la ley, han estado a disposición de los accionistas en la página web, propongo se omita la lectura de los Estados Financieros de ISA y consolidados con corte a 31 de diciembre de 2021, pues tal actuación haría muy prolongado y dispendioso el desarrollo de la Asamblea.

Cordialmente,

Maria Marulanda López

Representante acciones de Empresas Públicas de Medellín E.S.P.”

A continuación se adjuntan las principales cifras de los estados financieros individuales y consolidados a 31 de diciembre de 2021:

Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. y subsidiarias

Estado de situación financiera consolidado | Al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Valores expresados en millones de pesos colombianos.

	NOTA	2021	2020
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	4.686.462	3.781.713
Concesiones, deudores y otras cuentas por cobrar	7	4.441.494	4.084.421
Otros activos financieros	8 y 31	818.879	1.086.663
Impuestos corrientes	18	271.444	260.466
Inventarios	9	125.392	100.645
Activos no financieros	10	326.432	394.877
Total activo corriente		10.670.103	9.708.785
ACTIVO NO CORRIENTE			
Efectivo restringido	6	138.688	217.646
Impuestos no corrientes	18	5.274	5.156
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	11	3.719.877	3.124.526
Concesiones, deudores y otras cuentas por cobrar	7	23.421.322	18.863.129
Otros activos financieros	8 y 31	31.770	17.250
Inventarios	9	65.599	64.521
Propiedad, planta y equipo	12	12.973.393	12.179.180
Intangibles	13	10.246.813	8.277.346
Activos no financieros	10	168.915	128.094
Impuesto diferido	18	256.432	1.608.436
Total activo no corriente		51.028.083	44.485.284
TOTAL ACTIVO		61.698.186	54.194.069

	NOTA	2021	2020
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Pasivos financieros	15 y 31	2.866.267	1.266.015
Cuentas por pagar	16 y 31	949.140	996.635
Beneficios a los empleados	17	140.154	120.979
Impuestos corrientes	18	369.353	376.021
Provisiones	19	154.089	368.985
Pasivos no financieros	20	491.046	274.406
Total pasivo corriente		4.970.049	3.403.041
PASIVO NO CORRIENTE			
Pasivos financieros	15 y 31	25.074.175	21.202.820
Cuentas por pagar	16 y 31	215.467	222.268
Impuestos no corrientes	18	1.208.927	869.716
Beneficios a los empleados	17	769.153	781.100
Provisiones	19	337.270	247.877
Pasivos no financieros	20	1.347.113	1.541.354
Impuesto diferido	18	5.643.037	5.779.700
Total pasivo no corriente		34.595.142	30.644.835
TOTAL PASIVO		39.565.191	34.047.876
PATRIMONIO			
Capital suscrito y pagado	21	36.916	36.916
Prima en colocación de acciones	21	1.428.128	1.428.128
Reservas	21	6.861.491	6.241.845

	NOTA	2021	2020
Resultados acumulados		3.203.921	3.207.681
Resultado del año		1.665.536	2.059.191
Otro resultado integral		1.167.865	194.014
Patrimonio atribuible a propietarios de la controladora		14.363.857	13.167.775
Participaciones no controladoras		7.769.138	6.978.418
Total patrimonio de los accionistas		22.132.995	20.146.193
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		61.698.186	54.194.069

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.



César Augusto Ramírez Rojas
Presidente encargado
(Ver certificación adjunta)



John Bayron Arango Vargas
Contador
T.P. N.º 34420-T
(Ver certificación adjunta)



Martín Bernardo Chocontá Meléndez
Revisor fiscal
T.P. N.º 32517-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver mi informe del 25 de febrero de 2022)

Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. y subsidiarias

Estados consolidado de resultado integral | Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

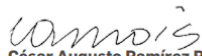
Valores expresados en millones de pesos colombianos, excepto la neta utilidad por acción básica y diluida, expresada en pesos colombianos.

	NOTA	2021	2020
INGRESOS DE CONTRATOS CON CLIENTES			
Servicios de transmisión de energía eléctrica		6.575.625	4.915.021
Concesiones viales		1.443.674	1.120.376
Servicios de construcción		2.137.316	2.194.300
Tecnologías de información y telecomunicaciones		414.314	379.168
Cargos por conexión		284.053	260.201
Despacho y coordinación CND-MEM		120.075	101.969
Servicios MEM (STN, SIC, SDI)		47.061	53.754
Otros ingresos		94.820	86.058
Total ingresos de contratos con clientes	22, 23 y 29	11.116.938	9.110.847
Costos de operación	24	(4.336.708)	(3.864.858)
Utilidad bruta		6.780.230	5.245.989
Gastos de administración	24	(732.053)	(726.339)
Efecto de la revisión tarifaria periódica	25	44.803	1.056.979
Método de la participación de asociadas y negocios conjuntos, neto	26	556.717	519.366
Otros (gastos) ingresos, neto	26	(5.386)	115.334
Utilidad neta por actividades de operación		6.644.111	6.211.329
Resultado financiero, neto	27	(2.333.130)	(1.372.872)
Utilidad antes de impuestos		4.310.981	4.838.457

	NOTA	2021	2020
Impuesto de renta	18	(1.106.268)	(1.074.232)
Resultado del año		3.204.713	3.764.225
Interés no controlador		(1.539.177)	(1.705.034)
Resultado del año atribuible a propietarios de la controladora		1.665.536	2.059.191
Resultado neto atribuible a:			
Los propietarios de la controladora		1.665.536	2.059.191
Participación no controladora		1.539.177	1.705.034
UTILIDAD NETA DEL AÑO		3.204.713	3.764.225
Ganancia (pérdidas) actuariales por planes de beneficios definidos		35.624	(51.194)
Partidas que no reclasificarán a los resultados, netas de impuestos		35.624	(51.194)
Ganancias (pérdidas) por coberturas de efectivo		210.294	(125.368)
Pérdidas por diferencias de cambio de conversión		(20.524)	(3.797.001)
Partidas que reclasificarán a los resultados, netas de impuestos		189.770	(3.922.369)
OTRO RESULTADO INTEGRAL		225.394	(3.973.563)
Resultado integral total atribuible a:			
Los propietarios de la controladora		2.639.387	1.473.282
Participación no controladora		790.720	(1.682.620)
RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO		3.430.107	(209.338)

	NOTA	2021	2020
Utilidad por acción básica y diluida:			
Utilidad atribuible a las participaciones controladoras	21	1.504	1.859

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.


César Augusto Ramírez Rojas
 Presidente encargado
 (Ver certificación adjunta)


John Bayron Arango Vargas
 Contador
 T.P. N.º 34420-T
 (Ver certificación adjunta)


Martín Bernardo Chocontá Meléndez
 Revisor fiscal
 T.P. N.º 32517-T
 Designado por Deloitte & Touche Ltda.
 (Ver mi informe del 25 de febrero de 2022)

Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. y subsidiarias

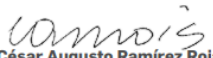
Estado consolidado de flujos de efectivo | Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

Valores expresados en millones de pesos colombianos.

	NOTA	2021	2020
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Cobros de cuentas por cobrar comerciales		9.160.996	7.887.505
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(3.160.994)	(3.042.266)
Pagos a y por cuenta de los empleados		(929.635)	(916.637)
Otros pagos por actividades de operación, neto		(652.420)	(296.050)
Flujos de efectivo netos procedentes de operaciones		4.417.947	3.632.552
Impuestos a las ganancias pagados		(695.453)	(907.181)
Otras (salidas) entradas de efectivo		(34.064)	189.310
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		3.688.430	2.914.681
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Flujos de efectivo utilizados para obtener el control de subordinadas	32	(985.373)	(1.105.308)
Compras de activos intangibles		(872.239)	(672.148)
Compras de propiedades, planta y equipo		(761.360)	(2.310.583)
Cobros procedentes del reembolso de anticipos y préstamos		450.235	99.541
Dividendos recibidos		227.834	108.922
Intereses recibidos		111.683	47.168
Pagos para adquirir participaciones en negocios conjuntos		(72.697)	(146.304)
Otros cobros (pagos) para adquirir o vender patrimonio o instrumentos de deuda		7.103	(16.320)
Anticipos de efectivo entregado y préstamos concedidos a terceros		399	(484.131)
Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo		182	434
Importes procedentes de ventas de activos intangibles		14	250

NOTA	2021	2020
Pagos derivados financieros, neto	-	(22.074)
Otras entradas de efectivo	516.658	45.778
EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(1.377.561)	(4.454.775)
FLUJOS DE EFFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Importes procedentes de préstamos	10.381.251	4.926.611
Reembolsos de préstamos	(6.815.541)	(2.553.392)
Dividendos pagados	(3.042.426)	(1.252.876)
Intereses pagados	(1.050.519)	(1.132.889)
Pagos de pasivos por arrendamientos	(89.442)	(71.040)
Pagos derivados financieros, neto	(31.404)	-
Otras salidas de efectivo	(36.402)	(193.013)
EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(684.483)	(276.599)
Efectivo y equivalentes al efectivo, sin efecto cambiario	1.626.386	(1.816.693)
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo	(721.637)	3.111.205
Neto de efectivo y equivalentes al efectivo	904.749	1.294.512
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO AL PRINCIPIO DEL AÑO	3.781.713	2.487.201
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	4.686.462	3.781.713

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.


César Augusto Ramírez Rojas
 Presidente encargado
 (Ver certificación adjunta)


John Bayron Arango Vargas
 Contador
 T.P. N.º 34420-T
 (Ver certificación adjunta)


Martín Bernardo Chocontá Meléndez
 Revisor fiscal
 T.P. N.º 32517-T
 Designado por Deloitte & Touche Ltda.
 (Ver mi informe del 25 de febrero de 2022)

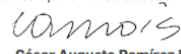
Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. y subsidiarias

Estados consolidados de cambios en el patrimonio de los accionantes | Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

Valores expresados en millones de pesos colombianos, excepto el valor de dividendos por acción expresado en pesos colombianos.

	Capital suscrito y pagado	Prima en colocación de acciones	RESERVAS				Total reservas	Resultados del año y acumulados	Otro resultado integral	Participaciones no controladoras	Total
			Legal	Por disposición fiscal	Para fortalecimiento patrimonial	Para rehabilitación y reposición de activos STN					
Saldo al 31 de diciembre de 2019	36.916	1.428.128	18.458	898.802	4.391.329	37.434	5.346.023	4.851.186	779.923	8.661.038	21.103.214
Constitución de reservas	-	-	-	-	895.822	-	895.822	(895.822)	-	-	-
Dividendos ordinarios a razón de \$675 por acción liquidados sobre 1.107.677.894 acciones en circulación	-	-	-	-	-	-	-	(747.683)	-	-	(747.683)
Diferencia en cambio por conversión	-	-	-	-	-	-	-	-	(409.347)	(3.387.654)	(3.797.001)
Otros conceptos de resultado integral	-	-	-	-	-	-	-	-	(176.562)	-	(176.562)
Utilidad neta	-	-	-	-	-	-	-	2.059.191	-	1.705.034	3.764.225
Saldo al 31 de diciembre de 2020	36.916	1.428.128	18.458	898.802	5.287.151	37.434	6.241.845	5.266.872	194.014	6.978.418	20.146.193
Constitución de reservas	-	-	-	-	619.646	-	619.646	(619.646)	-	-	-
Dividendos ordinarios y extraordinarios a razón de \$744 y \$559 por acción, respectivamente liquidados sobre 1.107.677.894 acciones en circulación	-	-	-	-	-	-	-	(1.443.305)	-	-	(1.443.305)
Diferencia en cambio por conversión	-	-	-	-	-	-	-	-	727.933	(748.457)	(20.524)
Otros conceptos de resultado integral	-	-	-	-	-	-	-	-	245.918	-	245.918
Utilidad neta	-	-	-	-	-	-	-	1.665.536	-	1.539.177	3.204.713
Saldo al 31 de diciembre de 2021	36.916	1.428.128	18.458	898.802	5.906.797	37.434	6.861.491	4.869.457	1.167.865	7.769.138	22.132.995

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.


César Augusto Ramírez Rojas
 Presidente encargado
 (Ver certificación adjunta)


John Bayron Arango Vargas
 Contador
 T.P. N.º 34420-T
 (Ver certificación adjunta)


Martín Bernardo Chocontá Meléndez
 Revisor fiscal
 T.P. N.º 32517-T
 Designado por Deloitte & Touche Ltda.
 (Ver mi informe del 25 de febrero de 2022)

Por parte de la Presidencia se preguntó a la Asamblea si aprobaba la proposición presentada sobre omisión de la lectura de los Estados Financieros de ISA y consolidados a 31 de diciembre de 2021 y las notas a estos estados financieros.

Aprobación:

La Asamblea por mayoría aprobó la anterior proposición.

Se continúa con el Orden del Día y la Secretaria de la Asamblea dio lectura al punto séptimo del mismo.

7. LECTURA DEL DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

El Presidente de la Asamblea, solicitó al doctor Alejandro Varcárcel, en representación de DELOITTE & TOUCHE LTDA, en su calidad de Revisor Fiscal de ISA, dar lectura al dictamen sobre estados financieros individuales y consolidados a 31 de diciembre de 2021.

El doctor Alejandro Varcárcel se dirigió a la Asamblea en los siguientes términos:

“INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los accionistas de
INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.
INFORME SOBRE LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Opinión

He auditado los estados financieros consolidados adjuntos de INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P. y subsidiarias (en adelante “el Grupo”), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros consolidados adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2021, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Párrafo de énfasis

Como se indica en la Nota 7 a los estados financieros consolidados, CTEEP, subordinada de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. a través de ISA Capital do Brasil, tiene registrado un saldo neto de cuentas por cobrar al Estado Sao Paulo por COP\$1.403.802 millones, relacionados con los impactos de la Ley 4.819 de 1958, que otorgó a los empleados de las empresas bajo el control del Estado de Sao Paulo, beneficios ya concedidos a otros servidores públicos. CTEEP ha adelantado gestiones jurídicas antes las respectivas autoridades estatales, para recaudar estas cuentas por cobrar. Los estados financieros adjuntos no incluyen ajustes que pudieran resultar del desenlace de esta incertidumbre. Mi opinión no ha sido modificada por este asunto.

Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor. Soy independiente del Grupo de acuerdo con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para expresar mi opinión.

Asuntos claves de la auditoría

Los asuntos claves de la auditoría son esos asuntos que, según mi juicio profesional, fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de mi auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de mi opinión sobre los mismos, por lo que no expreso una opinión por separado sobre estos asuntos.

Descripción de asunto clave de auditoría

Como se revela en las notas explicativas 4, 5.8, 7 y 23 de los estados financieros, CTEEP, subordinada de Interconexión Eléctrica S.A.E.S.P a través de ISA Capital do Brasil, quien actúa como prestadora de servicios, conforme al contrato de concesión, siendo remunerada por la construcción y ejecución de la infraestructura de transmisión de energía eléctrica, así como por el mantenimiento y operación de dicha infraestructura. Durante su etapa de construcción, la Compañía constituye, como contrapartida a los ingresos por construcción, un activo contractual, el cual se amortiza después del inicio de operaciones, a medida que la Compañía realiza la operación y mantenimiento de la infraestructura construida, y al recibir la remuneración por el cumplimiento de ambas obligaciones de desempeño. Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de los activos contractuales de la Compañía es de COP\$15.239.958 millones.

El reconocimiento del activo contractual y de los ingresos de la Compañía de acuerdo con la NIIF 15 - Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes, requiere el ejercicio de un juicio significativo sobre el momento en que el cliente obtiene el control del activo. Adicionalmente, la medición del progreso de la Compañía hacia el cumplimiento de la obligación de desempeño satisfecha a lo largo del tiempo también requiere el uso de estimaciones y juicios significativos por parte de la administración para estimar los esfuerzos o insumos necesarios para cumplir con la obligación de desempeño, tales como materiales y mano de obra, utilidad esperada los márgenes de cada obligación de desempeño identificada y los ingresos esperados proyectados.

Finalmente, como es un contrato a largo plazo, la identificación de la tasa de descuento que representa el componente financiero implícito en el flujo de cobros futuros también requiere el uso de juicio por parte de la administración. Debido a la relevancia de los montos y al importante juicio involucrado, consideramos que la medición de los activos e ingresos del contrato es un asunto clave para nuestra auditoría.

Como el asunto clave de auditoría se abordó en la auditoría Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros:

1. Comprender el proceso de reconocimiento del activo contractual y sus respectivos ingresos, por naturaleza.
2. Evaluación del diseño, implementación y efectividad operativa de las actividades de control interno relevantes determinados por la Administración relacionados con la identificación, procesamiento y registro de transacciones relacionadas con el activo contractual y los ingresos del contrato, de acuerdo con los requerimientos contables y las condiciones contractuales.
3. Entendimiento de los criterios y supuestos utilizados para determinar los márgenes de construcción y operación y mantenimiento, las tasas implícitas aplicadas a los flujos de efectivo futuros y los montos estimados de indemnización sobre los valores residuales de la infraestructura de transmisión, cuando corresponda.
4. Análisis retrospectivo de los gastos incurridos en cada proyecto en relación con los montos inicialmente presupuestados, con el correspondiente análisis y discusión de la naturaleza de las variaciones y discrepancias, y obtención de evidencias que corroboren tales variaciones.
5. Pruebas sustantivas relacionadas con adiciones al activo del contrato, sobre una base de muestreo.

6. El recálculo de los flujos de efectivo futuros de proyectos de infraestructura (nuevas líneas, refuerzos y mejoras), sobre una base de muestreo.

7. El recálculo de la actualización monetaria y la remuneración financiera del activo contractual, con base en las condiciones contractuales establecidas y otros supuestos utilizados por la Entidad.

8. Análisis del flujo de efectivo relacionado con la infraestructura construida, así como la legislación correspondiente (Ley 12.783/13 - RBSE), para la clasificación como activo contractual.

9. Análisis de la posible existencia de contratos onerosos; y

10. Evaluación de las revelaciones realizadas por la Administración en los estados financieros consolidados. Con base en los procedimientos de auditoría realizados relacionados con la medición del activo contractual de CTEEP, subordinada de Interconexión Eléctrica S.A.E.S.P y en la evidencia de auditoría obtenida que sustenta nuestras pruebas, entendemos que los criterios para la medición del activo contractual adoptados por la Administración, así como la respectivas revelaciones en las notas 4, 5.8, 7 y 23 a los estados financieros consolidados, son aceptables en el contexto de los estados financieros consolidados por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 tomados en su conjunto.

Responsabilidad de la Administración y de los Responsables del Gobierno en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros consolidados de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, y por el control interno que la gerencia considere relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores significativos, bien sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros consolidados la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, salvo que la Administración tenga la intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno son responsables de supervisar el proceso para reportar la información financiera del Grupo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, se puede esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación,

omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- *Obtengo un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.*
- *Evalúo lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la Administración.*
- *Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden causar que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.*
- *Evalúo la presentación, estructura y contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.*
- *Obtengo evidencia de auditoría suficiente y apropiada acerca de la información financiera de las entidades o actividades de negocios dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Soy responsable de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Sigo siendo el único responsable de mi opinión de auditoría.*

Comunico a los encargados de gobierno del Grupo, entre otros asuntos, el alcance y oportunidad planeados de la auditoría y los resultados significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno, si la hubiere, identificada durante la auditoría.

También proporciono a los encargados de gobierno de la Entidad, una declaración acerca del cumplimiento de los requisitos éticos relevantes con respecto a la independencia, y comunico todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente pueden afectar mi independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

A partir de los asuntos comunicados a los encargados del gobierno de la Entidad, determino que esos asuntos fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y por lo tanto, son los asuntos clave de la auditoría. Describo estos asuntos en mi informe de auditoría a menos que las leyes o regulaciones impidan la revelación pública del asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determino que un asunto no debe comunicarse en mi informe de auditoría porque de manera razonable se pudiera esperar que las consecuencias adversas por hacerlo serían más que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Otros Asuntos

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, que se incluyen para propósitos comparativos únicamente, fueron auditados por otro revisor fiscal quien expresó una opinión sin salvedades el 1 de marzo de 2021.”



MARTIN BERNARDO CHOCONTÁ MELÉNDEZ

Revisor Fiscal

T.P. 32517-T

Designado por Deloitte & Touche Ltda.

25 de febrero de 2022.

“INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los accionistas de

INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.

INFORME SOBRE LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Opinión

He auditado los estados financieros separados adjuntos de INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P. (en adelante “la Entidad”), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros separados adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2021, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor. Soy independiente de la Entidad de acuerdo con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para expresar mi opinión.

Párrafo de énfasis

Como se indica en la Nota 13 a los estados financieros separados, CTEEP, subordinada de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. a través de ISA Capital do Brasil, tiene registrado un saldo neto de cuentas por cobrar al Estado Sao Paulo por COP\$1.403.802 millones, relacionados con los impactos de la Ley 4.819 de 1958, que otorgó a los empleados de las empresas bajo el control del Estado de Sao Paulo, beneficios ya concedidos a otros servidores públicos. CTEEP ha adelantado gestiones jurídicas antes las respectivas autoridades estatales, para recaudar estas cuentas por cobrar. Los estados financieros adjuntos no incluyen ajustes que pudieran resultar del desenlace de esta incertidumbre. Mi opinión no ha sido modificada por este asunto.

Asuntos claves de la auditoría

Los asuntos claves de la auditoría son esos asuntos que, según mi juicio profesional, fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de mi auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de mi opinión sobre los mismos, por lo que no expreso una opinión por separado sobre estos asuntos.

Descripción de asunto clave de auditoría

Como se revela en la Nota 13 de los estados financieros, CTEEP, subordinada de Interconexión Eléctrica S.A.E.S.P a través de ISA Capital do Brasil, quien actúa como prestadora de servicios, conforme al contrato de concesión, siendo remunerada por la construcción y ejecución de la infraestructura de transmisión de energía eléctrica, así como por el mantenimiento y operación de dicha infraestructura. Durante su etapa de construcción, la Compañía constituye, como contrapartida a los ingresos por construcción, un activo contractual, el cual se amortiza después del inicio de operaciones, a medida que la Compañía realiza la operación y mantenimiento de la infraestructura construida, y al recibir la remuneración por el cumplimiento de ambas obligaciones de desempeño. Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de los activos contractuales de la Compañía es de COP\$15.239.958 millones.

El reconocimiento del activo contractual y de los ingresos de la Compañía de acuerdo con la NIIF 15 - Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes, requiere el ejercicio de un juicio significativo sobre el momento en que el cliente obtiene el control del activo. Adicionalmente, la medición del progreso de la Compañía hacia el cumplimiento de la obligación de desempeño satisfecha a lo largo del tiempo también requiere el uso de estimaciones y juicios significativos por parte de la administración para estimar los esfuerzos o insumos necesarios para cumplir con la obligación de desempeño, tales como materiales y mano de obra, utilidad esperada los márgenes de cada obligación de desempeño identificada y los ingresos esperados proyectados.

Finalmente, como es un contrato a largo plazo, la identificación de la tasa de descuento que representa el componente financiero implícito en el flujo de cobros futuros también requiere el uso de juicio por parte de la administración. Debido a la relevancia de los montos y al importante juicio involucrado, consideramos que la medición de los activos e ingresos del contrato es un asunto clave para nuestra auditoría.

Como el asunto clave de auditoría se abordó en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros:

1. Comprender el proceso de reconocimiento del activo contractual y sus respectivos ingresos, por naturaleza.
2. Evaluación del diseño, implementación y efectividad operativa de las actividades de control interno relevantes determinados por la Administración relacionados con la identificación, procesamiento y registro de transacciones relacionadas con el activo contractual y los ingresos del contrato, de acuerdo con los requerimientos contables y las condiciones contractuales.
3. Entendimiento de los criterios y supuestos utilizados para determinar los márgenes de construcción y operación y mantenimiento, las tasas implícitas aplicadas a los flujos de efectivo futuros y los montos estimados de indemnización sobre los valores residuales de la infraestructura de transmisión, cuando corresponda.
4. Análisis retrospectivo de los gastos incurridos en cada proyecto en relación con los montos inicialmente presupuestados, con el correspondiente análisis y discusión de la naturaleza de las variaciones y discrepancias, y obtención de evidencias que corroboren tales variaciones.
5. Pruebas sustantivas relacionadas con adiciones al activo del contrato, sobre una base de muestreo.
6. El recálculo de los flujos de efectivo futuros de proyectos de infraestructura (nuevas líneas, refuerzos y mejoras), sobre una base de muestreo.

7. El recálculo de la actualización monetaria y la remuneración financiera del activo contractual, con base en las condiciones contractuales establecidas y otros supuestos utilizados por la Entidad.

8. Análisis del flujo de efectivo relacionado con la infraestructura construida, así como la legislación correspondiente (Ley 12.783/13 - RBSE), para la clasificación como activo contractual.

9. Análisis de la posible existencia de contratos onerosos; y

10. Evaluación de las revelaciones realizadas por la Administración en los estados financieros. Con base en los procedimientos de auditoría realizados relacionados con la medición del activo contractual de CTEEP, subordinada de Interconexión Eléctrica S.A.E.S.P y en la evidencia de auditoría obtenida que sustenta nuestras pruebas, entendemos que los criterios para la medición del activo contractual adoptados por la Administración, así como la respectivas revelaciones a los estados financieros separados, son aceptables en el contexto de los estados financieros separados por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 tomados en su conjunto.

Responsabilidad de la Administración y de los Responsables del Gobierno en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, y por el control interno que la gerencia considere relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores significativos, bien sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, salvo que la Administración tenga la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno son responsables de supervisar el proceso para reportar la información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, se puede esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtengo un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

- *Evalúo lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la Administración.*
- *Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden causar que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.*
- *Evalúo la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.*
- *Obtengo evidencia de auditoría suficiente y apropiada acerca de la información financiera de las entidades o actividades de negocios dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros separados. Soy responsable de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Sigo siendo el único responsable de mi opinión de auditoría.*

Comunico a los encargados de gobierno de la Entidad, entre otros asuntos, el alcance y oportunidad planeados de la auditoría y los resultados significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno, si la hubiere, identificada durante la auditoría.

También proporciono a los encargados de gobierno de la Entidad, una declaración acerca del cumplimiento de los requisitos éticos relevantes con respecto a la independencia, y comunico todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente pueden afectar mi independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

A partir de los asuntos comunicados a los encargados del gobierno de la Entidad, determino que esos asuntos fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y por lo tanto, son los asuntos clave de la auditoría. Describo estos asuntos en mi informe de auditoría a menos que las leyes o regulaciones impidan la revelación pública del asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determino que un asunto no debe comunicarse en mi informe de auditoría porque de manera razonable se pudiera esperar que las consecuencias adversas por hacerlo serían más que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Otros Asuntos

Como se indica en Nota 2.1 los estados financieros separados adjuntos han sido preparados para cumplir con las disposiciones legales vigentes en Colombia. Estos estados financieros deben leerse conjuntamente con los estados financieros consolidados que se emiten aparte.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, que se incluyen para propósitos comparativos únicamente, fueron auditados por otro revisor fiscal quien expresó una opinión sin salvedades el 26 de febrero de 2021.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

De acuerdo con el alcance de mi auditoría, informo que la Entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de los administradores guarda la debida

concordancia con los estados financieros básicos e incluye la constancia por parte de la Administración sobre no haber entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores; y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2021, la Entidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Según el artículo 4 del Decreto 2496 de 2015 que modifica el numeral 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015, el revisor fiscal aplicará las ISAE, en desarrollo de las responsabilidades contenidas en el artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación del cumplimiento de las disposiciones estatutarias y de la asamblea y con la evaluación del control interno. Asimismo, según el Artículo 1.2.1.5 de dicho Decreto, para efectos de la aplicación del artículo 1.2.1.2, no será necesario que el revisor fiscal prepare informes separados, pero sí que exprese una opinión o concepto sobre cada uno de los temas contenidos en ellos. El Consejo Técnico de la Contaduría Pública expedirá las orientaciones técnicas necesarias para estos fines.

Con base en la evidencia obtenida en desarrollo de mi revisoría fiscal, durante el año 2021, en mi concepto, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que: a) los actos de los administradores de la Entidad no se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la asamblea y b) no existen o no son adecuadas las medidas de control interno contable, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estén en su poder.”



MARTIN BERNARDO CHOCONTÁ MELÉNDEZ

Revisor Fiscal

T.P. 32517-T

Designado por Deloitte & Touche Ltda.

25 de febrero de 2022

Acto seguido, la Secretaria de la Asamblea dio lectura al punto octavo del orden del día aprobado.

8. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES Y CONSOLIDADOS DE ISA A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

La Secretaria de la Asamblea expresó que de acuerdo con el Artículo 185 del Código de Comercio, los administradores y empleados de la Sociedad no pueden votar los balances y cuentas de fin de ejercicio.

El Presidente, preguntó a la Asamblea que si luego de conocer el Reporte Integrado de Gestión, los Estados Financieros individuales y consolidados de ISA a 31 de diciembre de 2021, los libros de contabilidad y demás documentos que ordena la Ley, así como el dictamen del Revisor Fiscal, le imparten su aprobación?

Aprobación: La Asamblea por mayoría de los votos habilitados para hacerlo, aprobó los Estados Financieros Individuales y Consolidados de ISA a 31 de diciembre de 2021.

A continuación se indican los accionistas que se abstuvieron de votar:

THE NEW ZEALAND GUARDIAN TRUST COMPANY LIMITED AS
FONDO BURSATIL ISHARES MSCI COLCAP

A continuación se indican los accionistas que votaron en contra:

CALIFORNIA STATE TEACHERS RETIREMENT SYSTEM CALSTR
BNY MELLON INVESTMENT FUNDS I - BNY MELLON DIVERSI
MORGAN STANLEY INVESTMENT FUNDS
STICHTING DEPOSITARY APG EMERGING MARKETS EQUITY P
TIAA-CREF FUNDS-TIAA-CREF EMERGING MARKETS EQUITY
NEW YORK STATE COMMON RETIREMENT FUND
CUSTODY BANK OF JAPAN, LTD. RE: EMERGING EQUITY PA
NUSHARES ESG EMERGING MARKETS EQUITY ETF
M AND G (LUX) INVESTMENT FUNDS 1
TRILLIUM P21 GLOBAL EQUITY FUND
M&G INVESTMENT FUNDS (10)-M&G GLOBAL ENHANCED EQUI
TRILLIUM ESG GLOBAL EQUITY FUND
MORGAN STANLEY FUNDS (UK)-GLOBAL BALANCED SUSTAINA
MORGAN STANLEY FUNDS (UK)-GLOBAL BALANCED INCOME F

9. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 2021 PARA DECRETAR DIVIDENDOS Y CONSTITUCIÓN DE RESERVAS PATRIMONIALES

La Secretaria de la Asamblea solicita al Presidente Encargado de la Sociedad presentar la proposición de la Junta Directiva a la Asamblea sobre aprobación del proyecto de distribución de utilidades del ejercicio 2021 para decretar dividendos y constituir reservas patrimoniales:

**“LA JUNTA DIRECTIVA DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.
CONSIDERANDO:**

1. *Que la distribución de utilidades debe estar de acuerdo con los principios establecidos en los Estatutos Sociales y los artículos 155 y 454 del Código de Comercio.*
2. *Que la utilidad neta de la empresa durante el período correspondiente al ejercicio 2021 ascendió a la suma de \$1.658.959 millones.*

PROPONE:

- *Decretar dividendos por \$829.651 millones, equivalentes al 50% de la utilidad neta, que corresponde a un dividendo ordinario de \$749 por acción, para las 1.107.677.894 acciones ordinarias en circulación.*
- *Constituir una reserva ocasional para el fortalecimiento patrimonial por valor de \$829.308 millones, con el fin de atender los compromisos de inversión ya adquiridos y mantener la solidez financiera de la empresa.*
- *Los dividendos por \$829.651 millones se pagarán en dos cuotas iguales de la siguiente manera:*

Accionistas	Número de acciones	Participación	Jul	Dic	TOTAL
Inversionistas estatales	667.196.974	60,2%	249.865	249.865	499.731
ECOPETROL	569.472.561	51,4%	213.267	213.267	426.535
EPM	97.724.413	8,8%	36.598	36.598	73.196
Inversionistas privados	440.480.920	39,8%	164.960	164.960	329.920
Total	1.107.677.894	100%	414.825	414.825	829.651

Las fechas ex dividendo se detallan a continuación:

Pago de dividendos	Fechas exdividendo	
	Fecha inicial	Fecha final
Julio 22 de 2022	Julio 15 de 2022	Julio 21 de 2022
Diciembre 16 de 2022	Diciembre 12 de 2022	Diciembre 15 de 2022

Por parte del Presidente de la Asamblea se somete a consideración de los accionistas la proposición de la Junta Directiva de aprobación del proyecto de distribución de utilidades del ejercicio 2021 para decretar dividendos y constitución reservas patrimoniales.

Aprobación: La Asamblea General de Accionistas, por mayoría calificada, aprueba la proposición.

A continuación se indican los accionistas que votaron en contra:

CALIFORNIA STATE TEACHERS RETIREMENT SYSTEM CALSTR
 BNY MELLON INVESTMENT FUNDS I - BNY MELLON DIVERSI
 MORGAN STANLEY INVESTMENT FUNDS
 STICHTING DEPOSITARY APG EMERGING MARKETS EQUITY P
 TIAA-CREF FUNDS-TIAA-CREF EMERGING MARKETS EQUITY
 NEW YORK STATE COMMON RETIREMENT FUND
 CUSTODY BANK OF JAPAN, LTD. RE: EMERGING EQUITY PA
 NUSHARES ESG EMERGING MARKETS EQUITY ETF
 M AND G (LUX) INVESTMENT FUNDS 1
 TRILLIUM P21 GLOBAL EQUITY FUND
 M&G INVESTMENT FUNDS (10)-M&G GLOBAL ENHANCED EQUI
 TRILLIUM ESG GLOBAL EQUITY FUND
 MORGAN STANLEY FUNDS (UK)-GLOBAL BALANCED SUSTAINA
 MORGAN STANLEY FUNDS (UK)-GLOBAL BALANCED INCOME F

Antes de continuar con el Orden del Día, la Secretaria de la Asamblea informa que el quorum se incrementó respecto al quorum inicial e informó que en ese momento se encontraban representadas en la reunión mil cuarenta y tres millones ochocientos cuarenta y siete mil seiscientos veitiséis (1.043.847.626) acciones de un total de mil ciento siete millones seiscientos setenta y siete mil ochocientos noventa y cuatro acciones (1,107,677,894) que integran el capital suscrito, pagado y en circulación de la compañía, que equivalían a un 94.24% y acto seguido dio lectura al punto décimo del orden del día.

10. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA REFORMA DE ESTATUTOS

La Secretaria de la asamblea procede a hacer una presentación sobre los aspectos más importantes que contiene la reforma estatutaria, la cual fue puesta a disposición de los accionistas durante el término de ejercicio del derecho de inspección.

LA JUNTA DIRECTIVA DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.**CONSIDERANDO:**

1. Que ISA es ejemplo de gobierno corporativo. Los accionistas, la Junta Directiva y la Administración, han avanzado de manera consistente en la incorporación de mejores prácticas a nivel de los estatutos sociales, códigos y prácticas acordes con los estándares internacionales, que protegen la forma de dirigir, administrar y controlar a ISA y sus empresas.
2. Que en el año 2021, Ecopetrol adquirió el 51.4% de las acciones que el Ministerio de Hacienda tenía en ISA, convirtiéndose en su nuevo accionista mayoritario, quien se encuentra igualmente comprometido con la adopción de las mejores prácticas de gobierno corporativo en ISA, dado que dicha Empresa también cuenta con los más altos estándares en materia de gobernanza.
3. Que conforme lo establecido en los considerandos 1 y 2, se requiere realizar una reforma de estatutos con dos objetivos:
 - Incorporar en los Estatutos Sociales de ISA nuevas prácticas de buen gobierno corporativo que sigan incrementando los estándares y permitan seguir protegiendo y fortaleciendo los intereses de todos los grupos de interés.
 - Realizar ajustes que reflejan la nueva realidad de ISA como parte del grupo empresarial cuya matriz es Ecopetrol S.A.

PROPONE:

- Aprobar la Reforma de los Estatutos Sociales mediante la cual se modifican los artículos 2, 3, 4, 5, 26, 27, 34, 43 y 46 de los Estatutos Sociales.

COMPARATIVO REFORMA DE ESTATUTOS	
CAPÍTULO I: DENOMINACIÓN, CONSTITUCIÓN, DOMICILIO Y DURACIÓN.	
ARTÍCULO DOS: DOMICILIO: El domicilio de ISA es en la ciudad de Medellín.	ARTÍCULO DOS: DOMICILIO: El domicilio de ISA es en la ciudad de Medellín.
ARTÍCULO TRES: SUCURSALES Y AGENCIAS: La Junta Directiva podrá establecer sucursales o agencias dentro o fuera del país, cuando las circunstancias lo aconsejen.	PARÁGRAFO: La Junta Directiva podrá establecer sucursales o agencias dentro o fuera del país, cuando las circunstancias lo aconsejen.
ARTÍCULO CUATRO: DURACIÓN: El término de duración de la Sociedad es indefinido.	ARTÍCULO TRES: DURACIÓN: El término de duración de la Sociedad es indefinido.
CAPÍTULO II: OBJETO Y DISPOSICIONES GENERALES.	

ARTÍCULO CINCO: OBJETO SOCIAL: ISA tiene por objeto: 1) La prestación del servicio público de transmisión de energía eléctrica, de conformidad con lo establecido en las Leyes 142 y 143 de 1994 y las normas que las adicionen, modifiquen o sustituyan, así como la prestación de servicios conexos, complementarios y relacionados con tales actividades, según el marco legal y regulatorio vigente. 2) El desarrollo de sistemas, actividades y servicios de telecomunicaciones. 3) La participación directa o indirecta en actividades y servicios relacionados con el transporte de otros energéticos. 4) La prestación de servicios técnicos y no técnicos en actividades relacionadas con su objeto. 5) El desarrollo de proyectos de infraestructura y su explotación comercial, así como la realización de actividades relacionadas con el ejercicio de la ingeniería en los términos de la Ley 842 de 2003 y las normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan. 6) La inversión en empresas nacionales o extranjeras que tengan por objeto la explotación de cualquier actividad económica lícita; la inversión en bienes inmuebles y muebles y la inversión en acciones, cuotas o partes, bonos, papeles comerciales o documentos de renta fija o variable, inscritos en el mercado público de valores o cualquier otra modalidad prevista en la ley que permita la inversión de recursos. 7) La gestión de las empresas del Grupo Empresarial, a través de la definición de lineamientos estratégicos, organizacionales, técnicos, financieros, entre otros.

PARÁGRAFO PRIMERO: En cumplimiento de su Objeto Social, ISA podrá desarrollar sus actividades en el territorio nacional y en el exterior.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Por medio de su órgano estatutario correspondiente, la Sociedad podrá: 1) Ejecutar cualquier actividad conexa, complementaria o que tenga relación de medio a fin con las actividades que constituyen su Objeto Social principal y asumir cualquier forma asociativa o de colaboración empresarial para adelantar actividades relacionadas con su Objeto Social. 2) Adelantar todos los negocios jurídicos necesarios para el adecuado cumplimiento de su Objeto Social. 3) Impulsar actividades de naturaleza científica y tecnológica relacionadas con su objeto, así como realizar su aprovechamiento, aplicación técnica y económica. 4) Participar en el desarrollo

ARTÍCULO CUARTO: OBJETO SOCIAL: ISA tiene por objeto: 1) La prestación del servicio público de transmisión de energía eléctrica, de conformidad con lo establecido en las Leyes 142 y 143 de 1994 y las normas que las adicionen, modifiquen o sustituyan, así como la prestación de servicios conexos, complementarios y relacionados con tales actividades, según el marco legal y regulatorio vigente. 2) El desarrollo de sistemas, actividades y servicios de telecomunicaciones. 3) La participación directa o indirecta en actividades y servicios relacionados con el transporte de otros energéticos. 4) La prestación de servicios técnicos y no técnicos en actividades relacionadas con su objeto. 5) El desarrollo de proyectos de infraestructura y su explotación comercial, así como la realización de actividades relacionadas con el ejercicio de la ingeniería en los términos de la Ley 842 de 2003 y las normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan. 6) La inversión en empresas nacionales o extranjeras que tengan por objeto la explotación de cualquier actividad económica lícita; la inversión en bienes inmuebles y muebles y la inversión en acciones, cuotas o partes, bonos, papeles comerciales o documentos de renta fija o variable, inscritos en el mercado público de valores o cualquier otra modalidad prevista en la ley que permita la inversión de recursos. 7) La gestión de las empresas del Grupo Empresarial, a través de la definición de lineamientos estratégicos, organizacionales, técnicos, financieros, entre otros.

PARÁGRAFO PRIMERO: En cumplimiento de su Objeto Social, ISA podrá desarrollar sus actividades en el territorio nacional y en el exterior.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Por medio de su órgano estatutario correspondiente, la Sociedad podrá: 1) Ejecutar cualquier actividad conexa, complementaria o que tenga relación de medio a fin con las actividades que constituyen su Objeto Social principal y asumir cualquier forma asociativa o de colaboración empresarial para adelantar actividades relacionadas con su Objeto Social. 2) Adelantar todos los negocios jurídicos necesarios para el adecuado cumplimiento de su Objeto Social. 3) Impulsar actividades de naturaleza científica y tecnológica relacionadas con su objeto, así como realizar su aprovechamiento, aplicación

social en las zonas de influencia de sus obras mediante planes de acción ambientales y de beneficio a las comunidades. (...)	técnica y económica. 4) Participar en el desarrollo social en las zonas de influencia de sus obras mediante planes de acción ambientales y de beneficio a las comunidades. ARTÍCULO CINCO: GESTIÓN DE EMPRESAS: ISA hace parte del grupo empresarial cuya matriz es Ecopetrol S.A. ISA se encargará de la organización, supervisión y coordinación estratégica de las sociedades en las que tiene participación mayoritaria directa o indirecta y en aquellas en que ISA tiene la capacidad de influenciar sobre las decisiones de gestión de la sociedad; difundiendo o implementando, según el caso, las políticas, estrategias, lineamientos y directrices generales de la matriz del grupo empresarial, en atención a las características y singularidades de los países y/o negocios en los que participan dichas sociedades. (...)
CAPÍTULO V: DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.	
ARTÍCULO VEINTISÉIS: ATRIBUCIONES: Son atribuciones de la Asamblea General de Accionistas: 1) Dictar los Estatutos de la Sociedad y reformarlos. 2) Designar para períodos de un (1) año a los miembros de la Junta Directiva y fijar los honorarios que correspondan por cada sesión de trabajo de la Junta o por la asistencia a sesiones de los Comités que ésta cree para su funcionamiento. 3) Examinar, aprobar o improbar, balances, estados financieros, las cuentas y el proyecto de distribución de utilidades que el Presidente de la Sociedad debe presentarle en sus reuniones ordinarias. 4) Decretar la formación de reservas especiales distintas de la reserva legal. 5) Decretar con arreglo a la ley la distribución de utilidades que resulten establecidas en el balance general, determinando el monto de las utilidades por repartir, el plazo y las formas de pago de los dividendos. La Asamblea General de Accionistas podrá determinar que las sumas disponibles en cualquier momento para repartir dividendos se capitalicen total o parcialmente, y que su valor se distribuya en acciones de la Sociedad entre los accionistas a prorrata de las que tengan en el momento de la capitalización. 6) Considerar los informes que le presenten la Junta Directiva y el Revisor Fiscal, junto con el informe sobre el desarrollo del Código de Buen Gobierno que le presentan la Junta Directiva y Presidente de la	ARTÍCULO VEINTISÉIS: ATRIBUCIONES: Son atribuciones de la Asamblea General de Accionistas: 1) Dictar los Estatutos de la Sociedad y reformarlos. 2) Designar para períodos de dos (2) años a los miembros de la Junta Directiva y fijar los honorarios que correspondan por cada sesión de trabajo de la Junta o por la asistencia a sesiones de los Comités que ésta cree para su funcionamiento. 3) Examinar, aprobar o improbar, balances, estados financieros, las cuentas y el proyecto de distribución de utilidades que el Presidente de la Sociedad debe presentarle en sus reuniones ordinarias. 4) Decretar la formación de reservas especiales distintas de la reserva legal. 5) Decretar con arreglo a la ley la distribución de utilidades que resulten establecidas en el balance general, determinando el monto de las utilidades por repartir, el plazo y las formas de pago de los dividendos. La Asamblea General de Accionistas podrá determinar que las sumas disponibles en cualquier momento para repartir dividendos se capitalicen total o parcialmente, y que su valor se distribuya en acciones de la Sociedad entre los accionistas a prorrata de las que tengan en el momento de la capitalización. 6) Considerar los informes que le presenten la Junta Directiva y el Revisor Fiscal, junto con el informe sobre el desarrollo del Código de Buen Gobierno que le presentan la Junta Directiva y Presidente de la

Sociedad. 7) Nombrar y remover el Revisor Fiscal y señalar la cuantía de los honorarios. 8) Acordar la forma de cancelación de pérdidas si las hubiese. 9) Decretar aumento de capital. 10) Autorizar la emisión y colocación de acciones y bonos convertibles en acciones, para ser colocados mediante oferta pública o privada en los mercados nacional e internacional. 11) Autorizar la emisión, colocación y suscripción de acciones privilegiadas y acciones con dividendo preferencial sin derecho a voto y determinar las prerrogativas económicas, así como ordenar la disminución o supresión de los privilegios. 12) Ordenar la readquisición de acciones propias y su posterior enajenación, conforme a lo estipulado en el Código de Comercio y la Ley 964 de 2005 y las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. 13) Decretar la disolución extraordinaria de la Sociedad y autorizar su transformación o su fusión con otra u otras compañías, o su escisión. 14) La venta, liquidación, transferencia a cualquier título o enajenación o arrendamiento de activos o bienes de ISA, en una o varias transacciones relacionadas, y cuyo monto sea superior al quince por ciento (15.0%) de la capitalización bursátil de ISA, o la venta o transferencia en todo o en parte del establecimiento de comercio de ISA, ya sea a través de una sola operación o de una serie de operaciones relacionadas, en un plazo de doce (12) meses corridos. 15) Decretar aumento de capital, sin perjuicio de la facultad de la Junta Directiva para aumentar el capital autorizado en los casos estipulados en el Artículo 19, numeral 19.4 de la Ley 142 de 1994. 16) Convertir en acciones títulos de deuda que puedan representar un aporte de capital. 17) La decisión de que las acciones que sean emitidas y ofrecidas dentro de procesos de capitalización de ISA, se coloquen sin sujeción al derecho de preferencia. 18) Cualquier cambio en la Política de Dividendos de ISA. 19) La Asamblea General de Accionistas con el voto favorable del ochenta por ciento (80%) de las acciones representadas deberá decidir y aprobar el pago de los dividendos en forma de acciones. 20) Aprobar la disminución del capital suscrito o la cancelación de las acciones en el Registro Nacional de Valores y Emisores o en la Bolsa de Valores. 21) Aprobar la Política General de Remuneración de la Junta Directiva y para la Alta Gerencia, cuando a esta última se le reconozcan pagos con acciones o se le otorguen opciones

Sociedad. 7) Nombrar y remover el Revisor Fiscal y señalar la cuantía de los honorarios. 8) Acordar la forma de cancelación de pérdidas si las hubiese. 9) Decretar aumento de capital. 10) Autorizar la emisión y colocación de acciones y bonos convertibles en acciones, para ser colocados mediante oferta pública o privada en los mercados nacional e internacional. 11) Autorizar la emisión, colocación y suscripción de acciones privilegiadas y acciones con dividendo preferencial sin derecho a voto y determinar las prerrogativas económicas, así como ordenar la disminución o supresión de los privilegios. 12) Ordenar la readquisición de acciones propias y su posterior enajenación, conforme a lo estipulado en el Código de Comercio y la Ley 964 de 2005 y las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. 13) Decretar la disolución extraordinaria de la Sociedad y autorizar su transformación o su fusión con otra u otras compañías, o su escisión. 14) La venta, liquidación, transferencia a cualquier título o enajenación o arrendamiento de activos o bienes de ISA, en una o varias transacciones relacionadas, y cuyo monto sea superior al quince por ciento (15.0%) de la capitalización bursátil de ISA, o la venta o transferencia en todo o en parte del establecimiento de comercio de ISA, ya sea a través de una sola operación o de una serie de operaciones relacionadas, en un plazo de doce (12) meses corridos. 15) Decretar aumento de capital, sin perjuicio de la facultad de la Junta Directiva para aumentar el capital autorizado en los casos estipulados en el Artículo 19, numeral 19.4 de la Ley 142 de 1994. 16) Convertir en acciones títulos de deuda que puedan representar un aporte de capital. 17) La decisión de que las acciones que sean emitidas y ofrecidas dentro de procesos de capitalización de ISA, se coloquen sin sujeción al derecho de preferencia. 18) Cualquier cambio en la Política de Dividendos de ISA. 19) La Asamblea General de Accionistas con el voto favorable del ochenta por ciento (80%) de las acciones representadas deberá decidir y aprobar el pago de los dividendos en forma de acciones. 20) Aprobar la disminución del capital suscrito o la cancelación de las acciones en el Registro Nacional de Valores y Emisores o en la Bolsa de Valores. 21) Aprobar la Política General de Remuneración de la Junta Directiva y para la Alta Gerencia, cuando a esta última se le reconozcan pagos con acciones o se le otorguen opciones sobre acciones de ISA. La

sobre acciones de ISA. La Política de Remuneración de la Junta Directiva identifica todos los componentes retributivos que efectivamente se pueden satisfacer. 22) Aprobar la Política de Sucesión de la Junta Directiva. 23) Las demás que le otorgan estos Estatutos Sociales.	Política de Remuneración de la Junta Directiva identifica todos los componentes retributivos que efectivamente se pueden satisfacer. 22) Aprobar la Política de Sucesión de la Junta Directiva. 23) Las demás que le otorgan estos Estatutos Sociales.
--	--

CAPÍTULO VI: DE LA JUNTA DIRECTIVA.

ARTÍCULO VEINTISIETE: JUNTA DIRECTIVA: La Junta Directiva de ISA estará integrada por nueve (9) miembros, sin suplentes, para un período de un (1) año, quienes podrán ser reelegidos o removidos en cualquier momento por la Asamblea General de Accionistas. Los miembros de la Junta Directiva serán elegidos teniendo en cuenta el sistema de cuociente electoral y atendiendo criterios de competencia profesional, idoneidad y reconocida solvencia moral. Ningún empleado de la Sociedad podrá ser miembro de la Junta Directiva. La designación como miembro de Junta Directiva de ISA podrá efectuarse a título personal o a un cargo determinado. La Asamblea General de Accionistas al integrar la Junta Directiva, elegirá al menos cinco (5) miembros independientes. Se considerará independiente quien, además de cumplir con los requisitos de independencia establecidos en la ley 964 de 2005 y las normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan, reúna las siguientes condiciones: 1) Ni él, ni sus Familiares Cercanos sean empleados o directivos de ISA o de alguna de sus filiales, subsidiarias o controlante (Nación), ni hayan tenido tal calidad durante el año inmediatamente anterior a la designación, salvo que se trate de la reelección de una persona independiente. 2) No sea un accionista de ISA que directamente o en virtud de convenio dirija, oriente o controle la mayoría de los derechos de voto de ISA o que determine la composición mayoritaria de los órganos de administración, de dirección o de control de la misma. o a un cargo determinado. La Asamblea General de Accionistas al integrar la Junta Directiva, elegirá al menos cinco (5) miembros independientes. Se considerará independiente quien, además de cumplir con los requisitos de independencia establecidos en la ley 964 de 2005 y las normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan, reúna las siguientes condiciones: 1) Ni él, ni sus Familiares Cercanos sean empleados o	ARTÍCULO VEINTISIETE: JUNTA DIRECTIVA: La Junta Directiva de ISA estará integrada por nueve (9) miembros, sin suplentes, para un período de dos (2) años, quienes podrán ser reelegidos o removidos en cualquier momento por la Asamblea General de Accionistas. Los miembros de la Junta Directiva serán elegidos teniendo en cuenta el sistema de cuociente electoral y atendiendo criterios de competencia profesional, idoneidad y reconocida solvencia moral, según lo establecido en el parágrafo quinto de este artículo. Ningún empleado de la Sociedad podrá ser miembro de la Junta Directiva. No podrán ser elegidos miembros de la Junta Directiva de la Sociedad, las personas que se desempeñen en calidad de empleados públicos de las entidades y empresas del Estado. Cuando se realice elección de miembros de Junta Directiva antes de finalizar el periodo estatutario, la nueva elección será por lo que resta de dicho periodo. La designación como miembro de Junta Directiva de ISA se efectuará a título personal. La Asamblea General de Accionistas al integrar la Junta Directiva, elegirá al menos cinco (5) miembros independientes. Se considerará independiente quien, además de cumplir con los requisitos de independencia establecidos en la ley 964 de 2005 y las normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan, reúna las siguientes condiciones: 1) Ni él, ni sus Familiares Cercanos sean empleados o directivos de ISA o de alguna de sus filiales, subsidiarias o controlante, ni hayan tenido tal calidad durante el año inmediatamente anterior a la designación, salvo que se trate de la reelección de una persona independiente. 2) No sea un accionista de ISA que directamente o en virtud de convenio dirija, oriente o controle la mayoría de los derechos de voto de ISA o que determine la composición mayoritaria de los órganos de administración, de dirección o de control de la misma. o a un cargo determinado. La Asamblea General de Accionistas al integrar la Junta Directiva, elegirá al menos cinco (5)
--	--

directivos de ISA o de alguna de **sus filiales, subsidiarias** o controlante (**Nación**), ni hayan tenido tal calidad durante el año inmediatamente anterior a la designación, salvo que se trate de la reelección de una persona independiente. 2) No sea un accionista de ISA que directamente o en virtud de convenio dirija, oriente o controle la mayoría de los derechos de voto de ISA o que determine la composición mayoritaria de los órganos de administración, de dirección o de control de la misma. 3) Ni él, ni sus Familiares Cercanos sean socios o empleados de asociaciones o sociedades que presten servicios o suministren bienes a ISA o a las empresas que pertenezcan **a su** grupo empresarial, cuando los ingresos por dicho concepto representen para aquellos, el veinte por ciento (20%) o más de sus ingresos operacionales. 4) Ni él, ni sus Familiares Cercanos sean empleados o directivos de una fundación, asociación o sociedad que reciba donativos importantes de ISA. Se consideran donativos importantes aquellos que representen más del veinte por ciento (20%) del total de donativos recibidos por la respectiva institución. 5) Ni él, ni sus Familiares Cercanos sean administradores de una entidad en cuya Junta Directiva participe un representante legal de ISA. 6) No reciba de ISA alguna remuneración diferente a los honorarios como miembro de la Junta Directiva, del Comité de Auditoría o de cualquier otro comité creado por la Junta Directiva. 7) Ni él, ni sus Familiares Cercanos sean socios o empleados de la firma de revisoría fiscal o auditoría externa que audita a ISA o a **sus filiales y subsidiarias** y trabajen personalmente en la auditoría de dichas sociedades. Para efectos de lo anterior, se entenderá por Familiares cercanos: los cónyuges o compañeros permanentes, parientes hasta el tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil.

Los anteriores requisitos de independencia se establecen sin perjuicio de las inhabilidades e incompatibilidades aplicables a la contratación de ISA como Empresa de Servicios Públicos Mixta.

PARÁGRAFO PRIMERO: La Junta Directiva elegirá entre sus miembros a la persona que deba presidir las reuniones, que deberá tener la calidad de independiente. El Presidente de la Junta Directiva presentará a la Asamblea General de

miembros independientes. Se considerará independiente quien, además de cumplir con los requisitos de independencia establecidos en la ley 964 de 2005 y las normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan, reúna las siguientes condiciones: 1) Ni él, ni sus Familiares Cercanos sean empleados o directivos de ISA o de alguna de **las sociedades en las que ISA tiene participación mayoritaria directa o indirecta o de su** controlante, ni hayan tenido tal calidad durante el año inmediatamente anterior a la designación, salvo que se trate de la reelección de una persona independiente. 2) No sea un accionista de ISA que directamente o en virtud de convenio dirija, oriente o controle la mayoría de los derechos de voto de ISA o que determine la composición mayoritaria de los órganos de administración, de dirección o de control de la misma. 3) Ni él, ni sus Familiares Cercanos sean socios o empleados de asociaciones o sociedades que presten servicios o suministren bienes a ISA o a las empresas que pertenezcan **al** grupo empresarial **cuya matriz es Ecopetrol S.A.**, cuando los ingresos por dicho concepto representen para aquellos, el veinte por ciento (20%) o más de sus ingresos operacionales. 4) Ni él, ni sus Familiares Cercanos sean empleados o directivos de una fundación, asociación o sociedad que reciba donativos importantes de ISA. Se consideran donativos importantes aquellos que representen más del veinte por ciento (20%) del total de donativos recibidos por la respectiva institución. 5) Ni él, ni sus Familiares Cercanos sean administradores de una entidad en cuya Junta Directiva participe un representante legal de ISA. 6) No reciba de ISA alguna remuneración diferente a los honorarios como miembro de la Junta Directiva, del Comité de Auditoría o de cualquier otro comité creado por la Junta Directiva. 7) Ni él, ni sus Familiares Cercanos sean socios o empleados de la firma de revisoría fiscal o auditoría externa que audita a ISA o a **las sociedades en las que ISA tiene participación mayoritaria directa o indirecta** y trabajen personalmente en la auditoría de dichas sociedades. Para efectos de lo anterior, se entenderá por Familiares cercanos: los cónyuges o compañeros permanentes, parientes hasta el tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil.

Accionistas un informe sobre el funcionamiento de la Junta Directiva.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los miembros de la Junta Directiva se autoevaluarán según mecanismos definidos por la misma Junta Directiva, sin perjuicio de otros mecanismos de evaluación que ella determine. El Presidente de la Junta Directiva informará a la Asamblea General de Accionista los resultados de la evaluación.

PARÁGRAFO TERCERO: La Junta Directiva podrá crear Comités coordinados por el Presidente de la Sociedad y presididos por un miembro independiente, para que estudien y sometan a consideración de la Junta Directiva, temas de importancia para la Sociedad. La Junta Directiva podrá delegar en los Comités facultades con carácter decisorio, que no excedan las facultades propias de la Junta Directiva, lo cual se adoptará por unanimidad.

Los anteriores requisitos de independencia se establecen sin perjuicio de las inhabilidades e incompatibilidades aplicables a la contratación de ISA como Empresa de Servicios Públicos Mixta.

PARÁGRAFO PRIMERO: La Junta Directiva elegirá entre sus miembros a la persona que deba presidir las reuniones, que deberá tener la calidad de independiente. El Presidente de la Junta Directiva presentará a la Asamblea General de Accionistas un informe sobre el funcionamiento de la Junta Directiva.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los miembros de la Junta Directiva se autoevaluarán según mecanismos definidos por la misma Junta Directiva, sin perjuicio de otros mecanismos de evaluación que ella determine. El Presidente de la Junta Directiva informará a la Asamblea General de Accionista los resultados de la evaluación.

PARÁGRAFO TERCERO: La Junta Directiva podrá crear Comités coordinados por el Presidente de la Sociedad y presididos por un miembro independiente, para que estudien y sometan a consideración de la Junta Directiva, temas de importancia para la Sociedad. La Junta Directiva podrá delegar en los Comités facultades con carácter decisorio, que no excedan las facultades propias de la Junta Directiva, lo cual se adoptará por unanimidad.

PARÁGRAFO CUARTO: En la plancha de postulados a miembros de Junta Directiva que se presente a consideración de la Asamblea General de Accionistas, se incluirá un número de al menos tres (3) miembros de los elegidos en el periodo anterior y de los cuales al menos dos (2) serán miembros independientes.

PARÁGRAFO QUINTO: CALIDADES DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA. Las personas que sean elegidas como miembros de la Junta Directiva, deberán reunir las siguientes calidades mínimas a la fecha de su elección: (i) **Estudios:** tener título universitario en áreas afines a las definidas en la Política de Sucesión de la Junta Directiva, adoptada por la Asamblea General de Accionistas; (ii) **Experiencia general:** contar con experiencia profesional de más de quince (15) años. (iii) **Experiencia o conocimiento**

(...)

ARTÍCULO TREINTA Y CUATRO: FUNCIONES:

Salvo disposición en contrario en estos estatutos, la Junta Directiva tendrá atribuciones suficientes para ordenar que se ejecute o celebre cualquier acto o contrato comprendido dentro del Objeto Social y para tomar las determinaciones necesarias dirigidas a que la Sociedad cumpla sus fines. De manera especial, tendrá las siguientes funciones: 1) Establecer, orientar y revisar la estrategia corporativa, las directrices y las políticas, para la gestión del grupo. 2) Definir el modelo de gobierno del grupo y su plan de negocios. 2) Definir la estructura y los lineamientos organizacionales, técnicos, financieros, de inversión y demás que se requieran para la consolidación del Grupo Empresarial y el logro de los objetivos corporativas. 3) Definir y revisar los principales proyectos, el presupuesto y el plan de negocios de la sociedad. 4) Conocer y monitorear periódicamente los principales riesgos de la Sociedad. 5) Supervisar la integridad y confiabilidad de los sistemas contables y de información interna. 6) Proponer a la Asamblea General de Accionistas, la Política General de Remuneración de la Junta Directiva y para la Alta Gerencia, cuando a esta última se le reconozcan pagos con acciones o se le otorguen opciones sobre acciones de ISA. 7) Aprobar las inversiones, desinversiones u operaciones de todo tipo que por su cuantía y/o características puedan calificarse como estratégicas o que afectan activos o pasivos estratégicos de la Sociedad. 8) Supervisar la independencia y eficiencia de la función de auditoría interna. 9) Controlar periódicamente el desempeño de la Sociedad y el Giro Ordinario de los negocios, así como conocer la evaluación del desempeño de los miembros de la Alta Gerencia. 10) Actuar como enlace entre la Sociedad y sus accionistas, creando los mecanismos adecuados para suministrar información veraz y oportuna sobre la marcha del emisor. 11) Proponer a la Asamblea General de Accionistas la Política en materia de Recompra de Acciones Propias. 12) Supervisar la información, financiera y no

específico: tener conocimiento o experiencia profesional en las actividades propias del objeto social de la Sociedad y/o tener conocimiento y experiencia en cualquiera de las áreas definidas en la Política de Sucesión de la Junta Directiva, adoptada por la Asamblea General de Accionistas. (...)

ARTÍCULO TREINTA Y CUATRO: FUNCIONES:

Salvo disposición en contrario en estos estatutos, la Junta Directiva tendrá atribuciones suficientes para ordenar que se ejecute o celebre cualquier acto o contrato comprendido dentro del Objeto Social y para tomar las determinaciones necesarias dirigidas a que la Sociedad cumpla sus fines. De manera especial, tendrá las siguientes funciones: 1) Dentro del marco determinado por la estrategia y directrices generales de la matriz del grupo empresarial; establecer, orientar, supervisar y revisar la estrategia, las directrices, las políticas, los lineamientos organizacionales, técnicos, financieros, de inversión y demás aspectos de gestión que se requieran para el logro de los objetivos corporativos de ISA y de las empresas en las que tiene participación mayoritaria directa o indirecta y en aquellas en que ISA tiene la capacidad de influenciar sobre las decisiones de gestión de la sociedad, contribuyendo a la integración de las mismas en el modelo de gobierno del grupo y su plan de negocios. 2) Definir la estructura y el modelo de relacionamiento de ISA y sus empresas, dentro del marco del modelo de gobierno del grupo. 3) Definir y revisar los principales proyectos, el presupuesto y el plan de negocios de la Sociedad. 4) Conocer y monitorear periódicamente los principales riesgos de la Sociedad. 5) Supervisar la integridad y confiabilidad de los sistemas contables y de información interna. 6) Proponer a la Asamblea General de Accionistas, la Política General de Remuneración de la Junta Directiva y para la Alta Gerencia, cuando a esta última se le reconozcan pagos con acciones o se le otorguen opciones sobre acciones de ISA. 7) Aprobar las inversiones, desinversiones u operaciones de todo tipo que por su cuantía y/o características puedan calificarse como estratégicas o que afectan activos o pasivos estratégicos de la Sociedad. 8) Supervisar la independencia y eficiencia de la función de auditoría interna. 9) Controlar periódicamente el desempeño de la Sociedad y el Giro Ordinario de

financiera, que por su condición de emisora y en el marco de las políticas de información y comunicación, la Sociedad debe hacer pública periódicamente. 13) Supervisar la eficiencia de las prácticas de Gobierno Corporativo implementadas, y el nivel de cumplimiento de las normas éticas y de conducta adoptadas por la Sociedad. 14) Conocer y administrar los conflictos de interés entre la Sociedad y los accionistas, miembros de la Junta Directiva, Alta Gerencia y demás Administradores. 15) Proponer a la Asamblea General de Accionistas la contratación del Revisor Fiscal previo el análisis de su experiencia y disponibilidad de tiempo y recursos humanos y técnicos necesarios para desarrollar su labor. 16) La aprobación, implantación y seguimiento de los sistemas de control interno adecuados, incluyendo las operaciones con empresas off shore, que deberán hacerse de conformidad con los procedimientos, sistemas de control de riesgos y alarmas que hubiera aprobado la misma Junta Directiva. 17) Proponer la Política de Sucesión de la Junta Directiva para su aprobación por parte de la Asamblea General de Accionistas. 18) Aprobar los sistemas retributivos de los miembros de la Alta Gerencia. 19) Organizar el proceso de evaluación anual de la Junta Directiva de acuerdo con metodologías comúnmente aceptadas de autoevaluación o evaluación por parte de asesores externos. 20) Velar porque el proceso de proposición y elección de los miembros de la Junta Directiva se efectúe de acuerdo con las formalidades previstas por la Sociedad. 21) La constitución o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración, de paraísos fiscales, así como otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga. 22) Aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo. 23) Nombrar al Presidente de la Sociedad, atendiendo criterios de idoneidad, conocimientos, experiencia y liderazgo, removerlo, reelegirlo, fijar la asignación que corresponda y evaluarlo conforme a lo establecido en el Cuadro de Gestión Integral adoptado por la Sociedad. La Junta Directiva designará tres (3) suplentes del representante legal, quienes lo reemplazarán en las faltas absolutas, temporales o accidentales. Igualmente podrá designar a los Directivos de la Sociedad como representantes legales para determinados negocios, delimitando en la	los negocios, así como conocer la evaluación del desempeño de los miembros de la Alta Gerencia. 10) Actuar como enlace entre la Sociedad y sus accionistas, creando los mecanismos adecuados para suministrar información veraz y oportuna sobre la marcha del emisor. 11) Proponer a la Asamblea General de Accionistas la Política en materia de Recompra de Acciones Propias. 12) Supervisar la información, financiera y no financiera, que por su condición de emisora y en el marco de las políticas de información y comunicación, la Sociedad debe hacer pública periódicamente. 13) Supervisar la eficiencia de las prácticas de Gobierno Corporativo implementadas, y el nivel de cumplimiento de las normas éticas y de conducta adoptadas por la Sociedad. 14) Conocer y administrar los conflictos de interés entre la Sociedad y los accionistas, miembros de la Junta Directiva, Alta Gerencia y demás Administradores. 15) Proponer a la Asamblea General de Accionistas la contratación del Revisor Fiscal previo el análisis de su experiencia y disponibilidad de tiempo y recursos humanos y técnicos necesarios para desarrollar su labor. 16) La aprobación, implantación y seguimiento de los sistemas de control interno adecuados, incluyendo las operaciones con empresas off shore, que deberán hacerse de conformidad con los procedimientos, sistemas de control de riesgos y alarmas que hubiera aprobado la misma Junta Directiva. 17) Proponer la Política de Sucesión de la Junta Directiva para su aprobación por parte de la Asamblea General de Accionistas. 18) Aprobar los sistemas retributivos de los miembros de la Alta Gerencia. 19) Organizar el proceso de evaluación anual de la Junta Directiva de acuerdo con metodologías comúnmente aceptadas de autoevaluación o evaluación por parte de asesores externos. 20) Velar porque el proceso de proposición y elección de los miembros de la Junta Directiva se efectúe de acuerdo con las formalidades previstas por la Sociedad. 21) La constitución o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial que estén domiciliadas en jurisdicciones no cooperantes, de baja o nula imposición o regímenes tributarios preferenciales, así como otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga. 22) Aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo. 23) Nombrar al Presidente de la Sociedad, atendiendo criterios de idoneidad, conocimientos, experiencia
---	--

designación, las facultades a ser conferidas. Así mismo, la Junta Directiva designará, para efectos de la Representación legal judicial de la Sociedad, abogados, quienes la representarán ante las autoridades jurisdiccionales, administrativas y policivas. 24) Crear, conformar y reglamentar lo referente al funcionamiento, remuneración y facultades de los Comités de la Junta Directiva, en especial el Comité de Auditoria, según lo dispuesto en la ley y en la Política de Remuneración de la Junta Directiva que aprueba la Asamblea General de Accionistas. La Junta Directiva podrá solicitar al Presidente de la Sociedad la contratación de los servicios de expertos o asesores, cuando lo considere necesario para cumplir sus funciones o como apoyo a los Comités. 25) Decidir sobre las excusas y licencias presentadas por el Presidente de la Sociedad. 26) Aprobar la Política Laboral, el número de personas que conforman la planta de personal y los parámetros de remuneración. 27) Adoptar el reglamento de contratación señalando los criterios, procedimientos y facultades a los cuales debe sujetarse la Sociedad en materia contractual. 28) Presentar a la Asamblea General de Accionistas las cuentas, balances, e inventarios de la Sociedad, proponer la aprobación de fondos de reserva que además de legal considere convenientes para la Sociedad y proponer la distribución de utilidades y cancelaciones de pérdidas. 29) Examinar, cuando lo considere necesario, los documentos y libros de la Sociedad, presentar a la Asamblea General de Accionistas un informe detallado sobre el estado de los negocios sociales de conformidad con los Artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995. 30) Decretar aumento de capital autorizado cuando se trate de hacer nuevas inversiones en la infraestructura de los servicios públicos relacionados con el Objeto Social. 31) Aprobar el avalúo de los bienes en especie que reciba la Sociedad en pago de suscripción de acciones. 32) Aprobar la emisión de bonos, papeles comerciales y cualquier otro valor de deuda, así como reglamentarla. 33) Reglamentar la suscripción de acciones y bonos convertibles en acciones, en los términos establecidos en la ley. 34) Fijar la fecha para las reuniones ordinarias de la Asamblea General de Accionistas y convocar a reuniones extraordinarias cuando lo considere conveniente. 35) Servir de órgano consultivo para todos los asuntos que el Presidente de la Sociedad requiera. 36) Autorizar

y liderazgo, removerlo, reelegirlo, fijar la asignación que corresponda y evaluarlo conforme a lo establecido en el Cuadro de Gestión Integral adoptado por la Sociedad. La Junta Directiva designará tres (3) suplentes del representante legal, quienes lo reemplazarán en las faltas absolutas, temporales o accidentales. Igualmente podrá designar a los Directivos de la Sociedad como representantes legales para determinados negocios, delimitando en la designación, las facultades a ser conferidas. Así mismo, la Junta Directiva designará, para efectos de la Representación legal judicial de la Sociedad, abogados, quienes la representarán ante las autoridades jurisdiccionales, administrativas y policivas. 24) Crear, conformar y reglamentar lo referente al funcionamiento, remuneración y facultades de los Comités de la Junta Directiva, en especial el Comité de Auditoria, según lo dispuesto en la ley y en la Política de Remuneración de la Junta Directiva que aprueba la Asamblea General de Accionistas. La Junta Directiva podrá solicitar al Presidente de la Sociedad la contratación de los servicios de expertos o asesores, cuando lo considere necesario para cumplir sus funciones o como apoyo a los Comités. 25) Decidir sobre las excusas y licencias presentadas por el Presidente de la Sociedad. 26) Aprobar la Política Laboral, el número de personas que conforman la planta de personal y los parámetros de remuneración. 27) Adoptar el reglamento de contratación señalando los criterios, procedimientos y facultades a los cuales debe sujetarse la Sociedad en materia contractual. 28) Presentar a la Asamblea General de Accionistas las cuentas, balances, e inventarios de la Sociedad, proponer la aprobación de fondos de reserva que además de legal considere convenientes para la Sociedad y proponer la distribución de utilidades y cancelaciones de pérdidas. 29) Examinar, cuando lo considere necesario, los documentos y libros de la Sociedad, presentar a la Asamblea General de Accionistas un informe detallado sobre el estado de los negocios sociales de conformidad con los Artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995. 30) Decretar aumento de capital autorizado cuando se trate de hacer nuevas inversiones en la infraestructura de los servicios públicos relacionados con el Objeto Social. 31) Aprobar el avalúo de los bienes en especie que reciba la Sociedad en pago de suscripción de acciones. 32) Aprobar la emisión de bonos,

el establecimiento de sucursales en los lugares que estime conveniente. 37) Adoptar el Reglamento de Condiciones para el adecuado funcionamiento y manejo de las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas. 38) Asegurar la sostenibilidad mediante la formulación de acciones, teniendo en cuenta las mejores prácticas, así como monitorear y hacer seguimiento a la gestión corporativa. 39) Deliberar y decidir sobre los siguientes aspectos: a) La venta, liquidación, transferencia a cualquier título, la enajenación o arrendamiento de activos o bienes de ISA, en una o varias transacciones relacionadas, y cuyo monto sea superior al uno por ciento (1%) y hasta un quince por ciento (15%) de la capitalización bursátil de ISA, o la venta o transferencia en todo o en parte del establecimiento de comercio de ISA, ya sea a través de una sola operación o de una serie de operaciones, en un plazo de doce (12) meses corridos. b) La realización de inversiones en otras sociedades o formas asociativas de diversa naturaleza, así como la realización de inversiones por parte de sociedades subordinadas y no subordinadas de ISA, en este último caso, cuando ISA tiene el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de gestión de la sociedad, sin llegar a tener control, ya sea que la inversión se realice en una sola operación o en una serie de operaciones relacionadas, en un plazo de doce (12) meses corridos, cuando el monto de dicha inversión sea superior al uno por ciento (1%) de la capitalización bursátil de ISA. Para las sociedades subordinadas, el cálculo de los límites respectivos se hará sobre el monto total de la inversión y, para las no subordinadas, el cálculo se hará tomando el monto de la inversión, multiplicado por el porcentaje de participación de ISA en dicha sociedad. 40) Adoptar las medidas específicas respecto del gobierno de la Sociedad, conforme a las mejores prácticas internacionales, su conducta y su información, con el fin de asegurar el respeto de los derechos de quienes inviertan en sus acciones o en cualquier otro valor que se emita, y la adecuada administración de sus asuntos y el conocimiento público de su gestión y presentar a la Asamblea General de Accionistas, con el Presidente de la Sociedad, un informe, relacionado con los asuntos anteriores. 41) Aprobar las transacciones con las partes relacionadas en los términos definidos en el código de buen gobierno,	papeles comerciales y cualquier otro valor de deuda, así como reglamentarla. 33) Reglamentar la suscripción de acciones y bonos convertibles en acciones, en los términos establecidos en la ley. 34) Fijar la fecha para las reuniones ordinarias de la Asamblea General de Accionistas y convocar a reuniones extraordinarias cuando lo considere conveniente. 35) Servir de órgano consultivo para todos los asuntos que el Presidente de la Sociedad requiera. 36) Autorizar el establecimiento de sucursales en los lugares que estime conveniente. 37) Adoptar el Reglamento de Condiciones para el adecuado funcionamiento y manejo de las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas. 38) Asegurar la sostenibilidad mediante la formulación de acciones, teniendo en cuenta las mejores prácticas, así como monitorear y hacer seguimiento a la gestión corporativa. 39) Deliberar y decidir sobre los siguientes aspectos: a) La venta, liquidación, transferencia a cualquier título, la enajenación o arrendamiento de activos o bienes de ISA, en una o varias transacciones relacionadas, y cuyo monto sea superior al uno por ciento (1%) y hasta un quince por ciento (15%) de la capitalización bursátil de ISA, o la venta o transferencia en todo o en parte del establecimiento de comercio de ISA, ya sea a través de una sola operación o de una serie de operaciones, en un plazo de doce (12) meses corridos. b) La realización de inversiones en otras sociedades o formas asociativas de diversa naturaleza, así como la realización de inversiones por parte de sociedades subordinadas y no subordinadas de ISA, en este último caso, cuando ISA tiene el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de gestión de la sociedad, sin llegar a tener control, ya sea que la inversión se realice en una sola operación o en una serie de operaciones relacionadas, en un plazo de doce (12) meses corridos, cuando el monto de dicha inversión sea superior al uno por ciento (1%) de la capitalización bursátil de ISA. Para las sociedades subordinadas, el cálculo de los límites respectivos se hará sobre el monto total de la inversión y, para las no subordinadas, el cálculo se hará tomando el monto de la inversión, multiplicado por el porcentaje de participación de ISA en dicha sociedad. 40) Adoptar las medidas específicas respecto del gobierno de la Sociedad, conforme a las mejores prácticas internacionales, su conducta y su información, con el fin de asegurar el respeto
--	---

que superen el uno por ciento (1%) de la capitalización bursátil y velar porque éstas se lleven a cabo en condiciones de mercado. 42) Velar por el efectivo cumplimiento de los requisitos establecidos por los organismos de regulación del mercado. 43) Asegurar el respeto a los derechos de todos los accionistas y demás inversionistas en valores, de acuerdo con los parámetros fijados por los órganos de regulación del mercado. 44) Aprobar el Código de Buen Gobierno presentado por el Presidente de la Sociedad, en el cual se compilen todas las normas y sistemas exigidos en disposiciones vigentes y velar por su efectivo cumplimiento. Para ello podrá nombrar un Comité de Control para el conocimiento de éstos asuntos. 45) Delegar en el Presidente de la Sociedad alguna o algunas de sus funciones que conforme a la ley y a las mejores prácticas de gobierno corporativo se puedan delegar. Las funciones establecidas en los numerales 1 al 26 son indelegables en la Alta Gerencia. (...)	de los derechos de quienes inviertan en sus acciones o en cualquier otro valor que se emita, y la adecuada administración de sus asuntos y el conocimiento público de su gestión y presentar a la Asamblea General de Accionistas, con el Presidente de la Sociedad, un informe, relacionado con los asuntos anteriores. 41) Aprobar las transacciones con las partes relacionadas en los términos definidos en el código de buen gobierno, que superen el uno por ciento (1%) de la capitalización bursátil y velar porque éstas se lleven a cabo en condiciones de mercado. 42) Velar por el efectivo cumplimiento de los requisitos establecidos por los organismos de regulación del mercado. 43) Asegurar el respeto a los derechos de todos los accionistas y demás inversionistas en valores, de acuerdo con los parámetros fijados por los órganos de regulación del mercado. 44) Aprobar el Código de Buen Gobierno presentado por el Presidente de la Sociedad, en el cual se compilen todas las normas y sistemas exigidos en disposiciones vigentes y velar por su efectivo cumplimiento. Para ello podrá nombrar un Comité de Control para el conocimiento de éstos asuntos. 45) Delegar en el Presidente de la Sociedad alguna o algunas de sus funciones que conforme a la ley y a las mejores prácticas de gobierno corporativo se puedan delegar. Las funciones establecidas en los numerales 1 al 26 son indelegables en la Alta Gerencia. (...)
CAPÍTULO VIII: DE LA REVISORÍA FISCAL Y DE LAS AUDITORIAS ESPECIALIZADAS	
ARTÍCULO CUARENTA Y TRES: REVISOR FISCAL: La Sociedad tendrá un Revisor Fiscal con sus respectivos suplentes, quienes deberán ser contadores públicos y estarán sujetos a las inhabilidades, prohibiciones, incompatibilidades y responsabilidades establecidas en las leyes. La Sociedad deberá expedir una Política aprobada por la Junta Directiva y divulgada entre sus accionistas, al interior de la cual se establezcan directrices sobre la designación del Revisor Fiscal y establecerá un plazo máximo de permanencia del mismo, de siete (7) años, promoviendo la rotación del socio de la firma de revisoría fiscal asignado a la Sociedad y su equipo de trabajo máximo a los cuatro (4) años del inicio del período. En cuanto sea posible, el Revisor Fiscal será el mismo para todas las empresas.	ARTÍCULO CUARENTA Y TRES: REVISOR FISCAL: La Sociedad tendrá un Revisor Fiscal con sus respectivos suplentes, nombrados para un período de dos (2) años, de conformidad con las disposiciones legales aplicables para el revisor fiscal, quienes deberán ser contadores públicos y estarán sujetos a las inhabilidades, prohibiciones, incompatibilidades y responsabilidades establecidas en las leyes. La Sociedad deberá expedir una Política aprobada por la Junta Directiva y divulgada entre sus accionistas, al interior de la cual se establezcan directrices sobre la designación del Revisor Fiscal y establecerá un plazo máximo de permanencia del mismo, de diez (10) años, promoviendo la rotación del socio de la firma de revisoría fiscal asignado a la Sociedad y su equipo de trabajo máximo a los cinco (5) años

(...) ARTÍCULO CUARENTA Y SEIS: PROHIBICIÓN: El Revisor Fiscal no podrá contratar servicios profesionales distintos a los de la propia auditoría financiera y demás funciones reconocidas en la normativa vigente. Esta prohibición se extiende a las personas o entidades vinculadas con la firma de Revisoría Fiscal, entre las que se incluyen las empresas de su grupo, así como las empresas en las que haya una amplia coincidencia de sus socios y/o administradores con los de la firma de Revisoría Fiscal. De manera excepcional y previa aprobación de los auditores internos de la Compañía del Grupo ISA interesada y del Auditor Corporativo de ISA, se podrán contratar servicios de auditoría adicionales. En cualquier caso, solo se podrán contratar servicios adicionales de auditoría que no generen conflictos de interés o que no afecten la independencia del Revisor Fiscal. Los servicios adicionales de auditoría que sean contratados deberán ser informados al comité de auditoría de ISA. (...)	del inicio del período. En cuanto sea posible, el Revisor Fiscal será el mismo para todas las empresas del grupo empresarial. (...) ARTÍCULO CUARENTA Y SEIS: PROHIBICIÓN: El Revisor Fiscal no podrá contratar servicios profesionales distintos a los de la propia auditoría financiera y demás funciones reconocidas en la normativa vigente. Esta prohibición se extiende a las personas o entidades vinculadas con la firma de Revisoría Fiscal, entre las que se incluyen las empresas de su grupo, así como las empresas en las que haya una amplia coincidencia de sus socios y/o administradores con los de la firma de Revisoría Fiscal. De manera excepcional y previa verificación de los auditores internos de la Compañía interesada y aprobación del Comité de Auditoría de ISA, se podrán contratar servicios de auditoría adicionales. En cualquier caso, solo se podrán contratar servicios adicionales de auditoría que no generen conflictos de interés o que no afecten la independencia del Revisor Fiscal. Los servicios adicionales de auditoría que sean contratados deberán ser informados al comité de auditoría de la matriz del Grupo Empresarial. (...)
---	--

- Autorizar al Presidente de la Sociedad, una vez aprobada la reforma, para incorporar en una sola escritura pública todos los artículos que componen los estatutos sociales de ISA, incluyendo esta modificación.

El Presidente de la Asamblea preguntó a los accionistas si aprueba la Reforma Estatutaria presentada.

Aprobación: La Asamblea General de Accionistas, por mayoría, aprueba la anterior proposición.

A continuación se indican los accionistas que se abstuvieron de votar:

EQ / EMERGING MARKETS EQUITY PLUS PORTFOLIO

A continuación se indican los accionistas que votaron en contra:

CALIFORNIA STATE TEACHERS RETIREMENT SYSTEM CALSTR
BNY MELLON INVESTMENT FUNDS I - BNY MELLON DIVERSI
STICHTING DEPOSITARY APG EMERGING MARKETS EQUITY P
BRITISH COLUMBIA INVESTMENT MANAGEMENT

RUSSELL INVESTMENT MANAGEMENT LTD.AS TRUSTEE OF TH

11. ELECCIÓN DE REVISOR FISCAL Y ASIGNACIÓN DE HONORARIOS

El Presidente Encargado de la Sociedad procedió a leer la proposición de elección del Revisor Fiscal y asignación de honorarios, presentada por el Comité de Auditoría Corporativo de la Junta Directiva de ISA, la cual establece lo siguiente:

“LA JUNTA DIRECTIVA DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P. CONSIDERANDO QUE:

1. *La Sociedad requiere de los servicios de Revisoría Fiscal para dar cumplimiento a la normatividad vigente.*
2. *ISA como filial de Ecopetrol, debe cumplir con algunos requerimientos internacionales, entre otros se encuentra que:*
 - *La firma que preste el servicio de revisoría fiscal debe estar registrada en el PCAOB para Colombia.*
 - *El alcance del Revisor Fiscal, adicional a las obligaciones establecidas en el Código de Comercio, incluye realizar sus evaluaciones bajo estándares de la Ley Sarbanes & Oxley (SOX) de los Estados Unidos y del PCAOB que implica un nivel de asegurabilidad mayor sobre el Sistema de Control Interno asociado a la generación de información financiera.*
3. *De conformidad con el numeral 7, Artículo 26 de los Estatutos Sociales de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P., es atribución de la Asamblea General de Accionistas nombrar al Revisor Fiscal.*
4. *La Política del Revisor Fiscal vigente para ISA y sus Empresas, establece entre otras, que:*
 - *Se deberá designar el Revisor en cumplimiento de las leyes en los países donde aplique, o como una práctica de control homologada. En la medida de lo posible, es recomendable tener el mismo auditor para todas las empresas.*
 - *Los criterios de selección fueron establecidos por el Comité de Auditoría Corporativo y el proceso precontractual fue realizado por la Vicepresidencia de Auditoría Corporativa de ISA.*
5. *Que la firma Ernst & Young presentó propuesta económica para el período comprendido entre el 1 de abril de 2022 y el 31 de marzo de 2023 para Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. por un valor de MIL MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (COP\$1,000,988,778) más el correspondiente impuesto al valor agregado IVA.*

PROPONE:

- *Elegir como Revisor Fiscal de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. a la firma Ernst & Young para el período comprendido entre el 1 de abril de 2022 y el 31 de marzo de 2023.*

- *Fijar los honorarios profesionales para la prestación del servicio para ISA en MIL MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (COP\$1,000,988,778) más el correspondiente impuesto al valor agregado IVA."*

Aprobación:

La secretaria informó a los accionistas que la proposición de elección de revisor fiscal se encontraba aprobada por la mayoría legal y estatutaria.

A continuación se indican los accionistas que votaron en blanco:

JULIO CESAR JIMENEZ GARCIA

A continuación se indican los accionistas que se abstuvieron de votar:

OREGON PUBLIC EMPLOYEES RETIREMENT SYSTEM
FLORIDA RETIREMENT SYSTEM
GLOBAL X MSCI COLOMBIA ETF
COMMONWEALTH SUPERANNUATION CORPORATION
LACM EMERGING MARKETS FUND LP
TCORPIM EMERGING MARKET SHARE FUND
UTAH STATE RETIREMENT SYSTEMS
ALBERTA INVESTMENT MANAGEMENT CORPORATION
METIS EQUITY TRUST
UNIVERSAL-INVESTMENT-GESELLSCHAFT MBH FOR KFPT-UNI
SDA EMERGING MARKETS EQUITY INDEX FUND
LACM EMII, LP
M AND G (LUX) INVESTMENT FUNDS 1
SAS TRUSTEE CORPORATION POOLED FUND
M&G INVESTMENT FUNDS (10)-M&G GLOBAL ENHANCED EQUI
JULIO CESAR JIMENEZ GARCIA

A continuación se indican los accionistas que votaron en contra:

STATE STREET MSCI COLOMBIA INDEX NON-LENDING COMMO
STICHTING PENSIOENFONDS METAAL EN TECHNIK
MINEWORKERS PENSION SCHEME
MANAGED PENSION FUNDS LIMITED
CIBC EMERGING MARKETS INDEX FUND
STATE OF MINNESOTA
IOWA PUBLIC EMPLOYEES RETIREMENT SYSTEM
LOS ANGELES COUNTY EMPLOYEES RETIREMENT ASSOCIATI
BOARD OF PENSIONS OF THE EVANGELICAL LUTHERAN CHUR
NTGI-QUANTITATIVE MANAGEMENT COLLECTIVE FUNDS TRUS
PARAMETRIC TAX-MANAGED EMERGING MARKETS FUND
INTERNA BANK FOR RECONSTRUCTION AND DEVELOPMENTIBR
PUBLIC EMPLOYEESRETIREMENT SYSTEM OF MISSISSIPPI
ABU DHABI PENSION FUND
FORSTA AP FONDEN
PUBLIC SECTOR PENSION INVESTMENT BOARD
ALASKA PERMANENT FUND
CALIFORNIA STATE TEACHERS RETIREMENT SYSTEM CALSTR

KAISER FOUNDATION HOSPITALS
BNY MELLON INVESTMENT FUNDS I - BNY MELLON DIVERSI
THE NOMURA TRUST AND BANKING CO,LTD.RE:INTER.EMERG
AVIVA FUNDS
AVIVA LIFE AND PENSIONS UK LIMITED
PARAMETRIC EMERGING MARKETS FUND
SPDR S&P EMERGING MARKETS ETF
MORGAN STANLEY INVESTMENT FUNDS
NTGI-QM COMMON DAILY ALL COUNTRY WORLD EX-US EQUIT
FUTURE FUND BOARD OF GUARDIANS
NEW ZEALAND SUPERANNUATION FUND
PUBLIC EMPLOYEES RETIREMENT ASSOCIATION OF NEW MEX
NORTHERN TRUST INVESTMENT FUNDS PLC
THE PENSION PROTECTION FUND
SHELL TRUST (BERMUDA) LIMITED
SHELL CONTRIBUTORY PENSION FUND
UBS (US) GROUP TRUST
EATON VANCE INTERNATIONAL (IRELAND) FUNDS PLC - EA
ROBECO CAPITAL GROWTH FUND
EATON VANCE COLLECTIVE INVESTMENT TRUST FOR EMPLOY
STATE STREET GLOBAL ADVISORS TRUST COMPANY INVESTM
MUNICIPAL EMPLOYESS ANN AND BEN FND OF CHICAGO
NORTHERN EMERGING MARKETS EQUITY FUND
CITY OF LOS ANGELES FIRE AND POLICE PENSION PLAN
NATIONAL COUNCIL FOR SOCIAL SECURITY FUND
STICHTING SHELL PENSIOENFONDS
STICHTING DEPOSITARY APG EMERGING MARKETS EQUITY P
FIDELITY SALEM STREET TRUST:FID SERIES GLOBA EX US
CAISSE DE DEPOT ET PLACEMENT DU QUEBEC
BRITISH COAL STAFF SUPERANNUATION SCHEME
KAISER PERMANENTE GROUP TRUST
STATE STREET GLOBAL ADVISORS LUXENBOURG SICAV - ST
VANGUARD INVESTMENTS AUSTRALIA LTD ATF VANGUARD
STICHTING PENSIOENFONDS VAN DEMETALEKTRO
THE BANK OF NEW YORK MELLON EMPLOYEE BENEFIT COLLE
VANGUARD INVESTMENT SERIES
BRITISH COLUMBIA INVESTMENT MANAGEMENT
NTGI QM COMMON DAILY ALL COUNTRY WORDL
NTGI-QM COMMON DAILY EMERGING MKTS EQUITY INDEX F
VANGUARD TOTAL INTERNATIONAL STOCK INDEX FUND
VANGUARD FTSE ALL-WORLD EX-US INDEX FUND
VANGUARD TOTAL WORLD STOCK INDEX FUND
IRISH LIFE ASSURANCE PLC
TIAA-CREF FUNDS-TIAA-CREF EMERGING MARKETS EQUITY
NN (L) EMERGING MARKETS ENHANCED INDEX SUSTAINABLE
UBS (LUX) FUND SOL-MSCI EMERGING MARKETS UCITS ETF
LEGAL AND GENERAL GLOBAL EMERGING MARKETS INDEX
BNYM MELLON CF SL EMERGING MARKETS STOCK INDEX FUN
PUBLIC EMPLOYEES RETIREMENT SYSTEM OF OHIO
BELLSOUTH CORPORATION RFA VEBA TRUST
STATE OF WYOMING, WYOMING STATE TREASURER

DELA DEPOSITARY AND ASSET MANAGEMENT B.V.
MINISTRY OF ECONOMY AND FINANCE
TRACKERS MSCI EMERGING MARKETS HEDGED EQUITY ETF
SSGA MSCI ACWI EX USA INDEX NON LENDING DAILY TRUS
STATE OR ALASKA RETIREMENT AND BENEFITS PLANS
STICHTING MN SERVICES AANDELENFONDS EMERGING MARKE
THE SEVENTH SWEDISH NATIONAL PENSION FUND - AP7 EQ
MGI FUNDS PUBLIC LIMITED COMPANY
VERDIPAPIRFONDET KLP AKSJE FREMVOKSENDE MKR IDKS I
H.E.S.T AUSTRALIA LIMITED
EATON VANCE TRUST COMPANY COMMON TRUST FUND-PARAME
SBC MASTER PENSION TRUST
FIDELITY SALEM STREET TRUST:FIDELITY EMERGING MARK
FIDELITY SALEM STREET TRUST:FIDELITY GLOBAL EX U.S
NATWEST TRUSTEE AND DEPOSITARY SERVICES LIMITED AS
UI - E
STICHTING PENSIOENFONDS ING
VOYA EMERGING MARKETS INDEX PORTFOLIO
NEW YORK STATE COMMON RETIREMENT FUND
THE MASTER TRUST BANK OF JAPAN LTD AS TRUSTEE FOR
ONEPATH GLOBAL EMERGING MARKETS SHARES (UNHEDGED)
UBS ASSET MANAGEMENT LIFE LTD
STICHTING PENSIOENFONDS VAN DE ABN AMRO BANK N.V
HAND COMPOSITE EMPLOYEE BENEFIT TRUST-STATE STREET
PANAGORA DIVERSIFIED RISK MULTI-ASSET FUND LTD
RETIREMENT INCOME PLAN OF SAUDI ARABIAN OIL COMPAN
NFS LIMITED
WASHINGTON STATE INVESTMENT BOARD
EMERGING MARKETS CORE EQUITY PORTFOLIO OF DFA INVE
PACIFIC SELECT FUND-PD EMERGING MARKETS INDEX PORT
FLEXSHARES MORNINGSTAR EMERGING MARKETS FACTOR TI
CHEVRON UK PENSION PLAN
QIC INTERNATIONAL EQUITIES FUND
MERCER QIF FUND PUBLIC LIMITED COMPANY
EVTG CIT FOR EBP-EVTG PARAMETRIC SEM CORE EQUITY F
JOHN HANCOCK FUNDS II EMERGING MARKETS FUND
STATE STREET TOTAL RETURN V.I.S. FUND
EQ / EMERGING MARKETS EQUITY PLUS PORTFOLIO
VANGUARD FTSE ALL-WORLD HIGH DIVIDEND YIELD UCITS
GENERAL PENSION AND SOCIAL SECURITY AUTHORITY
ARIZONA PSPRS TRUST
STATE STREET IRELAND UNIT TRUST
SSGA SPDR ETFs EUROPE II PUBLIC LIMITED COMPANY
SPDR S AND P EMERGING MARKETS CARBON CONTROL FUND
BP PENSION FUND
NN PARAPLUFONDS 1 N.V
XTRACKERS MSCI ALL WORLD EX US HEDGED EQUITY ETF
CUSTODY BANK OF JAPAN, LTD. RE:RB PTF-3A
FIDELITY INVESTMENT FUNDS- FIDELITY INDEX EMERGING
ALLIANZGI FONDS DSPT
STATE STREET MSCI ACWI EX USA IMI SCREENED NON-LEN

SPDR MSCI EMERGING MARKETS STRATEGICFACTORS ETF
MACQUARIE TRUE INDEX EMERGING MARKETS FUND
THE MASTER TRUST BANK OF JAPAN, LTD. AS TRUSTEE FO
UBS ETF - MSCI EMERGING MARKETS SOCIALLY RESPONSIB
AXA IM SUSTAINABLE EQUITY FUND
AMERICAN HEART ASSOCIATION, INC
JOHN HANCOCK FUNDS II STRATEGIC EQUITY ALLOCATION
PROSHARES MSCI EMERGING MARKETS DIVIDEND GROWERS E
KAPITALFORENINGEN LAEGERNES PENSIONSINVESTERING, L
STATE STREET GLOBAL ALL CAP EQUITY EX-US INDEX POR
SPDR MSCI ACWI LOW CARBON TARGET ETF
EATON VANCE MANAGEMENT
POOL REINSURANCE COMPANY LIMITED
LEGAL & GENERAL COLLECTIVE INVESTMENT TRUST
CUSTODY BANK OF JAPAN, LTD. RE: EMERGING EQUITY PA
RBC QUANT EMERGING MARKETS EQUITY LEADERS ETF
THE EUROPEAN CENTRAL BANK
THE MASTER TRUST BANK OF JAPAN, LTD. RE: MUTB40002
STATE STREET EMERGING MARKETS EQUITY INDEX FUND
STA STR GLO ADV LUX SIC - STA STR GLO EME MAR ESG
WM POOL - EQUITIES TRUST NO. 75
VANGUARD INTERNATIONAL HIGH DIVIDEND YIELD INDEX F

12. ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

Informó la Secretaria al al señor presidente que se recibió comunicación de Ecopetrol S.A proponiendo una plancha para integrar la Junta Directiva. Igualmente se recibieron las hojas de vida de las personas que conforman esta plancha y las comunicaciones mediante las cuales cada uno de los postulados acepta su inclusión, como miembro independiente o no independiente, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 45 de la Ley 964 de 2005, las cuales pueden ser consultadas en la página Web de ISA.

La comunicación dice lo siguiente:

“Bogotá D.C., Marzo 24 de 2022

Doctor

CESAR AUGUSTO RAMÍREZ ROJAS

Presidente (E)

SONIA MARGARITA ABUCGAR ALEMÁN

Vicepresidente Jurídica

Calle 12 Sur 18-168

Medellín, Colombia

Asunto: Plancha para conformar la Junta Directiva de Interconexión Eléctrica S.A (ISA)

Estimado señor Ramírez:

Ecopetrol S.A. (“Ecopetrol”) en su condición de accionista de ISA, titular de 569.472.561 acciones ordinarias equivalentes al 51.41% del capital suscrito y pagado de ISA, teniendo en cuenta la convocatoria a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas a realizarse el próximo 25 de marzo (la “AGA”), envía formalmente la plancha propuesta por Ecopetrol para conformar la Junta Directiva de ISA, la cual incluye la nominación realizada tanto por los fondos de pensiones como por

Empresas Públicas de Medellín, la cual contempla la reelección de los miembros actuales de la Junta Directiva.

Principales	Calidad
<i>Felipe Bayón Pardo</i>	<i>Nominado por Ecopetrol S.A</i>
<i>Jaime Caballero Uribe</i>	<i>Nominado por Ecopetrol S.A</i>
<i>Ana Fernanda Maiguashca*</i>	<i>Independiente - nominado por Ecopetrol S.A</i>
<i>Andrés Felipe Mejía Cardona*</i>	<i>Independiente - nominado por Ecopetrol S.A</i>
<i>Jesús Aristizábal Guevara *</i>	<i>Independiente - nominado por Ecopetrol S.A</i>
<i>Rutty Paola Ortiz Jara*</i>	<i>Independiente - nominado por Empresas Públicas de Medellín</i>
<i>Diego Muñoz Tamayo*</i>	<i>Independiente – nominado por Fondos de Pensiones</i>
<i>Camilo Zea Gómez*</i>	<i>Independiente - nominado por Fondos de Pensiones</i>
<i>Santiago Montenegro Trujillo*</i>	<i>Independiente – nominado por Fondos de Pensiones</i>

*** Miembros Independientes, conforme a lo dispuesto en la Ley 964 de 2005 y en los Estatutos Sociales.**

Agradecemos de antemano la atención prestada

Felipe Bayón

Presidente Ecopetrol S.A”

Por parte del Presidente de la Asamblea se somete a consideración de los accionistas la proposición sobre elección de la Junta Directiva.

Aprobación: La Asamblea General de Accionistas, por mayoría, aprueba la anterior proposición.

A continuación se indican los accionistas que votaron en blanco:

JULIO CESAR JIMENEZ GARCIA

A continuación se indican los accionistas que votaron en contra:

TRILLIUM P21 GLOBAL EQUITY FUND
 TRILLIUM ESG GLOBAL EQUITY FUND
 ALLIANZ GLOBAL INVESTORS GMBH ACTING ON BEHALF OF
 STICHTING JURIDISCH EIGENAAR ACTIAM BELEGGINGSFONDS
 AZIMUT INVESTMENTS S.A. ON BEHALF OF AZ FUND 1-AZ
 SCS SUPER PTY. LIMITED AS TRUSTEE FOR AUSTRALIAN C
 STRATEGIC INTERNATIONAL EQUITY FUND.
 IOOF INVESTMENT SERVICES LIMITED AS TRUSTEE FOR WH
 WHOLESALE INTERNATIONAL CORE EQUITIES

A continuación se indican los accionistas que abstuvieron de votar:

PATRIMONIO AUTONOMO SKANDIA CESA
 SKANDIA FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIASMODERADO
 SKANDIA FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIASMAYOR RIES
 SKFPVSTRATACCCBIA

SKANDIA FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS RETIRO PRO
SKANDIA FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS CONSERVAD
SKANDIA FONDO ALTERNATIVO DE PENSIONES
SKANDIA SEGUROS DE VIDA SEGURO DE PENSIONES
SKANDIA FONDO DE CESANTIAS LARGO PLAZO
P A SKANDIA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN
P A SKANDIA BANCO DE LA REPUBLICA
SKANDIA SEGURO DE VIDA CON AHORRO
SKANDIA ENCARGO FIDUCIARIO FIMBRA
PATRIMONIO AUTONOMO SKANDIA GRUPO INTER
PATRIMONIO AUTONOMO SKANDIA SAKECA

La Secretaria de la Asamblea dio lectura al punto décimo tercero del orden del día.

13. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA POLÍTICA DE SUCESIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

La Secretaria de la Asamblea procedió a explicar la proposición de la Política de Sucesión de la Junta Directiva de INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A E.S.P, aclarando que es la misma política aprobada el pasado 26 de marzo de 2021, la cual establece lo siguiente:

LA JUNTA DIRECTIVA DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.

CONSIDERANDO:

1. Que dentro de las mejores prácticas de gobierno corporativo se encuentra la aprobación de una Política de Sucesión de la Junta Directiva de ISA por parte de la Asamblea General de Accionistas, la cual se encuentra aprobada en ISA desde el 27 de marzo de 2015 y actualizada el 26 de marzo de 2021.
2. Que una vez revisada la Política de Sucesión de la Junta Directiva que se encuentra vigente, se encuentra que dicha política es adecuada y no requiere modificación alguna.

PROPONE

Aprobar la siguiente Política de Sucesión de la Junta Directiva:

PROPÓSITO

Garantizar la adecuada conformación de la Junta Directiva de ISA, mediante la definición de perfiles y requisitos que se consideran adecuados para desempeñar el cargo de miembro de la Junta Directiva y que permitan asegurar su efectivo funcionamiento y contribución al logro de los objetivos organizacionales.

PRINCIPIOS

- Para la postulación de los candidatos a conformar la Junta Directiva se tendrá en cuenta un razonable equilibrio y diversidad en el seno de la misma, entendiendo el concepto de diversidad en un sentido amplio, el cual abarca aspectos tales como género, generaciones, conocimientos, experiencias, habilidades, formación académica, entre otros.
- Entre los candidatos que se postulen, se tendrán en cuenta que no estén incurso en las inhabilidades e incompatibilidades de carácter legal y que cuenten con las competencias, experiencia, formación académica, integridad, independencia de criterio, conocimientos, cualidades, capacidades, y disponibilidad suficiente para ser candidato a miembro de Junta.

- El Comité de Gobierno Corporativo, Sostenibilidad y Riesgos de la Junta es el responsable de evaluar la idoneidad de los candidatos a miembro de junta.
- El Comité de Gobierno Corporativo, Sostenibilidad y Riesgos de la Junta aprobará una matriz de competencias con base en los perfiles que determine como idóneos y debe propender porque en esta se encuentren los siguientes conocimientos y experiencias entre sus miembros: (i) Transmisión de Energía, (ii) Operación de sistemas eléctricos, (iii) Concesiones viales, (iv) Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC's), (v) Ciberseguridad. (vi) Ecosistemas de innovación y emprendimientos, (vii) Sostenibilidad, (viii) Asociaciones público-privadas y alianzas estratégicas, (ix) Administración de empresas, (x) Direccionamiento estratégico, (xi) Finanzas corporativas y mercado de capitales, (xii) Fusiones, adquisiciones y negocios internacionales, (xiii) Direccionamiento de grupos empresariales, (xiv) Gestión del talento humano, (xv) Administración de riesgos empresariales, (xvi) Sistemas de control y auditoría, (xvii) entorno legal y regulatorio, (xviii) Relacionamiento con autoridades, y en general, personas de negocios visionarias e integradoras, que con sus experiencias y conocimientos se complementen para conformar un colectivo fuerte y conocedor con visión empresarial.

El Presidente de la Asamblea somete a consideración de los accionistas la proposición de la Política de Sucesión de la Junta Directiva.

Aprobación: La Asamblea General de Accionistas, por mayoría, aprueba la anterior proposición.

A continuación se indican los accionistas que votaron en blanco:

JULIO CESAR JIMENEZ GARCIA

La Secretaria de la Asamblea dio lectura al punto décimo cuarto del orden del día.

14. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA POLÍTICA DE REMUNERACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

La Secretaria de la Asamblea procedió a explicar la proposición de la Política de Remuneración de la Junta Directiva de INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A E.S.P, aclarando que es la misma política aprobada el pasado 26 de marzo de 2021, la cual establece lo siguiente:

LA JUNTA DIRECTIVA DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.

CONSIDERANDO:

1. Que el numeral 21 del artículo 26 de los Estatutos Sociales, establece que es función de la Asamblea General de Accionistas, aprobar la Política de Remuneración de la Junta Directiva.
2. Que el 27 de marzo de 2015, la Asamblea General de Accionistas aprobó la Política de Remuneración de la Junta Directiva, la cual fue actualizada el 26 de marzo de 2021 acorde con las mejores prácticas de gobierno corporativo.
3. Que una vez revisada la Política de Remuneración de la Junta Directiva que se encuentra vigente, se encuentra que dicha política contiene los criterios para una adecuada remuneración de los miembros de la Junta Directiva y por tanto, no requiere modificación alguna.

PROPONE

Aprobar la siguiente Política de Remuneración de la Junta Directiva:

PROPÓSITO

Establecer criterios para lograr una adecuada remuneración de los miembros de la Junta Directiva.

PRINCIPIOS

- La Asamblea General de Accionistas determinará, además de la remuneración, las directrices a tenerse en cuenta para la misma, en relación con la Junta Directiva y sus Comités.
- La remuneración de los miembros de la Junta Directiva será fijada y aprobada cada año por la Asamblea General de Accionistas y será igual para todos los miembros. La Asamblea General de Accionistas podrá establecer una remuneración diferenciada para el Presidente de la Junta Directiva y Presidentes de los Comités de Junta, en consideración a las responsabilidades especiales y mayor dedicación de tiempo que requiera dicho cargo.
- La Asamblea debe establecer una suma o monto adecuada(o), que sea coherente con las obligaciones y responsabilidades de los miembros de Junta, las características de la empresa, la dedicación efectiva y experiencia de la Junta como un colectivo.
- Los honorarios definidos para cada reunión a la que asistan estarán expresados en términos de Unidad de Valor Tributario –UVT–. Para determinar esta cuantía, se considerarán referencias de mercado de compañías similares o comparables con ISA.
- Adicional a los honorarios por asistencia a las sesiones de Junta Directiva, Comités de Junta de ISA y otras Juntas Directivas de empresas de ISA, los miembros no recibirán ningún otro tipo de remuneración individual o colectiva. Tampoco recibirán como retribución por sus servicios acciones de ISA o de sus subordinadas.

La Compañía asume los siguientes costos no retributivos:

- Los gastos de viaje, alojamiento, transporte terrestre, envío de información y demás costos que sean necesarios para que los miembros de Junta puedan desarrollar adecuadamente sus funciones.
- Los gastos relacionados con capacitaciones, actualizaciones y contratación de asesores externos que requiera la Junta Directiva como órgano colegiado.
- Los costos asociados a la póliza de Directores y Administradores de ISA, la cual cubre la responsabilidad derivada de un acto de la administración en el desempeño de sus respectivas funciones.

El Presidente de la Asamblea somete a consideración de los accionistas la proposición de la Política de Remuneración de la Junta Directiva.

Aprobación: La Asamblea General de Accionistas, por mayoría, aprueba la proposición de la Política de Remuneración de la Junta Directiva.

A continuación se indican los accionistas que votaron en blanco:

JULIO CESAR JIMENEZ GARCIA

15. APROBACIÓN DE HONORARIOS DE MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA PARA EL PERIODO ABRIL DE 2022 A MARZO DE 2023.

La Secretaria de la Asamblea procedió a explicar la proposición de honorarios de los miembros de Junta Directiva para el periodo abril de 2022 a marzo de 2023. La proposición es la siguiente:

LA JUNTA DIRECTIVA DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.

CONSIDERANDO:

1. Que la Política de Remuneración de la Junta Directiva aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas señala que este órgano social debe establecer una remuneración adecuada de los miembros de la Junta Directiva, que sea coherente con las obligaciones y responsabilidades de los mismos, las características de la empresa, la dedicación efectiva y experiencia de la Junta como un colectivo.
2. Que la remuneración que actualmente reciben los miembros de Junta Directiva de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P., por su asistencia a las reuniones de Junta Directiva y de Comités de Junta es la suma equivalente a ciento cuarenta y una (141) Unidades de Valor Tributario (UVT) y ciento sesenta y nueve (169) Unidades de Valor Tributario (UVT) para el Presidente de la Junta Directiva.
3. Que es función de la Asamblea General de Accionistas, fijar los honorarios por la asistencia a las reuniones de Junta Directiva y de sus Comités.
4. Que la remuneración actual es adecuada y por tanto se debe mantener.

PROPONE

- Aprobar como honorarios de los miembros de la Junta Directiva de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P., la suma equivalente a ciento cuarenta y una (141) Unidades de Valor Tributario (UVT) por cada reunión de Junta Directiva y de Comités de Junta Directiva a la que asistan para el período comprendido entre 1 de abril de 2022 y 31 de marzo de 2023.
- Aprobar como honorarios del Presidente de la Junta Directiva de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P., la suma equivalente a ciento sesenta y nueve (169) Unidades de Valor Tributario (UVT) por cada reunión de Junta Directiva para el período comprendido entre 1 de abril de 2022 y 31 de marzo de 2023.

Por parte del Presidente de la Asamblea se somete a consideración de los accionistas la proposición de honorarios de los miembros de Junta Directiva para el periodo abril de 2022 a marzo de 2023.

Aprobación: La Asamblea por mayoría, aprobó la proposición de los honorarios de miembros de Junta Directiva para el periodo abril de 2022 a marzo de 2023.

A continuación se indican los accionistas que se abstuvieron de votar:

STATE STREET MSCI COLOMBIA INDEX NON-LENDING COMMO
STICHTING PENSIOENFONDS METAAL EN TECHNIEK
CGI CONN GEN LIFE OMNIBUS
MINEWORKERS PENSION SCHEME
MANAGED PENSION FUNDS LIMITED
CIBC EMERGING MARKETS INDEX FUND
STATE OF MINNESOTA
IOWA PUBLIC EMPLOYEES RETIREMENT SYSTEM
THE STATE TEACHERS RETIREMENT SYSTEM OF OHIO
LOS ANGELES COUNTY EMPLOYEES RETIREMENT ASSOCIATI
BOARD OF PENSIONS OF THE EVANGELICAL LUTHERAN CHUR
NTGI-QUANTITATIVE MANAGEMENT COLLECTIVE FUNDS TRUS
PARAMETRIC TAX-MANAGED EMERGING MARKETS FUND
INTERNA BANK FOR RECONSTRUCTION AND DEVELOPMENTIBR

PUBLIC EMPLOYEES RETIREMENT SYSTEM OF MISSISSIPPI
ABU DHABI PENSION FUND
FORSTA AP FONDEN
PUBLIC SECTOR PENSION INVESTMENT BOARD
ALASKA PERMANENT FUND
KAISER FOUNDATION HOSPITALS
BNY MELLON INVESTMENT FUNDS I - BNY MELLON DIVERSI
THE NOMURA TRUST AND BANKING CO., LTD. RE: INTER. EMERG
AVIVA FUNDS
AVIVA LIFE AND PENSIONS UK LIMITED
PARAMETRIC EMERGING MARKETS FUND
SPDR S&P EMERGING MARKETS ETF
MORGAN STANLEY INVESTMENT FUNDS
NTGI-QM COMMON DAILY ALL COUNTRY WORLD EX-US EQUIT
FUTURE FUND BOARD OF GUARDIANS
NEW ZEALAND SUPERANNUATION FUND
PUBLIC EMPLOYEES RETIREMENT ASSOCIATION OF NEW MEX
NORTHERN TRUST INVESTMENT FUNDS PLC
THE PENSION PROTECTION FUND
SHELL TRUST (BERMUDA) LIMITED
SHELL CONTRIBUTORY PENSION FUND
ALIANZ VARIABLE INSURANCE PRODUCTS TRUST
UBS (US) GROUP TRUST
EATON VANCE INTERNATIONAL (IRELAND) FUNDS PLC - EA
EATON VANCE COLLECTIVE INVESTMENT TRUST FOR EMPLOY
STATE STREET GLOBAL ADVISORS TRUST COMPANY INVESTM
TEXAS EDUCATION AGENCY
BUREAU OF LABOR FUNDS - LABOR PENSION FUND
EMERGING MARKETS INDEX NON-LENDABLE FUND
CENTRAL PROVIDENT FUND BOARD
MUNICIPAL EMPLOYEES ANN AND BEN FND OF CHICAGO
CONSULTING GROUP CAPITAL MARKETS EMERGING
NORTHERN EMERGING MARKETS EQUITY FUND
CITY OF LOS ANGELES FIRE AND POLICE PENSION PLAN
NATIONAL COUNCIL FOR SOCIAL SECURITY FUND
STICHTING SHELL PENSIOENFONDS
STICHTING DEPOSITARY APG EMERGING MARKETS EQUITY P
FIDELITY SALEM STREET TRUST: FID SERIES GLOBA EX US
CAISSE DE DEPOT ET PLACEMENT DU QUEBEC
BRITISH COAL STAFF SUPERANNUATION SCHEME
KAISER PERMANENTE GROUP TRUST
STATE STREET GLOBAL ADVISORS LUXENBOURG SICAV - ST
BNY MELLON TRUST AND DEPOSITARY (UNITED KINGDOM) L
VANGUARD INVESTMENTS AUSTRALIA LTD ATF VANGUARD
STICHTING PENSIOENFONDS VAN DEMETALEKTRO
THE BANK OF NEW YORK MELLON EMPLOYEE BENEFIT COLLE
VANGUARD INVESTMENT SERIES
BRITISH COLUMBIA INVESTMENT MANAGEMENT
EMERGING MARKETS INDEX NONLENDABLE
NTGI QM COMMON DAILY ALL COUNTRY WORDL
NTGI-QM COMMON DAILY EMERGING MKTS EQUITY INDEX F

VANGUARD TOTAL INTERNATIONAL STOCK INDEX FUND
ISHARES EMERGING MARKETS IMI EQUITY INDEX FUND
VANGUARD FTSE ALL-WORLD EX-US INDEX FUND
VANGUARD TOTAL WORLD STOCK INDEX FUND
IRISH LIFE ASSURANCE PLC
TIAA-CREF FUNDS-TIAA-CREF EMERGING MARKETS EQUITY
UBS (LUX) FUND SOL-MSCI EMERGING MARKETS UCITS ETF
LEGAL AND GENERAL GLOBAL EMERGING MARKETS INDEX
BNYM MELLON CF SL EMERGING MARKETS STOCK INDEX FUN
ISHARES MSCI EMERGING MARKETS ETF
BLACKROCK CDN MSCI EMERGING MARKETS INDEX FUND
EMERGING MARKETS EQUITY INDEX MASTER FUND
BELLSOUTH CORPORATION RFA VEBA TRUST
STATE OF WYOMING, WYOMING STATE TREASURER
DELA DEPOSITARY AND ASSET MANAGEMENT B.V.
MINISTRY OF ECONOMY AND FINANCE
XTRACKERS MSCI EMERGING MARKETS HEDGED EQUITY ETF
SSGA MSCI ACWI EX USA INDEX NON LENDING DAILY TRUS
STATE OR ALASKA RETIREMENT AND BENEFITS PLANS
STICHTING MN SERVICES AANDELENFONDS EMERGING MARKE
THE SEVENTH SWEDISH NATIONAL PENSION FUND - AP7 EQ
MGI FUNDS PUBLIC LIMITED COMPANY
VERDIPAPIRFONDET KLP AKSJE FREMVOKSENDE MKR IDKS I
H.E.S.T AUSTRALIA LIMITED
EATON VANCE TRUST COMPANY COMMON TRUST FUND-PARAME
SBC MASTER PENSION TRUST
TOTAL INTERNATIONAL EX US INDEX MASTER PORTAFOLIO
ISHARES MSCI ACWI ETF
ISHARES MSCI ACWI EX U.S. ETF
FIDELITY SALEM STREET TRUST:FIDELITY EMERGING MARK
FIDELITY SALEM STREET TRUST:FIDELITY GLOBAL EX U.S
EMERGING MARKETS EQUITY INDEX ESG SCREENED FUND B
NATWEST TRUSTEE AND DEPOSITARY SERVICES LIMITED AS
UI - E
AQUILA EMERGING MARKETS FUND
BLACKROCK INDEX SELECTION FUND
VOYA EMERGING MARKETS INDEX PORTFOLIO
NEW YORK STATE COMMON RETIREMENT FUND
THE MASTER TRUST BANK OF JAPAN LTD AS TRUSTEE FOR
ONEPATH GLOBAL EMERGING MARKETS SHARES (UNHEDGED)
NEW AIRWAYS PENSION SCHEME
UBS ASSET MANAGEMENT LIFE LTD
EXELON GENERATION COMPANY LLC TAX-QUALIFIED NUCLEA
STICHTING PENSIOENFONDS VAN DE ABN AMRO BANK N.V
HAND COMPOSITE EMPLOYEE BENEFIT TRUST-STATE STREET
PANAGORA DIVERSIFIED RISK MULTI-ASSET FUND LTD
RETIREMENT INCOME PLAN OF SAUDI ARABIAN OIL COMPAN
NFS LIMITED
WASHINGTON STATE INVESTMENT BOARD
EMERGING MARKETS CORE EQUITY PORTFOLIO OF DFA INVE
PACIFIC SELECT FUND-PD EMERGING MARKETS INDEX PORT

FLEXSHHARES MORNINGSTAR EMERGING MARKETS FACTOR TI
ISHARES CORE MSCI TOTAL INTERNATIONAL STOCK ETF
ISHARES CORE MSCI EMERGING MARKETS ETF
CHEVRON UK PENSION PLAN
QIC INTERNATIONAL EQUITIES FUND
ISHARES LATIN AMERICA 40 ETF
MERCER QIF FUND PUBLIC LIMITED COMPANY
EVTG CIT FOR EBP-EVTG PARAMETRIC SEM CORE EQUITY F
BLACKROCK GLOBAL INDEX FUND
JOHN HANCOCK FUNDS II EMERGING MARKETS FUND
STATE STREET TOTAL RETURN V.I.S. FUND
EQ / EMERGING MARKETS EQUITY PLUS PORTFOLIO
VANGUARD FTSE ALL-WORLD HIGH DIVIDEND YIELD UCITS
GENERAL PENSION AND SOCIAL SECURITY AUTHORITY
ISHARES MSCI COLOMBIA ETF
CLINTON NUCLEAR POWER PLANT QUALIFIED FUND
THREE MILE ISLAND UNIT ONE QUALIFIED FUND
ISHARES PUBLIC LIMITED COMPANY
ARIZONA PSPRS TRUST
ISHARES II PUBLIC LIMITED COMPANY
ISHARES III PUBLIC LIMITED COMPANY
STATE STREET IRELAND UNIT TRUST
SSGA SPDR ETFS EUROPE II PUBLIC LIMITED COMPANY
SPDR S AND P EMERGING MARKETS CARBON CONTROL FUND
BP PENSION FUND
GLOBAL EX-US ALPHA TILTS FUND B
XTRACKERS MSCI ALL WORLD EX US HEDGED EQUITY ETF
CUSTODY BANK OF JAPAN, LTD. RE:RB PTF-3A
FIDELITY INVESTMENT FUNDS- FIDELITY INDEX EMERGING
ALLIANZGI FONDS DSPT
THE MASTER TRUST BANK OF JAPAN, LTD TRUSTEE FOR
STATE STREET MSCI ACWI EX USA IMI SCREENED NON-LEN
SPDR MSCI EMERGING MARKETS STRATEGICFACTORS ETF
CDN ACWI ALPHA TILTS FUND
MACQUARIE TRUE INDEX EMERGING MARKETS FUND
UBS ETF - MSCI EMERGING MARKETS SOCIALLY RESPONSIB
AXA IM SUSTAINABLE EQUITY FUND
BLACKROCK ASSET MANAGEMENT SCHWEIZ AG ON BEHALF OF
AMERICAN HEART ASSOCIATION, INC
STICHTING PHILIPS PENSIOENFONDS
JOHN HANCOCK FUNDS II STRATEGIC EQUITY ALLOCATION
PROSHARES MSCI EMERGING MARKETS DIVIDEND GROWERS E
KAPITALFORENINGEN LAEGERNES PENSIONSINVESTERING, L
STATE STREET GLOBAL ALL CAP EQUITY EX-US INDEX POR
SPDR MSCI ACWI LOW CARBON TARGET ETF
EATON VANCE MANAGEMENT
ISHARES MSCI ACWI LOW CARBON TARGET ETF
POOL REINSURANCE COMPANY LIMITED
LEGAL & GENERAL COLLECTIVE INVESTMENT TRUST
CUSTODY BANK OF JAPAN, LTD. RE: EMERGING EQUITY PA
RBC QUANT EMERGING MARKETS EQUITY LEADERS ETF

THE EUROPEAN CENTRAL BANK
THE MASTER TRUST BANK OF JAPAN, LTD. RE: MUTB40002
STATE STREET EMERGING MARKETS EQUITY INDEX FUND
STA STR GLO ADV LUX SIC - STA STR GLO EME MAR ESG
WM POOL - EQUITIES TRUST NO. 75
VANGUARD INTERNATIONAL HIGH DIVIDEND YIELD INDEX F
NORTHERN TRUST UCITS FGR FUND
FIDELITY SALEM STREET TRUST: FIDELITY SAI EMERGING
STATE STREET ICAV
SUNSUPER SUPERANNUATION FUND
ISHARES INTERNATIONAL DIVIDEND GROWTH ETF
UBS FUND MANAGEMENT (SWITZERLAND) AG FOR ZURICH
FIDELITY SALEM STREET TRUST: FIDELITY TOTAL INTERN
ISHARES IV PUBLIC LIMITED COMPANY
LEGAL AND GENERAL ICAV
VANGUARD INVESTMENTS FUNDS ICVC-VANGUARD FTSE GL
JHF II INTERNATIONAL STRATEGIC EQUITY ALLOCATION F
INVESTORS WHOLESALE EMERGING MARKETS EQUITIES
VICTORYSHARES EMERGING MARKET HIGH DIV VOLATILITY
FIDELITY SALEM STREET TRUST: FIDELITY FLEX INTERNA
THE COMMONWEALTH FUND
NUSHARES ESG EMERGING MARKETS EQUITY ETF
LEGAL AND GENERAL SCIENTIFIC BETA EMERGING MARKETS
M AND G (LUX) INVESTMENT FUNDS 1
ISHARES MSCI EMERGING MARKETS EX CHINA ETF
SPARTAN GROUP TRUST FOR EMPLOYEE BENEFIT PLANS: SP
VIRGINIA TECH FOUNDATION, INC.
INVESCO PUREBETASM FTSE EMERGING MARKETS ETF
COMMONWEALTH OF PENNSYLVANIA TUITION ACCOUNT PROGR
THE MASTER TRUST BANK OF JAPAN, LTD. AS TRUSTEE FO
FIDELITY UCITS ICAV / FIDELITY EMERGING MARKETS QU
MERCER QIF CCF
COLONIAL FIRST STATE INVESTMENT FUND 50
PARAMETRIC TMEFC FUND LP
MSCI ACWI EX-U.S. IMI INDEX FUND B2
FIDELITY UCITS II ICAV/FIDELITY MSCI EMERGING MARK
STICHTING PENSIOENFONDS PGB
LAERERNES PENSION FORSIKRINGSAKTIESELSKAB
SUNAMERICA SERIES TRUST-SA EMERGING MARKETS EQUITY
MSCI EQUITY INDEX FUND B - COLOMBIA
FIDELITY CONCORD STREET TRUST: FIDELITY ZERO INTER
XTRACKERS EMERGING MARKETS CARBON REDUCTION AND CL
VANGUARD ESG INTERNATIONAL STOCK ETF
LVIP SSGA EMERGING MARKETS EQUITY INDEX FUND
LEGAL AND GENERAL UCITS ETF PLC
DESJARDINS RI EMERGING MARKETS MULTIFACTOR-LOW CO2
DESJARDINS RI GLOBAL MULTIFACTOR FOSSIL FUEL RESER
UBS IQ MSCI ASIA APEX 50 ETHICAL ETF
STICHTING PENSIOENFONDS WERK-EN (RE) INTEGRATIE
TRILLIUM P21 GLOBAL EQUITY FUND
ABERDEEN STANDARD OEIC IV - ASI EMERGING MARKETS E

GOLDMAN SACHS ETF TRUST - GOLDMAN SACHS MARKETBETA
KAPITALFORENINGEN INVESTIN PRO, GLOBALE AKTIER IND
CC&L Q INTERNATIONAL SMALL CAP EQUITY FUND
M&G INVESTMENT FUNDS (10)-M&G GLOBAL ENHANCED EQUI
AMERICAN CENTURY ETF TRUST-AVANTIS EMERGING MARKET
VFTC INSTITUTIONAL TOTAL INTERNATIONAL STOCK MARKE
LEGAL AND GENERAL CCF
CC&L Q GLOBAL SMALL CAP EQUITY FUND
MOTHER CABRINI HEALTH FOUNDATION, INC.
VANGUARD INVESTMENT SERIES PLC / VANGUARD ESG EMER
ISHARES ESG ADVANCED MSCI EM ETF
TRILLIUM ESG GLOBAL EQUITY FUND
STELLAR INSURANCE, LTD.
DIMENSIONAL EMERGING CORE EQUITY MARKET ETF OF DIM
ISHARES GLOBAL UTILITIES ETF
LGPS CENTRAL GLOBAL MULTI FACTOR EQUITY INDEX FUND
JOHN HANCOCK TRUST COMPANY COLLECTIVE INVESTMENT T
DESJARDINS RI EMERGING MARKETS-LOW CO2 INDEX ETF
NATIONAL EMPLOYMENT SAVINGS TRUST
EMERGING MARKETS COMPLETION FUND, L.P.
STICHTING JURIDISCH EIGENAAR ACHMEA INVESTMENT MAN
ISHARES MSCI FRONTIER AND SELECT EM ETF
FLEXSHARES ICAV
HSBC EMERGING MARKETS EQUITY INDEX FUND
IMCO EMERGING MARKETS PUBLIC EQUITY LP
VANGUARD FUNDS PLC / VANGUARD ESG GLOBAL ALL CAP U
JNL EMERGING MARKETS INDEX FUND
CIBC EMERGING MARKETS EQUITY INDEX ETF
COLONIAL FIRST STATE WHOLESALE INDEXED GLOBAL SHAR
MORGAN STANLEY FUNDS (UK)-GLOBAL BALANCED SUSTAINA
MORGAN STANLEY FUNDS (UK)-GLOBAL BALANCED INCOME F
COMMONWEALTH GLOBAL SHARE FUND 16
TRINITY COLLEGE CAMBRIDGE

A continuación se indican los accionistas que votaron en contra:

OREGON PUBLIC EMPLOYEES RETIREMENT SYSTEM
CALIFORNIA STATE TEACHERS RETIREMENT SYSTEM CALSTR
FLORIDA RETIREMENT SYSTEM
ROBECO CAPITAL GROWTH FUND
GLOBAL X MSCI COLOMBIA ETF
PRUDENTIAL RETIREMENT INSURANCE AND ANNUITY COMP
COMMONWEALTH SUPERANNUATION CORPORATION
LACM EMERGING MARKETS FUND LP
TCORPIM EMERGING MARKET SHARE FUND
NN (L) EMERGING MARKETS ENHANCED INDEX SUSTAINABLE
PUBLIC EMPLOYEES RETIREMENT SYSTEM OF OHIO
UTAH STATE RETIREMENT SYSTEMS
STICHTING PENSIOENFONDS ING
ALBERTA INVESTMENT MANAGEMENT CORPORATION
PGIM QUALIFYING INVESTOR FUNDS PLC

ADVANCED SERIES TRUST - AST PRUDENTIAL GROWTH ALLO
QMA EMERGING MARKETS EQUITY FUND
METIS EQUITY TRUST
NN PARAPLUFONDS 1 N.V
UNIVERSAL-INVESTMENT-GESELLSCHAFT MBH FOR KFPT-UNI
PGIM FUNDS PUBLIC LIMITED COMPANY
SDA EMERGING MARKETS EQUITY INDEX FUND
LACM EMII, LP
PRUDENTIAL INVESTMENT PORTFOLIOS 2 - PGIM QMA EMER
RUSSELL INVESTMENT MANAGEMENT LTD.AS TRUSTEE OF TH
SCRI ROBECO QI INSTITUTIONAL EMERGING MARKETS ENHA
SCRI ROBECO QI CUSTOMIZED EMERGING MARKETS ENHANCE
SAS TRUSTEE CORPORATION POOLED FUND
MOMENTUM GLOBAL FUNDS
1895 FONDS FGR
STICHTING RABOBANK PENSIOENFONDS

16. VARIOS O PROPOSICIONES DE LOS SEÑORES ACCIONISTAS.

El Presidente da paso a las preguntas de los señores accionistas:

- Accionista: Daniel García Vargas. CC 79.703.243

Pregunta: Le pareció muy larga la Asamblea. Le hizo un reconocimiento a Bernardo Vargas, el Presidente que salió, quien se veía muy apasionado y empático y manifiesta que ojalá quien venga pueda transmitir esa pasión y ser técnico.

También dijo que en relación con el indicador de valor de la acción, cuando ésta llegó a al precio máximo de \$29.450 en enero, que coincidió cuando Ecopetrol manifestó que estaba interesado en la empresa, si en ese momento los minoritarios hubieran salido a vender, la empresa hubiera valido un poco más, entonces ahí los accionistas minoritarios se vieron un poco afectados por el precio, porque después cayó entre un 30% – 28% y ya está en \$23.000 y ahí quedó pero cree que es el normal funcionamiento de la empresa durante un año y desde que se democratizó ISA el valor de la empresa ha crecido mucho.

Además, pregunta si las inversiones en Chile y Perú han tenido mucho impacto, si se tienen en cuenta los cambios de gobierno presentados en dichos países, y si es así ¿qué contingencias han tenido?

Respuesta: César Ramírez respondió: los valores fueron un resultado de la variación del mercado con unas expectativas de que se produjera una OPA donde pudieran participar los minoritarios, pero como se ha explicado en los medios de comunicación reiteradamente, la transacción realizada, también autorizada por la Superintendencia Financiera, se hizo entre dos entidades estatales y, por lo tanto, no cursaba ley 226 y no daba espacio para que fuera ofrecido a los minoritarios. El valor con que se cerró la transacción, desde el punto de vista del valor de la compañía, es bastante adecuado y sobre eso hay comentarios amplios de los diferentes analistas. Es una transacción que ha dejado tranquilo al mercado y a los inversionistas en general.

En cuanto a los riesgos, ha habido cambios políticos en Perú y en Chile. Lo que ocurrió en Perú fue una primera reacción del mercado, un poco por las incertidumbres a raíz de los pronunciamientos del señor Castillo, pero lo que ha ocurrido después es que hemos recibido señales del mismo Gobierno, del interés de que empresas como la nuestra (ISA), continúen invirtiendo en este país y desarrollando la infraestructura que están necesitando. El tipo de infraestructura y de operaciones que desarrollamos contribuyen de manera importante a la reducción de las emisiones, como ha sido ampliamente explicado y eso, obviamente, ha tenido una muy buena aceptación e impulso en el caso de Perú, entonces no hemos percibido riesgos en cuanto a nuestras inversiones se refiere y de hecho se están estudiando

algunos proyectos que van a salir a licitación en las próximas semanas para participar y ser adjudicatarios en las concesiones adicionales de este país. En Chile, también tenemos una percepción en la misma línea, máxime cuando explícitamente aún lo que está evolucionando en términos de la constituyente, son señales claras de que ella va a estar muy centrada en la preservación del medio ambiente y la transmisión contribuye de una manera importante en que se puedan llevar las energías renovables no convencionales del norte de Chile a los centros de demanda que están en la región metropolitana de Santiago, que es donde están nuestros proyectos, y el proyecto que ganamos recientemente, Kimal Lo Aguirre contribuirá a que estemos alineados con las ideas y directrices del Gobierno del señor Boric y con el espíritu de la constituyente.

- Accionista: Edilma Moreno Jiménez. CC 41.514.189

Pregunta: Felicita a ISA sobre todo por el interés por el medio ambiente, porque todos debemos estar interesados por éste aspecto y agradece lo que se hace en este tema. Pregunta: ¿los beneficios que dan son para todas las comunidades o cómo se hace para acceder a esos beneficios?

Respuesta: César Ramírez: Muchas gracias por el reconocimiento al gran esfuerzo de ISA de minimizar los impactos sociales y ambientales negativos. Estos planes obedecen a un proceso bastante sofisticado de interacción con las comunidades. Cuando nosotros hacemos presencia en las regiones, hay unos procedimientos claramente establecidos, en los cuales hacemos consultas con las comunidades, discutimos con ellos cómo es que podemos desarrollar esas actividades y minimizar este impacto social, ambiental y arqueológico; dentro de estas interacciones, se hacen los mapeos correspondientes para hacer estos programas en beneficio de las comunidades. Es decir, que, si usted o alguna persona hacen parte de estas comunidades o está en estas zonas, obviamente hay unos canales establecidos en ISA muy claros para que se dé esa interacción, pero siempre dentro del marco de estrategia claramente definido que busca potenciar nuestra interacción y desarrollo en los proyectos, minimizando estos impactos.

- Accionista: Alvaro Escobar. CC 70.558.850

Pregunta: Cuando escuchamos que a ISA la compraría Ecopetrol, los accionistas tuvimos muchas expectativas y pensamos que se darían otras opciones de capitalización diferentes a las que tenía con el Ministerio de Hacienda y que esas opciones permitirían que ISA, como empresa, con esos proyectos tan grandes podría pensar en la emisión de acciones para poder financiar esos proyectos, por ejemplo, entrar al mercado de Estados Unidos, que sé que es muy demandante de capital.

Respuesta: César Ramírez: Siempre ha estado la posibilidad de emisión de acciones. Es una opción que siempre tendrá la compañía. Así mismo, como lo mencionó Carolina Botero, ISA tiene una clara capacidad financiera, hay solidez para los planes que tenemos hoy, por lo cual en este momento no se está considerando esa opción, pero es una opción que siempre estará presente cuando se requiera. Por ahora con los recursos y proyecciones que tenemos podemos enfrentar esos desafíos.

- Accionista: Carlos Mario Jaramillo Acosta. CC 8.349.747

De las cosas más maravillosas es ISA porque es el sueño que tuvo Bolívar, y al ver el mapa es la idea, pero hay una duda y es que mientras que ustedes lideran y tumban muros, ocurren cosas políticas que son dolorosas. Felicito a ISA y a su Grupo. Hay que fortalecerlo. La pregunta y la duda es, con lo que hemos visto en Antioquia, ojalá que como empresa se fortalezca. Pero que el que llegue no vaya a destruir un futuro promisorio para Antioquia y el mundo. Felicitaciones.

- Accionista: Mario Uriel Trujillo en representación de Gladys Cecilia Trujillo. CC 39.433.662

Pregunta: Felicitar a ISA por lo que ha hecho durante estos años. Nosotros tenemos que tener en cuenta que tenemos que construir, convivir y trabajar, no destruir con filosofías pendejas que han sido probadas desde hace más de 100 años y no funcionan. ISA debe democratizar más las acciones, pero no a través de los fondos de colocación de acciones, que ellos cobran, sino como hace 12 años que comprábamos en todas partes.

Santiago Montenegro comentó: Tengan la seguridad que mientras estemos acá, haremos todo lo posible para que ISA, ahora con el nuevo dueño que es Ecopetrol, mantenga esos altísimos niveles de excelencia, eficiencia y gobernabilidad que la han caracterizado a lo largo de su historia. Esta empresa ha sido ajena a interferencias partidistas y políticas; y seguirá siendo en el futuro guiada por las mejores normas de gobernabilidad, buscando la rentabilidad para sus accionistas, el impacto sobre la sociedad y la preservación del medio ambiente.

- Accionista: Román de Jesús Londoño. CC 70.193.236

Pregunta: Siendo ECOPETROL el dueño de ISA, ¿por qué no pagan los dividendos en una sola cuota como lo paga ECOPETROL?

Respuesta: Carolina Botero: ISA siempre ha pagado los dividendos en 2 contados y nuestra recomendación es pagarlo de esta forma, obedeciendo a que se organizan los recursos de una manera ordenada para que podamos propender por ese balance del que les hablábamos anteriormente y que podamos, además de pagar los dividendos durante el año, poder seguir creciendo; adicionalmente, como la plata que les vamos a dar a ustedes viene de los dividendos que nosotros recibimos de nuestras filiales, todo esto genera una organización de las cajas de cada una de las filiales y por eso nuestra recomendación está hecha en ese sentido. Muchas gracias.

El Presidente de la Asamblea manifiesta que agotado completamente el orden del día se levanta la sesión y agradece a los accionistas por su asistencia.

EL PRESIDENTE DE LA REUNIÓN

SANTIAGO MONTENEGRO TRUJILLO

LA COMISIÓN

MARIA MARULANDA LÓPEZ

LINA MARIA PATIÑO PERILLA

LA SECRETARIA

SONIA M. ABUCHAR ALEMÁN